

P Y V Sociedad rural y migración en España

Simón Pedro Izcara
Karla Lorena Andrade



Sociedad rural y migración en España

Simón Pedro Izcara Palacios
Karla Lorena Andrade Rubio

PLAZA Y VALDES
P Y V
EDITORES

Sociedad rural y migración en España

**Simón Pedro Izcara Palacios
Karla Lorena Andrade Rubio
Francesc Tort Chavarría
(coordinadores)**



Primera edición: junio 2012

- D. R. © Universidad Autónoma de Tamaulipas
Matamoros s/n, entre Juan B. Tijerina y C. Colón,
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas
- © Simón Pedro Izcara Palacios, Karla Lorena Andrade Rubio
y Francesc Tort Chavarría
- © Plaza y Valdés S. A. de C. V.
Manuel María Contreras 73. Colonia San Rafael
México, D. F. 06470. Teléfono: 5097 20 70
editorial@plazayvaldes.com
www.plazayvaldes.com

Plaza y Valdés Editores
Calle Murcia 2. Colonia de los Ángeles
Pozuelo de Alarcón 28223, Madrid España
Teléfono: 91 862 52 89
madrid@plazayvaldes.com
www.plazayvaldes.es

Corrección de estilo: José Luis Castelán Aguilar
Formación tipográfica: Carlos Dirceu León González

ISBN: 978-607-402-468-5

Impreso en México / *Printed in Mexico*

El trabajo de edición de esta obra fue realizado en el Taller de Edición de Plaza y Valdés ubicado en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte. Lo anterior es posible gracias al apoyo, confianza y colaboración de todas las autoridades del Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal, en especial de la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario.

Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 15 |
| <i>Simón Pedro Izcara Palacios</i> | |
| <i>Karla Lorena Andrade Rubio</i> | |
| <i>Francesc Tort Chavarría</i> | |
| | |
| Presente y futuro del mundo rural español: desafíos políticos, sociales y culturales | 19 |
| <i>Benjamín García Sanz</i> | |
| Cambios en la sociedad rural | 20 |
| Pero ¿es que existe lo rural? | 21 |
| Cambios demográficos | 24 |
| Cambios en la actividad | 30 |
| Importancia de la movilidad laboral rural | 36 |
| Movilidad urbana hacia el mundo rural..... | 41 |
| Estrategias de futuro | 43 |
| El papel de la mujer en la reconstrucción de la sociedad rural | 43 |
| El papel de la agricultura | 46 |
| La descentralización administrativa | 47 |
| Potenciación de nuevos nichos de empleos | 48 |
| Nueva funcionalidad de los pueblos | 48 |
| Bibliografía | 49 |

La emigración como factor determinante del derrumbamiento del sistema agrario tradicional en España53

Simón Pedro Izcara Palacios

Karla Lorena Andrade Rubio

| | |
|--|----|
| Los primeros pasos hacia una modernización del sector agrario | 58 |
| La introducción de los abonos minerales | 59 |
| La mecanización de la agricultura | 60 |
| La desmodernización de la agricultura | 61 |
| Emigración, crisis de la agricultura tradicional y modernización agraria | 64 |
| El efecto de la emigración en los salarios del campo | 65 |
| Conclusión | 68 |
| Bibliografía..... | 69 |

Inmigrantes indocumentados en el medio rural español: los jornaleros marroquíes en Andalucía 73

Simón Pedro Izcara Palacios

| | |
|--|----|
| Metodología..... | 74 |
| Desempleo agrario y demanda de jornaleros migratorios | 77 |
| El contraste entre las expectativas laborales y la realidad | 81 |
| Los trabajadores agrícolas: el escalón más bajo del proceso migratorio..... | 84 |
| Agricultura e irregularidad laboral | 86 |
| El creciente rechazo hacia el trabajador marroquí en la agricultura andaluza | 89 |

| | |
|--|----|
| El hacinamiento en infraviviendas..... | 92 |
| La competencia por el empleo entre jornaleros locales e inmigrantes | 94 |
| Conclusión | 96 |
| Bibliografía..... | 98 |

Desempleo agrario

| | |
|--|------------|
| y pobreza rural en España | 101 |
|--|------------|

Simón Pedro Izcara Palacios

Karla Lorena Andrade Rubio

| | |
|--|-----|
| Las raíces históricas de la pobreza rural | 102 |
| Los programas de protección del desempleo | 107 |
| El subsidio agrario y sus consecuencias | 110 |
| El efecto llamada | 111 |
| Pérdida de identidad laboral y cultura de dependencia | 115 |
| El nuevo estatus de la mujer jornalera | 119 |
| Protección del desempleo y exclusión social..... | 124 |
| Conclusión | 125 |
| Bibliografía..... | 126 |

| | |
|---|------------|
| La sociedad rural española frente a la política agroambiental europea: de los programas de pagos compensatorios a la imposición de compromisos vinculantes | 129 |
|---|------------|

Simón Pedro Izcara Palacios

| | |
|---|-----|
| La negación inicial del problema de la contaminación agraria | 131 |
| Los programas de pagos compensatorios | 133 |
| La adquisición de compromisos ambientales vinculantes por parte del agricultor | 138 |

| | |
|---|-----|
| La reforma de la PAC de la Agenda 2000 | 144 |
| La reforma de la PAC de 2003 | 146 |
| El “chequeo médico” de la PAC 2008..... | 148 |
| Los agricultores españoles frente a la política agroambiental de la Unión Europea..... | 149 |
| Conclusión | 150 |
| Bibliografía | 152 |

**Demarcación teórica de la inmigración permanente:
el asentamiento de población foránea**

| | |
|--|------------|
| en el medio rural español | 157 |
|--|------------|

Simón Pedro Izcara Palacios

Karla Lorena Andrade Rubio

Francesc Tort Chavarría

| | |
|---|-----|
| Teoría de la migración permanente..... | 159 |
| La teoría económica neoclásica | 159 |
| La nueva economía de la migración laboral | 160 |
| La teoría de redes migratorias | 161 |
| La teoría de la demanda laboral..... | 162 |
| Conclusión | 162 |
| Bibliografía..... | 163 |

**Inmigración permanente, educación
intercultural e inclusión social**

| | |
|--|------------|
| (el ejemplo de Barcelona) | 167 |
|--|------------|

Francesc Tort Chavarría

Simón Pedro Izcara Palacios

| | |
|--|-----|
| Las políticas de inclusión social en el marco de la Unión Europea | 168 |
| Inclusión social, migración permanente y educación intercultural..... | 170 |
| La educación intercultural en Barcelona..... | 173 |

| | |
|---|------------|
| Estudio de caso: educación intercultural en las escuelas públicas del Raval de Barcelona | 176 |
| Metodología | 177 |
| Actitudes de los alumnos hacia la escuela y la familia | 179 |
| Actitudes del profesorado ante la educación intercultural | 182 |
| Conclusiones | 184 |
| Bibliografía..... | 185 |
| Sobre los autores | 189 |

*Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al
Programa de Mejoramiento del Profesorado
(Promep) Secretaría de Educación Pública (SEP).*

Introducción

España ha pasado en un periodo inferior a tres décadas de constituir una sociedad expulsora de población a transformarse en un país de acogida de trabajadores migratorios procedentes principalmente de América Latina, el Este de Europa y el Magreb.

A partir de mediados del siglo xx el medio rural español sufrió una fuerte pérdida poblacional debido a la emigración. Los bajos salarios del campo y las escasas oportunidades económicas en las áreas rurales fueron los factores que condujeron a este vaciamiento poblacional. Fue sobre todo durante las décadas del cincuenta y sesenta cuando la población rural española abandonó sus comunidades para emigrar hacia las áreas urbanas o para desplazarse a los países más industrializados del centro de Europa en busca de mejores oportunidades económicas.

Como contraste, a lo largo de las dos últimas décadas el medio rural español ha experimentado un movimiento de recuperación demográfica; aunque este proceso no ha venido liderado por el sector agrario. La agricultura española ha continuado sufriendo una pérdida de activos debido al

envejecimiento del sector, a la crisis de sucesión generacional, a la falta de viabilidad económica de las explotaciones peor dimensionadas, y al rechazo de la población rural hacia el empleo agrario. Como consecuencia, en la actualidad es el sector de servicios y no la agricultura la actividad que representa la principal fuente de empleo para los habitantes de las áreas rurales.

El rechazo de los empleos agrarios por parte de los trabajadores autóctonos hizo que a partir de la década del noventa la agricultura española se tornase cada vez más dependiente del empleo de mano de obra foránea. En un primer momento se trató de trabajadores migratorios provenientes principalmente de Marruecos, y más adelante cobró una creciente importancia la mano de obra procedente del África subsahariana, América Latina y el Este de Europa.

Esta llegada de trabajadores migratorios a los pueblos de España está haciendo que las áreas rurales hayan vuelto a crecer. El crecimiento vegetativo del medio rural es todavía negativo; sin embargo, la pérdida poblacional derivada de la diferencia entre los nacimientos y las defunciones es sobrepasada por un saldo migratorio positivo de mayor magnitud.

Este libro aparece dividido en siete capítulos. El primer capítulo, titulado “Presente y futuro del mundo rural español: desafíos políticos, sociales y culturales” constituye un recorrido por los cambios y desafíos en los ámbitos: político, social y cultural, que enfrentarán los pueblos españoles en el futuro. Este capítulo aparece estructurado en dos partes. En un primer apartado se mencionan los cambios producidos en el mundo rural durante las dos últimas décadas, y en la segunda parte se analizan las principales estrategias para mantener vivo el tejido de la sociedad rural. El segundo capítulo, que se titula “La emigración como factor determinante del derrumbamiento

INTRODUCCIÓN

del sistema agrario tradicional en España” se adentra en el análisis de los factores que condujeron a un retraso del proceso de modernización de la agricultura española en comparación con la europea, y examina el papel que tuvo la migración rural en el derrumbamiento de los cimientos sobre los que se asentaba el sistema agrario tradicional. El siguiente capítulo, cuyo título es “Migrantes indocumentados en el medio rural español. El caso de los marroquíes en la agricultura andaluza”, analiza la situación socio-laboral de los trabajadores marroquíes empleados en la agricultura de andaluza. El cuarto capítulo “Desempleo agrario y pobreza rural en España” analiza las causas de la pobreza rural y del desempleo agrario en la zona más desfavorecida de España, el sur, y examina las consecuencias sociales acarreadas por unas políticas diseñadas para abatir la pobreza y la marginación social. El capítulo titulado “La sociedad rural española frente a la política agroambiental europea: de los programas de pagos compensatorios a la imposición de compromisos vinculantes”, examina la regulación de los problemas de contaminación agraria en el ámbito de la Unión Europea, un aspecto que tiene un alto impacto en el desarrollo de la agricultura española, porque implica un cambio en el modelo de desarrollo agrario. El siguiente capítulo, cuyo título es “La demarcación teórica de la inmigración permanente: El asentamiento de población foránea en el medio rural español” parte del análisis de la reciente transformación demográfica de las áreas rurales españolas, para abordar la demarcación teórica de los procesos migratorios permanentes. Este capítulo se adentra en el análisis el marco teórico explicativo de los flujos migratorios que adquieren un carácter de permanencia para explicar por qué ha cuajado un proceso de migración permanente en el medio rural español. Finalmente, el último capítulo, bajo el título “Inmigración permanente,

educación intercultural e inclusión social (el ejemplo de Barcelona)” estudia la educación intercultural en las escuelas públicas del Raval de Barcelona, que se caracterizan por una presencia importante de alumnos pertenecientes a minorías étnicas, donde hemos podido constatar una ausencia de actitudes racistas, aunque todavía no se han superado algunos estereotipos.

SIMÓN PEDRO IZCARA PALACIOS
KARLA LORENA ANDRADE RUBIO
FRANCESC TORT CHAVARRÍA

Presente y futuro del mundo rural español: desafíos políticos, sociales y culturales

Benjamín García Sanz

Aunque este trabajo se refiere a España, me siento muy cercano y atraído por la realidad que se vive en los países de América Latina, sobre todo en México y Brasil. Si bien la realidad del mundo rural es bien distinta, creo que es importante que se conozcan los procesos que se viven en España, porque tarde o temprano, los vivirán estos países. De hecho ya se empieza a hablar de cambios rurales, de nueva ruralidad, de recuperación de pueblos rurales, de pobreza rural, etc.¹ He titulado este capítulo “Presente y futuro del mundo rural español: desafíos políticos, sociales y culturales”, porque es importante analizar el recorrido que se

¹ Hay un monográfico dedicado a este tema en *Revista de Estudios agrosociales y pesqueros*, Ministerio de Medio Ambiente, Medio Marino y Medio Rural, núm. 118, 2008.

ha dado hasta aquí, y aventurar algunos de los cambios que se perciben de cara al futuro.

Centro la atención en tres grandes desafíos, el político, el social y el cultural, porque el cambio que se percibe no es sólo el resultado de los que mandan, o están arriba en la pirámide, sino que es consecuencia de la acción colectiva de los pueblos. Por otro lado, lo que está sucediendo y puede acontecer se dilucida en tres grandes campos, las estrategias políticas, las sociales y las culturales. Por supuesto que en todo esto es importante la economía y la procedencia de las rentas. De hecho el cambio que se está dando en este apartado está generando un nuevo concepto de la ruralidad que va más allá del trabajo agrícola y se sustenta en los otros sectores de actividad, ausentes hasta hace unos años en el mundo rural. Este capítulo se estructura en dos partes; en la primera se alude a los cambios que se han dado en el mundo rural en los últimos 15 o 20 últimos años; y en una segunda parte se apuntan las estrategias que se consideran más importantes para mantener vivo el tejido de la ruralidad. Son dos partes íntimamente relacionadas entre sí. Poco se puede apuntar sobre el futuro, si no se conocen las claves que informan el presente; y, se pecaría de excesivo pragmatismo, si los analistas se quedasen en el presente y no proyectasen el futuro.

Cambios en la sociedad rural

Poco o nada tiene que ver la España rural actual con la que se generó después de la gran crisis de la ruralidad y que coincidió con la emigración de los años sesenta y setenta, y con la desestructuración del tejido económico y social de nuestros pueblos. Este es un punto que no se va a desarrollar, pero que

conviene recordar como el momento de lo que se ha venido en llamar *grandes distorsiones de la ruralidad*, y que, como denominador común, desmanteló el tejido de nuestros pueblos. Se distorsionó la demografía, las bases económicas tradicionales, el artesanado e, incluso, tuvo sus fuertes repercusiones en la cultura. Las consecuencias se están viviendo ahora en los procesos de recuperación, que no terminan de cristalizar, porque son deudores de un pasado que continúa ejerciendo su poderío. Desestructuración de la pirámide de edades, masculinización, envejecimiento, crisis de la agricultura, desagrarización, son algunas de las secuelas que se prolongan hasta la actualidad.

Pero, con ser importantes estos fenómenos, se quiere analizar el presente, así como desbrozar los procesos de cambio que nos afectan hoy día. Se puede afirmar, sin ningún género de duda, que estamos asistiendo al nacimiento de una nueva ruralidad, con cambios profundos que afectan a la demografía, a la actividad, a la economía y la cultura. Matizo que los procesos no son lineales, y que las tendencias genéricas que se apuntan admiten importantes contrastes según el territorio y dependiendo de influencias socioeconómicas, no siempre generalizables a todos los espacios rurales.

Pero ¿es que existe lo rural?

Antes entrar en un análisis pormenorizado de los procesos actuales es preciso dejar claro si existe lo rural en España y cuáles son las bases para una definición. Existe lo rural, aunque es muy diferente del rural de hace 40 o 50 años. Hay pueblos rurales. De los 8.108 municipios que hay en España, 86% son rurales y sólo 0.7% supera el millón de habitantes.

Lo importante a señalar es que la vida en ellos es diferente a la vida en la ciudad. La valoración de la familia, los comportamientos de la gente (estatus y roles) en el entramado de la comunidad, las relaciones entre los vecinos, el comportamiento de los diferentes grupos de edad, la división del trabajo por sexos, la forma de vivir el ocio, la importancia de la religión en la vida de la comunidad, el trabajo y la concepción que se tiene de él, etc., son algunos de los rasgos que diferencian la vida rural de la vida urbana. Por otro lado, los servicios de que disponen los rurales, los recursos económicos con los que cuentan, la manera y forma de gastarlos, distan todavía mucho de cómo se disponen y se gastan en las ciudades.

Lo rural todavía es muy importante en nuestro país. Un 22% de la población, cerca de 10 millones de gente, habita en pueblos rurales (municipios con menos de 10 mil habitantes); y, en algunas provincias o comunidades autónomas, son mayoría.² Si queremos una definición más precisa hay que acudir a la ley para el desarrollo sostenible del medio rural (Ley 45/2007 de 13 de diciembre). En su Artículo 3, y para los efectos de esta ley, distingue: *a)* Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales

² Se ha escrito mucho sobre la delimitación de lo rural ateniéndose a la población. Se ha acentuado la importancia de la entidad singular frente al municipio (García Sanz, 1994), contraponiendo un concepto puramente administrativo, como es el municipio, con otro más demográfico, como es la entidad singular de población. Incluso, para algunos territorios como el asturiano, se ha considerado poco procedente la entidad singular de población y se ha apelado a la parroquia. En un reciente trabajo (Cecilia Díaz Méndez y Mónica Dávila Díez, 2006), se ha llegado a la conclusión que si nos atenemos a la definición del INE, y consideramos como rurales sólo a las poblaciones que residen en municipios con menos de 2 mil habitantes, sólo 2.4% serían rurales en Asturias, frente al 41% si se considera como rural la parroquia que tiene menos de 2 mil habitantes.

menores, definido por las administraciones competentes, que posean una población inferior a 30 mil habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km². *b)* Zona rural: ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta Ley, de amplitud comarcal o sub-provincial, delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente. *c)* Municipio rural de pequeño tamaño: el que posea una población residente inferior a los 5 mil habitantes y esté integrado en el medio rural.

Entendemos lo rural como el municipio con menos de 10 mil habitantes, puesto que un municipio es una entidad administrativa, y no demográfica, en la que se incluyen muchos pueblos, muchas entidades singulares, muchas parroquias que, por supuesto, tienen su entidad propia y que, si se desagregan, el municipio no contaría con la población que señalan los Censos. Por otro lado, ésta es una discusión menor, puesto que lo rural se puede descomponer en varios modelos (varios umbrales), que por supuesto están sometidos a unos procesos similares.

Como umbrales de ruralidad se pueden distinguir los siguientes: municipios con menos de 100 habitantes; entre 101 y 500 habitantes; entre 501 y mil; entre 1001 y 5 mil; y entre 5001 y 10 mil. La realidad rural ha estado sometida a unos cambios muy profundos en los últimos años. Comento los más importantes:³

³ Un acercamiento más en profundidad a estos procesos se puede ver en: “La sociedad rural ante el siglo XXI”, en B. García Sanz, *Serie estudios*, núm. 125, MAPA (1999); “Sociedad rural y desarrollo”, *Serie estudios*, núm. 154, MAPA (2003); “Población rural: perspectiva histórica y situación actual”, en F. García Pascual (coord.), *Sistema*, núm. 175-176 (2003); *La lucha contra la despoblación todavía necesaria*, SEDAR; “La población rural: dinámica y estructuras demográficas”, en Sánchez Aguilera y Hernando Molineiro, *Atlas de la España rural*, cap. IV, pp. 85-1108, MAPA (2004).

Cambios demográficos

Como consecuencia de la fuerte emigración y, consecuentemente del envejecimiento y la masculinización, se perciben en la actualidad los siguientes procesos:

1. Hay un estancamiento o leve recuperación de la población rural. No es para lanzar las campanas al vuelo, pero se ha corregido, en parte, la tendencia regresiva de las décadas pasadas. Un repaso a las últimas fuentes de información demográfica demuestran que ya no se puede hablar de despoblamiento rural en los términos en los que se hacía hace unos años. Si el mundo rural sigue perdiendo población no es porque emigre la gente, sino porque este medio ya no tiene suficientes recursos demográficos endógenos (jóvenes y mujeres) para mantenerse, y mucho menos para recuperarse. Más aún, si el mundo rural perdiese toda la población que resulta de su crecimiento vegetativo — diferencia entre los que nacen y los que mueren— el despoblamiento sería mucho mayor. Según las últimas fuentes consultadas, Padrón de 2009, se deduce que estamos ante una leve recuperación demográfica de la sociedad rural, que se acentúa a medida que los pueblos rurales son más grandes.⁴ Si los pueblos pequeños aún no terminan de despegar es porque su estructura demográfica ha llegado a un punto de difícil retorno. El fenómeno demográfico es bastante diferente en los

⁴ Según el Padrón Municipal del INE, la población rural en el año 2007 era de 9.86 millones de habitantes, en enero del 2008, 9.87 millones, y la última cifra de 9.88 que corresponde a enero del 2009.

pueblos rurales medianos y grandes. En los medianos y grandes hay una cierta vitalidad demográfica, que está por encima de la que se deduce estrictamente de la natalidad y de la mortalidad; son pueblos que por un lado tienen una estructura demográfica menos descompensada y, por otro, ofrecen un atractivo mayor, por la infraestructura de servicios que poseen.

2. Los retornados: Si el mundo rural no se despuebla en los términos en los que apunta el crecimiento vegetativo es porque se empiezan a vislumbrar ciertos procesos de retorno, que palian, sólo en parte, esta tendencia. Este es un hecho nuevo, que cada vez se generaliza más, si bien no todas las zonas presentan los mismos atractivos, ni tampoco todas las edades se enfrentan del mismo modo a este evento. El grupo de los retornados es un grupo muy heterogéneo, que puede incluir figuras tan dispares como antiguos emigrantes, hijos del pueblo, que vuelven a su tierra, una vez que han completado el ciclo migratorio, hasta jóvenes que no terminan de acoplarse a la vida de la ciudad; o nuevos residentes, que buscan en la vivienda rural la paz y la tranquilidad que no han encontrado en las ciudades; o emigrantes de retiro, que eligen los pueblos, generalmente sus pueblos, como lugar para pasar su vejez, etcétera, parece que en la actualidad el grupo más importante, cuantitativamente hablando, es el de los prejubilados, o el de los recientemente jubilados, en su mayoría hijos del pueblo, que emigraron en los años cincuenta-sesenta, y el de los nuevos residentes de la costa.
3. La población flotante: Pero, junto a estos dos hechos, hay una nueva dimensión demográfica que define los perfiles del mundo rural y de la demogra-

fía rural; se trata de lo que he venido en llamar «población flotante».⁵ Este grupo está compuesto por ese conjunto de personas que pasan los fines de semana y/o sus vacaciones en los pueblos rurales. Es un colectivo que ya se ha consolidado y al que prestar mucha atención no sólo por su importancia cuantitativa, que la tiene, sino también por las repercusiones que está teniendo su presencia en la economía y en la cultura rural. Obviamente, no se trata de una población estrictamente rural, aunque muchos de ellos así se consideren, ni tampoco hay que dejar de reflejar este hecho en las estadísticas de la población rural. Es difícil cuantificar esta población, y aún menos delimitar de forma precisa sus relaciones e intercambios con la población rural. En cuanto al número se podría establecer una aproximación a través de la segunda residencia. De un total de 3.6 millones de viviendas, Censo de población y viviendas de 2001, que hay en los municipios de menos de 5 mil habitantes, un 69% son principales y, el otro 31% secundarias. Más aún, a medida que los municipios son más pequeños aumenta la proporción de segundas residencias (7.5% en las capitales con más de 500 mil habitantes, 9% en las de menos de 500 mil, 12.1% en la corona, 15.2% en el resto de municipios con más de 20 mil habitantes, 19.3% en los de 5 mil a 20 mil, 25.3% en los de mil a 5 mil y 38.1%, en los de menos de mil) lo que de muestra que la segunda

⁵ Véase B. García Sanz (1994), “Nuevas claves para entender la recuperación de la sociedad rural”, *Papeles de Economía*, núm. 60-61, (1996). “La sociedad rural ante el siglo XXI”, M. Alario Trigueros, núm. 125, *Serie estudios*, MAPA (2004); “El auge de las segundas residencias en España”, en *Atlas de la España rural*, pp. 360-364.

residencia es más que nada un fenómeno rural. Esto da a entender que existe una población numerosa de varios millones de personas, al menos tres o cuatro, que aunque no residen habitualmente en este medio, mantienen con él relaciones habituales durante dos o tres días a la semana, o durante las vacaciones. El fenómeno de la segunda residencia es especialmente importante en las provincias que limitan con las grandes ciudades, sobre todo con Madrid y Barcelona, en la zona mediterránea y en todo el interior.

4. El turismo rural. En esta línea de las nuevas dimensiones demográficas de la sociedad rural hay que hacer referencia al turismo rural, oferta atractiva para la gente que no tiene pueblo, y que quiere mantener un cierto contacto con este medio. El mundo rural en sí, y ciertos paisajes de extraordinario valor ecológico, están siendo un atractivo importante para una masa de población urbana. A diferencia de la población flotante, que vive en contacto con la población rural, este grupo pretende acercarse al paisaje rural y, sólo secundariamente, entrar en contacto con la vida de los pueblos. En el año 2008, había en España 12.794 establecimientos que acogieron a más de dos millones y medio de personas, con una media de estancia de 3.05 días por personas. Si se comparan estos datos con los del 2003 se han incrementado los establecimientos de turismo rural en 83%, acogiendo a nada menos que 73% más de población.⁶ La tendencia, es al aumento, como se aprecia en los últimos datos de los últimos

⁶ Véase en Instituto Nacional de Estadística: Encuesta de Población de alojamientos de turismo rural años 2003, 2004, 2005 y 2008, y M. Alario

años, aunque en este último año ha habido una contracción del porcentaje de ocupación debido a la crisis (tabla 1). La perspectiva de futuro es buena no sólo por la importancia en sí del turismo rural, sino por el cambio de elección de los turistas que prefieren el turismo de interior al de sol y playa. Si bien esta forma de turismo tiene un claro componente estacional, es un fenómeno que se va generalizando poco a poco a lo largo del año. El fenómeno se ha ido poco a poco generalizando por todo el territorio, aunque algunas comunidades constituyen la avanzadilla tanto en lo que respecta a porcentaje de establecimientos como de plazas hoteleras. Se trata en definitiva de otra manera de viajar, que va a ir en aumento en los próximos años, si por fin nuestro país se decide a explotar toda la riqueza artística, artesanal y culinaria que posee. Hay condiciones objetivas, y sólo se trata de ajustar todo este potencial turístico a las demandas de un colectivo que pretende compaginar descanso y tranquilidad, con la vivencia de nuevas experiencias.

5. La inmigración extranjera. Uno de los fenómenos más importantes que están acaeciendo en el mundo rural es la llegada de inmigrantes. Dos observaciones, la masa de inmigrantes que llega a nuestro país no se ubica solamente en las ciudades, sino que cada vez es mayor el número de inmigrantes que se asientan en los pueblos rurales, y la segunda, que no hay que confundir inmigración rural con trabajo en la agricultura. Lo primero que quiero reseñar es que los inmigrantes rurales son un grupo muy importante que ya se acerca al millón de personas y que

Trigueros (2004), “El turismo rural en España”, en *Atlas de la España rural*, pp. 356-359, MAPA.

representan en torno al 18-20% de los inmigrantes asentados en nuestro país. El fenómeno es cada vez más general y cada vez son menos los pueblos rurales que no cuentan con su presencia. Si bien en algunos pueblos son ya más los inmigrantes que los nativos, en el conjunto de la población rural significan en torno al 9%, porcentaje que es elevado. Tres notas de esta población; la primera su extraordinaria juventud, que contrasta con el envejecimiento de los pueblos rurales; la segunda, el aumento de los latinoamericanos a costa de los europeos y de los africanos; y la tercera, el desarrollo de una actividad cada vez más vinculada a los servicios y a la construcción, a costa del trabajo en la agricultura.⁷ Precisamente por haberse ubicado la mayoría en trabajos de la construcción es por lo que en la actualidad están también más afectados por el paro.

6. Diferente, y con menos peso cuantitativo, es el de los neorrurales, población de abstracción urbana, que por diferentes motivos busca asentarse en el mundo rural. Este no es un fenómeno general sino que afecta sobre todo al entorno de las grandes ciudades, a lo que se ha venido en llamar el perirrural. De momento tiene un carácter testimonial, con muy poco peso demográfico en la población rural, pero importante en lo que significa un nuevo modo de vía, cuya base es la ruralidad, o más bien, los valores que esta encierra.

⁷ Para un desarrollo más pormenorizado de este problema consultar; B. García Sanz (2003), "Población extranjera rural en España", *Papeles de Economía Española*, núm. 98; "Inmigración extranjera rural", *Sistema* (2006); "Los inmigrantes rurales en España", *Electrónica Circunstancia* (2006).

Tabla 1. Establecimientos de turismo rural

| <i>Año</i> | <i>2003</i> | <i>2005</i> | <i>2008</i> | <i>2008/2003</i> |
|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|------------------|
| Núm. De alojamientos (miles) | 7.0 | 9.6 | 12.8 | 83% |
| Grado de ocupación | 20.2% | 31.7% | 18.4% | -9% |
| Total de viajeros (millones) | 1.5 | 2.0 | 2.6 | 73% |
| Núm. Pernoctaciones (millones) | 4.5 | 6.3 | 7.8 | 73% |

Fuente: Encuesta de alojamientos de turismo rural.

Cambios en la actividad

Nadie puede negar el papel capital que ha tenido la agricultura en el sostenimiento de los pueblos y la importancia que ha de ejercer en los próximos años. Pero de ahí a pensar que de este sector dependen los pueblos rurales, va un abismo. Quede claro que no discuto ni pongo en entredicho la importancia de la agricultura para la defensa de todo el entramado de lo rural, pero sería un craso error hacer depender el futuro de los pueblos solamente de este sector. Ya no se pueden confundir agricultura y ruralidad.

No toda la actividad agraria es rural, ni la actividad rural es exclusivamente agraria. Del total de agricultores (autónomos) de este país, 66% viven en núcleos rurales, pero el otro 34% lo hacen en núcleos urbanos. Este porcentaje varía sensiblemente, si se incluyen a los asalariados, que se ubicarían en 56% en pueblos mayores de 10 mil habitantes. Así pues, el total de trabajadores del campo se distribuiría de la forma siguiente: 46% residiría en el mundo urbano y en 53% en el rural.⁸ Es pues importante tener en cuenta este hecho para no confundir ruralidad y agricultura. En los últimos años se ha

⁸ Datos relativos a la media anual de la EPA, cuarto trimestre del 2009.

dado un fuerte proceso de desagrarización que ha dado lugar a otro complementario de diversificación de la actividad.⁹

Según los datos que del INE ésta es la evolución de la actividad en el mundo rural a lo largo de los últimos 20 años (tabla 2).

Tabla 2. La actividad en el medio rural español

| <i>Año</i> | <i>1991 (%)</i> | <i>2001 (%)</i> | <i>2004 (%)</i> | <i>2009 (%)</i> |
|--------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Agricultura | 27 | 15 | 14 | 10 |
| Industria | 23 | 21 | 20 | 17 |
| Construcción | 14 | 15 | 15 | 15 |
| Servicios | 37 | 49 | 51 | 58 |

Fuente: Los datos de los años 1991 y 2001 están tomados del Censo de Población y viviendas de los años indicados, y los del 2004 y 2009 de esos años de la EPA.

Este hecho se refleja en los tipos de familia que poco a poco se van imponiendo en el mundo rural: la familia agraria, la familia pluriactiva y la familia no agraria. La familia agraria rural tradicional sigue realizando las tareas vinculadas a la agricultura, a las que ha ido añadiendo otras nuevas como los cultivos especiales, la agricultura ecológica, el cuidado de la naturaleza, o los trabajos derivados de la industria agroalimentaria. Junto a ella hay otras familias que calificamos como extra-agrarias porque alguno de sus miembros han ido

⁹ Hay ya una amplia bibliografía sobre este tema en: B. García Sanz (2004), “Actividad, ocupación y estructura socioprofesional en el medio rural español”, en *Atlas de la España rural*, MAPA, pp. 110-123; “Pluriactividad y diversificación de ingresos en el medio rural español”, *Sociología del trabajo*, núm. 38, Nueva época, pp. 114-134 (1999); y las obras ya citadas; *Sociedad rural y desarrollo*, cap. V y VI; *La sociedad rural ante el siglo XXI*, cap. V y VI.

asumiendo otras tareas y otras funciones, sin dejar las tradicionalmente agrarias. Esta es una perspectiva de pluriactividad que sólo en parte cuestiona la actividad agraria, o más bien la adapta a los nuevos tiempos. Pero además de esta figura se ha ido imponiendo otra perspectiva mucho más general, que podríamos catalogar como rural, y que ha tenido dos ramificaciones; *la primera*, se trata de familias rurales con tradición netamente agraria, que han ido perdiendo esta característica, dedicándose a otras actividad, aunque mantienen un cierto contacto con la tierra a través de lo que se ha denominado agricultura a tiempo parcial; y *la segunda* es la de las familias rurales que ya no tienen prácticamente ninguna relación con la agricultura y se dedican a otra actividad. Para definir esta segunda situación podríamos hablar de pluriactividad rural, teniendo en cuenta que en muchos casos todavía queda un reducto de agricultores a tiempo parcial, que conservan sus explotaciones más por motivos extra económicos y por razones de rentabilidad.

Inciendiando en este punto se constata que cada vez hay menos agricultores y la agricultura tiene en conjunto cada vez menos peso en la sociedad rural. En los años noventa había 27% de agricultores en los pueblos rurales y ahora sólo queda menos de la mitad. Este es un hecho que constatamos cada vez con más precisión. Obviamente, la crisis se centra más que nada en los autónomos y en el trabajo familiar (ayudas familiares: cónyuges, hijos y familiares). El peso, en conjunto, de estos grupos, es cada vez menor, aunque, por el contrario, aumentan los empresarios agrarios con asalariados. Por otro lado, los agricultores se ven ante unos nuevos retos. Por un lado se les fuerza a hacer viables y competitivas sus explotaciones, pero al mismo tiempo tienen que aprender a producir de una forma ecológica, es decir, respetando los

procesos naturales. Saben, por un lado, que el agua y el riego puede ser una solución para muchas explotaciones con bajos rendimientos, pero al mismo tiempo se ven obligados a hacer una apuesta por una agricultura extensiva y con pocos insumos. Todo ello va a permitir la profesionalización de algunos agricultores pero otros serán expulsados del sector dejando las tierras para que las labren otros, o haciéndolo ellos, pero como actividad complementaria, o a tiempo parcial. Sólo una minoría se planteará una nueva manera de ser agricultor, como un guardián de la naturaleza, o agricultor que completa sus rentas con lo que actualmente se denomina agroturismo. En definitiva, la agricultura y el agricultor se ven inducidos a apostar por una profesión con la que tienen que ganarse la vida, pero sin dejar de lado que su trabajo tiene un claro componente ecológico y social.¹⁰

Como consecuencia, y en paralelo con este proceso, el mundo rural mantiene unos niveles importantes de industrialización que han ido sustituyendo al antiguo artesanado. Hoy todo se transforma, y el mundo rural está siendo pionero en los productos artesanales vinculados con la tradición y con la experiencia familiar. Hay dos campos en los que se está produciendo la industrialización rural; por un lado, la llamada industria endógena y, por otro, la industria exógena. Llamamos industria endógena a aquella que tiene un enraizamiento rural, bien porque cuenta en ese medio con los recursos que transforma, bien porque ha desplegado en algunos campos prácticas tradicionales. Dos son los ejes que orientan la actividad en este campo, por un lado, la industria agroalimentaria, con un componente rural muy importante en algunos sectores

¹⁰ *Un análisis muy pormenorizado de la agricultura y su futuro*, Libro Blanco de la agricultura y el desarrollo rural, MAPA (2003).

tales como la elaboración de grasas y aceites; la transformación de molinería y almidones; la elaboración de bebidas; la alimentación animal; las industrias lácteas y la industria cárnica. El segundo eje es la recuperación y transformación de oficios que forman parte de la llamada artesanía rural. Son dos campos con cierta vitalidad y dan un cierto protagonismo a la actividad rural. La industria exógena, aunque cuantitativamente es más importante, no tiene el enraizamiento de la industria endógena. Los sectores que se desarrollan son ciertas industrias de apoyo al campo; industrias de descongestión urbana por el abaratamiento de los precios del suelo; e industrias de confección, que exigen mucha mano de obra familiar.¹¹ Parece que en los últimos años el trabajo en la industria ha entrado en declive, sobre todo en vinculado a la confección. Hay unos competidores natos como son los chinos que ofrecen mano de obra mucho más barata.

La construcción ha sido el gran revulsivo de la ruralidad, no sólo por los rurales que trabajan en este sector dentro de la propia sociedad rural, sino también por los que todos los días se trasladan a otros lugares, rurales o no, desde los pueblos rurales. Los revulsivos de este sector han sido básicamente estos tres; la primera, la mejora de los abastecimientos y saneamientos de los pueblos, así como la red de equipamientos; la segunda, la creciente demanda de edificaciones de los propios residentes rurales, casas, naves, otras edificaciones, y la tercera, las segundas residencias, bien en su aspecto de rehabilitación, bien en nuevas construcciones. Es un sector que ha crecido, pero que se encuentra estancado, o con tendencia a descender, en el último año. Parece

¹¹ Véase Méndez Gutiérrez y Sánchez Moral (2004), *Atlas de la España rural*, cap. XV, MAPA; B. García Sanz (2004), *Sociedad rural y desarrollo*, cap. 8.

que también ha entrado en crisis, aunque es menor que la que se aprecia en los núcleos urbanos.

El fenómeno de los servicios se centra básicamente en nuevas demandas, así como en la diversificación de las existentes. Hay nuevas demandas como las derivadas de la descentralización administrativa y las nuevas funciones que han asumido los ayuntamientos; nuevas demandas como las que se encuentran vinculadas con la población flotante y la nueva funcionalidad rural, y las derivadas de la atención a las personas mayores (atención a la dependencia y al cuarto pilar de los servicios sociales). Hay sectores que estaban languideciendo y se han reforzado, y otros que no existían, como los servicios sociales a mayores, emigrantes, discapacitados o niños, que se han creado. Este es el sector que más se va a desarrollar en los próximos años, puesto que es notable su déficit. Los campos más importantes que se están transformando, y que van a capitalizar una aceleración, son los siguientes: Potenciación de la red sanitaria, educativa, de servicios económicos, de ocio, de servicios administrativos, etcétera. Desarrollo de una red de servicios básicos: tiendas, bares, comercios. Tendencia a acercar los servicios primarios a la población. Desarrollo de la red de atención a las personas mayores.

En este proceso de desagrarización tienen un protagonismo diferente los hombres y las mujeres; los jóvenes, los mayores y los adultos. Los mayores son más propensos a seguir en el trabajo de la agricultura, mientras los jóvenes lo hacen en la industria y los servicios. Las mujeres buscan sus nichos de trabajo en los servicios y los hombres en la industria, la construcción y la agricultura, principalmente.¹² Hay también

¹² Para profundizar en las diferencias por género remito a los trabajos siguientes: B. García Sanz (2004), “La mujer rural ante el reto de la

diferencias a resaltar, según el territorio. Se puede hablar todavía de zonas, o espacios, más menos especializados en determinadas actividades agrarias, frente a otros que lo están en la industria, la industria agropecuaria, la construcción, o los servicios. La Galicia rural, Andalucía, Asturias, Castilla y León, Aragón y Castilla la-Mancha serían zonas con un componente importante de población activa agraria; las islas y Madrid, destacarían por los servicios, y el resto, sobre todo, País Vasco, Navarra y la Rioja, por la industria rural. El fenómeno de la construcción sigue siendo un factor muy importante de la ruralidad, bien por la demanda de empleos que genera, bien por la salida de gente de este sector para cubrir la demanda de peonaje de las grandes ciudades. Madrid rural, junto con Baleares y Canarias, estaría a la cabeza de porcentajes de actividad de este sector, pero también sería muy importante en Murcia, Galicia, Cantabria y Castilla la Mancha.

Importancia de la movilidad laboral rural¹³

La causa fundamental de la crisis de la vida rural vino determinada por el papel cada vez menor que desempeñó la agricultura en los procesos productivos, pero, también, por la fal-

modernización de la sociedad rural”, Juan Manuel García Bartolomé (coord.), *Serie estudios*, Instituto de la mujer (2002); “Mujeres y sociedad rural entre la inercia y la ruptura”, en C. Díaz Méndez, MAPA (1997); “Estrategias familiares y juventud rural”, B. García Sanz, *Serie estudios*, núm. 134, MAPA (2004); “La mujer rural en el proceso de desarrollo de los pueblos”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núm. 55.

¹³ Los datos que se aportan son producto de un trabajo de I+D que se está realizando y que aún no está acabado. Son una muestra de un cambio profundo que está modificando el propio concepto de *ruralidad*.

ta de alternativas a este sector. Al agricultor, que dejaba la agricultura, bien como asalariado, bien como pequeño autónomo, sólo le quedaba una salida, la emigración. Fueron pocos los territorios que pudieron paliar la crisis de la agricultura con actividades alternativas. La gente que no tenía trabajo en el campo se veía obligada a emigrar, con todo lo que conllevaba dejar una vida conocida, y relativamente segura, y enfrentarse a otra llena de enigmas y de problemas.

Hoy han cambiado las cosas y cada vez se da una fractura mayor entre el lugar en el que se vive y el lugar en el que se trabaja. En los años cincuenta-sesenta era imposible que la población activa, que dejaba el trabajo en la agricultura, se quedase a vivir en los pueblos. No había equipamientos rurales y, si los había, eran escasos. No había recursos para la movilidad, ni las carreteras estaban preparadas para acortar los tiempos de los traslados; además, la ciudad visualizaba grandes atractivos tanto para el consumo, la educación, la sanidad, el tiempo libre, etcétera. Todo esto ha cambiado sensiblemente, empezando por la mecanización de las familias rurales; la mejora sensible de las carreteras, la dotación de equipamientos. A ello se une la profunda crisis que está viviendo la ciudad, no sólo por el incremento de las deseconomías (contaminación, estrés, etc.), sino, también, por los precios inasequibles que ha alcanzado la vivienda. Todo ello ha potenciado que la crisis de la agricultura, y el trabajo en el mundo rural, se supla con la movilidad laboral y que haya cada vez más gente que se sienta atraída a vivir en este medio.

Si la movilidad es algo normal en los pueblos rurales es precisamente por la mejora sustancial de la mecanización de las familias rurales. El coche es una herramienta cada vez más necesaria y es rara la familia que ya no cuenta con uno o con dos vehículos. Dos constataciones; del total de familias

españolas, sólo 30% no poseen ningún vehículo, porcentaje exactamente igual que en el mundo rural. Por otro lado, sólo 18% de las familias españolas tienen dos vehículos, y 4% tres, mientras los porcentajes en el mundo rural ascienden al 20 y al 5%, respectivamente.¹⁴ Esto es así, a pesar de que el mundo rural está mucho más envejecido, es decir, hay más hogares unipersonales de personas mayores (27% son hogares integrados por una mujer de 65 años o más, un hombre de la misma edad o un matrimonio, frente al 22% de media nacional) y con menos posibilidades de contar con un vehículo.

Hoy es posible despejar la incógnita del lugar en el que vive la gente y en el que trabaja merced a una pregunta que recoge el último Censo de Población del 2001. Según esta fuente: a la pregunta general del lugar de residencia y del lugar del trabajo hay 30% de la población ocupada que manifiesta una movilidad intermunicipal; es decir, el municipio en el que reside es distinto del municipio en el que trabaja. Dos consideraciones a este respecto; la primera, que la movilidad en los municipios rurales es mayor que en los municipios urbanos, 40% de los ocupados que residen en municipios rurales se movilizan diariamente, y 27% de los urbanos; y la segunda, la desaceleración de la movilidad a medida que los municipios van siendo más grandes. Por ejemplo, la movilidad en los municipios de menos de 500 habitantes casi alcanza 50% de su población activa, pero sólo 24% en los municipios que tienen entre 100 mil y 500 mil habitantes, y tan sólo del 16% en los que tienen más de 500 mil habitantes. La nota de estos últimos es la movilidad intramunicipal, como sucede en las grandes ciudades de Madrid y Barcelona.

¹⁴ Son datos tomados del Censo de Población y Viviendas del año 2001.

Centrándonos en la movilidad de los ocupados que residen en municipios rurales (menos de 10 mil habitantes) se pueden anotar algunas observaciones: La movilidad rural afecta por igual a hombres y mujeres que trabajan. En ambos casos afecta al 40 por ciento. Es mucho más elevada entre jóvenes (activos de 15 a 29 años) que entre personas adultas y mayores. La movilidad rural es menor entre los casados que entre los solteros, así como está muy influida por el nivel de estudios (sólo afecta al 28% de los que tienen un nivel de estudios de primer grado y al 63% de los que han alcanzado un tercer grado). Obviamente, influye mucho la categoría profesional, así como el trabajo que se realiza: los empresarios son los que, en conjunto, menos se movilizan, y los que más, los profesionales y técnicos y los directores y gerentes. También están a la cabeza de los que más se movilizan los empleados administrativos y los trabajadores cualificados; por el contrario, la movilidad es menor entre los trabajadores no cualificados, con una salvedad, la de los trabajadores eventuales o temporeros que tienen una movilidad alta.

La movilidad rural está fuertemente influida por la actividad, o por el sector en el que se trabaja. Los servicios encabezan la movilidad, con 47% de los activos, seguido de la construcción, con 45%, también la industria arroja unos porcentajes altos de movilidad, 41%, y con un porcentaje muy bajo los activos agrarios del 12 por ciento. En este grupo hay que hacer una matización y es la menor movilidad de los asalariados fijos y de los empresarios agrarios sin asalariados, con una movilidad apenas perceptible, frente a los empresarios agrarios con asalariados, con una movilidad mayor por la tendencia de este grupo a residir en las ciudades o en pueblos grandes. Respecto al lugar de trabajo al que se dirige la gente se pueden distinguir hasta cuatro situaciones: dos de movilidad rural,

rural-rural y rural-urbana, y otras dos de movilidad urbana, urbana-urbana y urbana-rural. Pero, ¿hacia dónde se traslada ese millón 133 mil personas que diariamente dejan su pueblo para ir a su lugar de trabajo y que representan en términos porcentuales nada menos que 40% de los ocupados rurales? Como es obvio suponer, la mayoría lo hace hacia la capital provincial, o hacia los pueblos grandes de la provincia, nada menos que 78%, si bien otro 22% se mueve dentro del espacio rural. En la dirección de la movilidad influye mucho el sector en el que se trabaja. En la agricultura hay 58% que lo hacen hacia pueblos urbanos, en cambio el porcentaje asciende a 64%, en la industria, 80%, en la construcción y 84%, en los servicios.

También influyen, otras variables como el sexo, la edad, el estado civil, el nivel de estudios. La dirección de las mujeres es más urbana que la de los hombres. Ello es obvio, porque el abanico de trabajo para las mujeres en el mundo rural es mucho más restrictivo que para los hombres, situación que no es tan drástica en las ciudades. Otro tanto sucede con los solteros, quizá por la importancia de la mujer soltera en este proceso. La edad no es un factor que influya excesivamente en la dirección de la movilidad, pero sí lo hace el nivel de estudios. Los universitarios, que viven en los pueblos, son más propensos a ir a trabajar a la ciudad que los que tienen niveles de estudios más bajos. También este hecho resulta lógico porque es en las ciudades en donde se concentran los trabajos que pueden solicitar el colectivo de los universitarios. Podríamos hablar de modelos de movilidad rural en función de la mayor o menor apertura de los pueblos. Se pueden distinguir hasta tres situaciones: la denominada modelo integrado que se refiere a aquellas comunidades que tienen los porcentajes más altos de movilidad. Modelo desintegrado que es propio de los espacios rurales más cerrados y con menos comunicaciones con el exterior; en general se trata de zonas de montaña; y

modelo intermedio que se corresponde con una situación intermedia en la que los pueblos se debaten entre la relación con el exterior y la vida hacia dentro. Obviamente, a la hora de explicar la movilidad influye las propias características del territorio, pero más que nada, el grado de desarrollo de la región. El norte español es mucho más abrupto y con menos facilidades para el traslado pero, en contra de lo que se podría pensar, las relaciones del mundo rural con el exterior son mucho más intensas porque ha contado con un desarrollo mayor. Por otro lado, los rurales que tienen como lugar preferente de destino los espacios urbanos son los ubicados en zonas costeras y Madrid. En estas comunidades más del 90% de los trabajadores que salen diariamente de los núcleos rurales trabajan en centros urbanos; como *modelo intermedio* estaría vigente en el interior y en algunas zonas costeras como Cantabria, Cataluña y la ciudad Valenciana; y como el modelo menos urbano, o más endogámico, afectaría a aquellos pueblos que tienen una vida propia en torno a algún producto agrario o industrial especializado, o a que no han mejorado sus comunicaciones. En este caso, los núcleos urbanos tienen un menor atractivo, bien porque no ofrecen muchas perspectivas de trabajo, o porque empieza ya a haber un cierto dinamismo en los pueblos. Navarra, la Rioja, el País Vasco y Aragón serían buenos ejemplos de ello, y algo más dudoso el caso de Extremadura.

Movilidad urbana hacia el mundo rural

Aun cuando no pretendo desarrollar el tema de la movilidad urbana, no está de más recordar que hay también un movimiento pendular diario desde las ciudades, o desde los municipios urbanos, hacia los rurales. De ese 27% de

trabajadores urbanos (3 243 849), que se movilizan todos los días, la mayoría, 80%, lo hace a pueblos urbanos, pero otro 20% (nada menos que 651 820 personas), lo hacen a pueblos rurales. Los agricultores y los trabajadores de la industria se movilizan más hacia el mundo rural; todo lo contrario que los trabajadores de los servicios que se quedan trabajando en núcleos urbanos. Los porcentajes de movilidad hacia el mundo rural no varían si se desglosan por género, edad o situación profesional. En todos estos grupos los porcentajes se mantienen entre 15% (los servicios) y 23% (primer grado de estudios). Si hay cambios sustantivos respecto al territorio. Son los municipios menos agrarios y más especializados los que tienen un mayor atractivo, frente a los más agrarios y menos especializados, que lo tienen menos. Si el fenómeno de la movilidad rural se ha ido generalizando en los últimos años ha sido debido, entre otras causas, a las siguientes:

1. Ha mejorado la red viaria y el tiempo que se tarde en trasladarse de un punto a otro, es decir, la distancia ecológica. En los desplazamientos rurales, 86% invierte menos de media hora, mientras el porcentaje de los urbanos desciende al 79%; por el contrario, sólo 11% de los rurales invierten entre media y una hora, frente al 17% de los urbanos, lo mismo que en los que emplean más de una hora, que son 3% entre los rurales, y 4% entre los urbanos.
2. Se ha incrementado, como ya hemos comentado, el número de coches de la población rural. Es rara ya la familia, con la excepción de los mayores, que no tiene uno o dos coches. Y es una herramienta de trabajo y de diversión en los jóvenes.

3. Han mejorado sensiblemente los equipamientos y los servicios de los pueblos, merced a las ayudas recibidas de la Comunidad Económica Europea mediante los programas Feder y el turismo rural.
4. El precio de la vivienda es todavía muy asequible, comparándole con los precios que se pagan en las ciudades, y los salarios, aunque son algo más bajos, están mejor adaptados a las necesidades cotidianas.

Estrategias de futuro

Esta es la realidad presente, pero ¿hacia dónde se orienta el futuro de la ruralidad? Apunto unas cuantas ideas que entiendo serán básicas para el futuro de nuestros pueblos.

*El papel de la mujer en la reconstrucción de la sociedad rural*¹⁵

Respecto al papel de la mujer en la reconstrucción de la sociedad rural hago unos breves comentarios. Lo primero es tomar conciencia de que existen unos problemas a erradicar. Dichos

¹⁵ Respecto a los problemas y posibilidades de la mujer en el medio rural remitimos a la bibliografía ya señalada; “La mujer rural ante el reto de la modernización de la sociedad rural”, B. García Sanz, *Serie estudios*, Instituto de la mujer (2004); “Mujeres y sociedad rural entre la inercia y la ruptura”, Juan Manuel García Bartolomé (coord.), MAPA (2002); “Estrategias familiares y juventud rural”, C. Díaz Méndez, *Serie estudios*, núm. 134, MAPA (1997); “La mujer rural en el proceso de desarrollo de los pueblos”, B. García Sanz, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núm. 55 (2004).

problemas afectan, en primer lugar, a la demografía de la mujer en los pueblos rurales. Hay una clara descompensación en el grupo de mujeres jóvenes.

Las estadísticas nos indican que hay un porcentaje muy bajo (35 de cada 100) de mujeres rurales activas, mujeres que cobran un salario, que tienen una remuneración por su trabajo. Parece que el tema de la actividad, de los negocios, del dinero, de la responsabilidad laboral corresponde a los hombres. En contrapartida, hay un porcentaje alto de mujeres que se dedican al hogar, al trabajo de la casa (65 de cada 100). Si se da esta descompensación laboral es porque hay una escasa oferta de empleos para las mujeres que quieren trabajar. Los hombres, mal que bien, han podido trabajar en la agricultura, la industria, la construcción y los servicios, pero las mujeres apenas han encontrado salidas profesionales. El futuro de la mujer rural pasa por solucionar este problema.

Para erradicar los problemas anteriores hay que afrontar ciertos retos. Hay muchas mujeres que quieren seguir siendo amas de casa, pero otras quieren tener una ocupación remunerada. Unas y otras deben recibir su justa compensación. El trabajo de la casa es una de las razones que dificulta el trabajo asalariado de la mujer rural. La mujer rural sabe que si acepta otra ocupación, otra actividad, no va a renunciar a la que ya tiene, la de ama de casa y, por lo tanto, se resiste a ello. Este es uno de los motivos por el que no termina de despejar la tasa de actividad femenina. La mujer ya tiene un trabajo al que dedica muchas horas.

Esto es aún más relevante en el mundo rural, en el que, si cabe, se multiplican las obligaciones de las amas de casa. Probablemente no hay mucha presión para ello entre las mujeres de edad media o adulta, pero sí entre las jóvenes. Éstas han cambiado totalmente la mentalidad y se resisten a seguir la

pauta de las personas mayores. Quieren trabajar fuera del hogar y se están preparando para ello. Muchas jóvenes se quedarían en el pueblo, si encontrasen un trabajo adecuado a sus conocimientos, pero como no lo encuentran se ven obligadas a emigrar. Este es un problema grave en el mundo rural en donde todavía hay pocas ofertas de empleo para las mujeres rurales, y sobre todo para las mujeres rurales jóvenes.

La mujer rural tiene unas grandes posibilidades entre las que destaca la buena formación, superior a la de los hombres. Los datos nos indican que las mujeres jóvenes rurales están recibiendo una buena formación; una formación que supera a la de los propios jóvenes, pero una formación que más que ser un elemento positivo para el desarrollo rural está resultando un problema porque las mujeres que alcanzan una formación alta no suelen encontrar empleo en los campos para los que se han preparado. Tres reflexiones: La primera, hay que ajustar la formación de los núcleos rurales a las posibles demandas de empleo. La segunda, hay que desarrollar la formación profesional que contribuya al desarrollo rural. La tercera, se debe dar un tratamiento especial a los estudios universitarios del mundo rural, puesto que implican unos costes añadidos. Si no se hace se está recortando las posibilidades que tienen estas poblaciones.

Otro punto de mi reflexión es sobre el protagonismo social y político que debe asumir la mujer rural. Parece que tradicionalmente era el hombre el responsable de los espacios públicos y la mujer de los espacios privados. Lo público y lo privado actualmente se encuentran en una continua interacción, y difícilmente se pueden garantizar los servicios públicos sin el concurso de la responsabilidad privada, como tampoco defender al individuo sin el concurso del Estado. Esto nos lleva a plantear un nuevo reparto de funciones; o dicho de otra manera,

abogar porque los hombres asuman más responsabilidades dentro de los espacios privados, como puede ser la casa, y que las mujeres hagan lo propio en los espacios públicos: ayuntamiento y vida social. Es hora de que las mujeres accedan a cargos locales, pero no en plan de comparsas, o para acallar las voces discordantes, sino para asumir verdaderas responsabilidades y en puestos relevantes y de calado social.

Dentro de este campo, se impone una mayor presencia de la mujer en las Instituciones públicas. Este es un campo todavía a ocupar por la mujer rural; me refiero a todo lo tocante a la participación política. Todavía son pocas, y las que lo hacen ocupan cargos de relativa marginalidad. Creo que la vida de los pueblos empezará a cambiar el día que las mujeres asuman la responsabilidad de los ayuntamientos. Los problemas sociales empiezan a tener una importancia por encima de los problemas de infraestructura, y para ellos la mujer tiene una sensibilidad especial. En este campo la mujer rural tiene que hacer frente a un doble reto: El del machismo de los hombres, y el de las dificultades que ponen las propias mujeres para que las cosas no cambien.

El papel de la agricultura

Hay que dar un nuevo protagonismo a la agricultura. Se acercan tiempos difíciles para los agricultores, sobre todo para los pequeños agricultores que, si desaparecen las subvenciones, o disminuyen no podrán subsistir. Hay que plantear nuevas estrategias, nuevas maneras de ser agricultor. Junto a la figura del agricultor tradicional, hay que promocionar otras figuras, como el agricultor ecológico; el agricultor dedicado a mantener limpios los bosques, o el agricultor

dedicado a conservar la naturaleza. No es que piense que se van a incrementar los puestos de trabajo que genera la agricultura; pero sí que es posible paliar la crisis de la producción agrícola con la creación de nuevas figuras de agricultores.

La descentralización administrativa

Hay un principio que ha orientado la descentralización administrativa y es el acercamiento de los servicios a los ciudadanos. Por este motivo se crearon las autonomías y se ha realizado una descentralización administrativa de cometidos y de funciones que ha dejado casi sin contenidos al poder central. Pero en lógica el acercamiento de los servicios a los ciudadanos debe seguir y para ello se cuenta con los ayuntamientos que deben asumir una importante función administrativa. Los ayuntamientos ya tienen una cierta responsabilidad en la gestión de la educación y de la sanidad, pero les falta ampliar sus responsabilidades a otros campos, como la gestión de los servicios sociales.

Cada pueblo, o varios pueblos mancomunados, tienen que contar con medios para dar una respuesta adaptada y eficaz al problema del envejecimiento rural y a los problemas que este fenómeno conlleva. Si, como se ha hecho constar a través de varias investigaciones, los mayores quieren envejecer en su pueblo, rodeado de los suyos y en contacto con lo que han sido los lugares y las tradiciones de su vida, tienen que encontrar en este medio la respuesta a sus problemas. No se trata de redimir a los más pobres, o encontrar una solución apresurada para los solitarios, se ha de disponer de un servicio profesionalizado de atención que cubra las diferentes situaciones que se puedan presentar. Desde la ayuda a domicilio hasta la

respuesta residencial son opciones de las que deberían disponer los ayuntamientos para hacer frente a las necesidades de sus ciudadanos. El problema no es sólo de disponibilidad económica ni de presupuesto, sino de orientación. Hay recursos suficientes en los mayores, o en sus hijos, que si se canalizan y orientan bien podrían solucionar el problema. Es cuestión de repartir responsabilidades y aunar los esfuerzos de muchas voluntades.

Potenciación de nuevos nichos de empleos

Todavía hay muchos recursos endógenos por desarrollar. Hay pueblos rurales que están generando una gran actividad porque han sabido aprovechar sus recursos tales, como el aprovechamiento maderero, la transformación del vino, la transformación y comercialización del aceite, las hortalizas, u otros productos. El reto ya no es producir, sino transformar y hacerlo de la forma más artesanal posible. Dentro del aprovechamiento endógeno hay que referirse al enorme patrimonio artístico que hay en los pueblos, que en la mayoría de los casos es totalmente desconocido y muchas veces está abandonado. Es todo un reto que habrá que saber conjugar con otras ofertas como la de los espacios naturales o con la oferta de una gastronomía local que aún conserva muchos rasgos de la alimentación popular.

Nueva funcionalidad de los pueblos

Los pueblos están adquiriendo una nueva funcionalidad y es preciso crear nuevos empleos para atender esta demanda. Este es un reto que los pueblos rurales todavía no han

afrontado. Hay necesidades de servicios que todavía están por cubrir. Las ofertas de servicios tienen en cuenta, generalmente, a la población residente, pero no se preguntan, ni analizan las demandas de la población flotante o la del turismo rural.

De todo ello se deduce, que el mundo rural todavía no ha dicho su última palabra y aún está por descubrir lo que la vida de los pueblos rurales puede reportar a la sociedad actual. Parece que estamos entrando en una nueva etapa en la que necesitamos alternativas para la vida ruidosa, estresada, aislada, violenta y contaminada de las ciudades.

No es que la gente vaya abandonar en masa las ciudades para establecerse en el mundo rural, sino que en medio del desarrollo urbano, se necesitan alternativas de sosiego, tranquilidad, contacto con la naturaleza y otras formas de relación que muy bien pueden encontrarse en los pueblos rurales.

Bibliografía

- Alario Trigueros M. (2004a), “El auge de las segundas residencias en España”, en *Atlas de la España rural*, Madrid, MAPA, pp. 360-364.
- _____ (2004b), “El turismo rural en España”, en *Atlas de la España rural*, Madrid, MAPA, pp. 356-359.
- Díaz Méndez C. (1997), *Estrategias familiares y juventud rural*, núm. 134, Madrid, MAPA, Serie Estudios.
- Díaz Méndez C. y M. Dávila Díez (2006), “*Género, psicología y desarrollo rural: La construcción de nuevas identidades*”, núm. 163, Madrid, MAPA, Serie Estudios.
- García Bartolomé J. M. (coord.) (2002), *Mujeres y sociedad rural entre la inercia y la ruptura*, Madrid, MAPA.

- García Pascual F. (coord.) (2003), *La lucha contra la despo- blación todavía necesaria*, SEDAR.
- García Sanz B. (1994), “Nuevas claves para entender la recu- peración de la sociedad rural”, *Revista Papeles de Econo- mía*, núms. 60-61, pp. 204-218.
- _____ (1999), *La sociedad rural ante el siglo XXI*, núm. 125, Madrid, MAPA, Serie Estudios.
- _____ (2003), “Población rural: perspectiva histórica y situa- ción actual”, *Revista Sistema*, núms. 175-176, pp. 225-242.
- _____ (2004a), “Actividad, ocupación y estructura socio- profesional en el medio rural español”, en *Atlas de la Es- paña rural*, Madrid, MAPA, pp. 110-123.
- _____ (2004b), *La mujer rural ante el reto de la moderni- zación de la sociedad rural*, Instituto de la Mujer, Serie Estudios.
- _____ (2004c), “La mujer rural en el proceso de desarrollo de los pueblos”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asun- tos Sociales*, núm. 55, pp. 107-120.
- _____ (2004d), *Sociedad rural y desarrollo*, núm. 154, Ma- drid, MAPA, Serie Estudios.
- _____ (2006a), “Inmigrantes extranjeros rurales”, *Revista Sistema*, núm. 190-191, pp. 267-278.
- _____ (2006b), “Inmigración extranjera y ruralidad”, *Cir- cunstancia; Revista de Ciencias Sociales del Instituto Uni- versitario Ortega y Gasset*, núm. 10.
- García Sanz B. y S. P. Izcara Palacios (1999), “Pluriactividad y diversificación de ingresos en el medio rural español”, *Revista Sociología del Trabajo*, núm. 38, pp. 114-134.
- Méndez Gutiérrez y Sánchez Moral (2004), en *Atlas de la España rural*, capítulo XV, Madrid, MAPA.
- INE (2009), EPA, cuarto trimestre del 2009.

INE (varios años), *Encuesta de Población de alojamientos de turismo rural años 2003, 2004, 2005 y 2008*.

_____ (2007), *Padrón Municipal*.

MAPA (2003), *Libro Blanco de la agricultura y el desarrollo rural*, Madrid, MAPA.

Revista de Estudios Agrosociales y Pesqueros (2008), “Monográfico sobre Crecimiento agrícola y persistencia de la pobreza en América Latina”, núm. 218.

Sánchez Aguilera D. y F. Hernando Molinero (2004), “La población rural: dinámica y estructuras demográficas”, en *Atlas de la España rural*, capítulo IV, Madrid, MAPA, pp. 85-1108.

La emigración como factor determinante del derrumbamiento del sistema agrario tradicional en España

*Simón Pedro Izcara Palacios
Karla Lorena Andrade Rubio*

En Europa a mediados del siglo XIX permanecía una parte importante del área cultivable en barbecho; sin embargo, desde la Edad Media se fueron introduciendo nuevos métodos de rotación de cultivos, y fueron desarrollándose nuevos sistemas de explotación agrícola más intensivos. En el siglo IX en Francia el sistema de “dos hojas”, donde la mitad del espacio cultivable permanecía de barbecho, comienza a ser sustituido por el de “tres hojas”, reduciéndose el espacio de barbecho a un tercio.

Aunque este último sistema sólo se desarrolla en algunas partes de la cuenca parisina. El paso a sistemas de explotación agrícola más intensiva, con una reducción de la superficie de barbecho, exigía un aumento de las disponibilidades de fertilizantes. Así, la rotación de los cultivos tradicionales, los cereales, con cultivos forrajeros, iba a incrementar la fertilidad

de los suelos, permitiendo al mismo tiempo aumentar la cabaña ganadera y por consiguiente las disponibilidades de fertilizantes. En Flandes, la introducción de este sistema agrario en los siglos XIII y XIV, y en Inglaterra, a partir de mediados del siglo XVII, permitiría reducir progresivamente la superficie de barbecho. En Inglaterra, por ejemplo, a finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII, el sistema Norfolk, consistente en la rotación de cuatro cultivos: el trigo, el nabo, la cebada y el trébol, iba a adquirir gran fama; siendo considerado en la literatura agraria el prototipo de la nueva agricultura (Grigg, 1992: 17 y 18; Slicher Vab Bath, 1963: 243-262; Jones, 1974: 46 y ss).

Como contraste durante el Antiguo régimen las transformaciones técnicas de la agricultura española fueron muy reducidas, perteneciendo las tecnologías agrícolas a épocas pasadas (García Sanz, 1989: 220; Sánchez Rodríguez, 2003). En España se seguía utilizando el ligero arado mediterráneo cuando en el centro y norte de Europa ya se había introducido el arado de vertedera. En Inglaterra, por ejemplo, a finales del siglo XVIII, los arados de hierro habían desplazado a los arados de madera (Jones, 1974: 116). Según Pérez-Díaz (1994: 3) hasta mediados del siglo XIX el sector agrario español sólo sufrió dos innovaciones. La primera, la sustitución del cultivo al “tercio” por el cultivo al “año y vez”, conduciría a una intensificación de la producción, al reducirse los barbechos. La segunda, la sustitución de los bueyes por las mulas,¹ llevaría,

¹ Las mulas sustituyen a los bueyes como animales de labor en Castilla en los siglos XVI y XVII. La utilización de mulas permitía una extensificación de la tierra labrada, debido a que éstas eran más rápidas que los bueyes (Pérez-Díaz, 1994: 3). En la cuenca parisina las mulas comenzarían a utilizarse en las tareas agrícolas en el siglo XII. En Inglaterra la sustitución de los bueyes por las mulas comienza a producirse en el siglo XVI, de modo que a principios del siglo XIX el uso del buey era raro. En Holanda el buey

por el contrario, a una extensificación de la misma. Durante este periodo los impuestos y la presión fiscal actuaron permanentemente como contenedores del desarrollo económico, provocando un empobrecimiento del campesinado que impedía cualquier acumulación e imposibilitaba la mejora de las explotaciones (García Sanz, 1989: 221, 235-272). Durante el siglo XIX, el marco institucional del sistema agrario del Antiguo Régimen se desmoronó. Los diezmos se suprimieron definitivamente, el régimen señorial quedó abolido en 1837, y se llevó a cabo una desamortización completa de las tierras eclesiásticas y comunales. Esto transformó el régimen jurídico de propiedad vigente en el Antiguo Régimen sustituyéndolo por un nuevo sistema de derechos de propiedad (Jiménez Blanco, 1986: 9 y ss). Unido a estas transformaciones en el marco institucional, el crecimiento de la población y de la demanda de alimentos, y el despliegue de un sistema de transporte, que da lugar a la creación de un mercado unificado para los productos agrarios, transformarán el sistema agrario del Antiguo Régimen (Pérez-Díaz, 1994: 11-12).

El sistema agrario resultante de esta transformación, inmerso en una economía capitalista, donde los factores de producción podían ser ofertados y demandados según las necesidades de los agentes económicos, mantuvo una tecnología tradicional, siendo la pequeña explotación la unidad de producción básica. Sin embargo, sí que se articuló un mercado interior de artículos alimentarios que estimuló la especialización regional, y la producción para el mercado fue sustituyendo cada vez más al auto consumo, con un sostenido crecimiento de la producción

desplaza a la mula en los siglos XVIII y XIX. En el resto de Europa y Norte América, el buey permanece como animal de labor hasta bien entrado el siglo XIX (Grigg, 1992: 47 y 48).

agraria. Este crecimiento de la producción, según Prados de la Escosura (1993: 116 y ss) es fruto del crecimiento de los factores tierra y trabajo, y de una utilización más intensa y eficiente de los recursos productivos. Aunque, mientras en la primera mitad del siglo XIX el aumento de tierra cultivable y de la mano de obra empleada en la agricultura explicaría la expansión de la producción agraria, al mismo tiempo que se produce una caída de la productividad de la tierra y del trabajo; a partir de 1860 se daría una aceleración del crecimiento de la producción agraria que obedece no sólo a la expansión de los citados factores, sino también a un incremento de la productividad de los mismos. El crecimiento de la agricultura durante la primera mitad del siglo XIX sería, por tanto, de tipo únicamente extensivo, producto de una fuerte ampliación de la superficie cultivada y de la población agraria. Sin embargo, a partir de la segunda mitad de siglo, aunque siguen creciendo los insumos de tierra y trabajo, se produce al mismo tiempo un empleo más eficiente de los mismos. El fuerte incremento del producto agrario que se da en este periodo es el resultado de la expansión del área cultivada unido a un uso más intensivo del suelo. En este sentido, los rendimientos y la productividad del trabajo crecieron debido a la reasignación de la superficie cultivable en favor de cultivos más intensivos en trabajo (viñedo, olivar, etc.), y a la liberación de mano de obra, que emigra a finales de siglo (Prados de la Escosura, 1993: 130 y ss). Sin embargo, Tortella (1988: 42; 1995: 51-63) considera la agricultura española del siglo XIX como un sector estancado donde el incremento de la producción agraria se habría debido a aumentos en el empleo de los factores productivos, tierra y trabajo, más que a aumentos en la productividad de estos factores. Únicamente el litoral mediterráneo, donde con anterioridad al siglo XIX había aparecido una agricultura hortícola y frutícola comercializada, la actividad agraria presentaría un importante potencial exportador.

La desamortización no introdujo una modificación fundamental en la estructura de la propiedad (Tortella, 1995: 50), pero puso en cultivo grandes extensiones de tierras hasta entonces poco explotadas. En este mismo sentido, la Revolución francesa tampoco supuso un importante cambio de la estructura de propiedad en Francia. La revolución había derribado todas las formas de privilegios señoriales y los campesinos habían ganado libertad personal; pero éstos, ahora propietarios de las tierras que labraban, no vieron ensancharse sus explotaciones. La mayoría de los campesinos labraban pequeñas explotaciones divididas en diminutas parcelas. Asimismo, en Suiza, Países Bajos, Italia, etc., al extenderse los principios de la Revolución francesa, echan abajo todos los privilegios feudales que perduraban hasta ese momento; sin embargo, ésto tampoco significa un cambio en la estructura de la propiedad. Lo mismo sucedería en los Estados de Alemania occidental que se emancipan de los privilegios feudales en 1848 (Tracy, 1989: 7 y 8). Por otra parte, la mejora en las condiciones de transporte propició la articulación de un mercado interior y una especialización agraria regional (Pérez-Díaz, 1994: 12). Esto se tradujo en un crecimiento de la producción, superior al crecimiento poblacional. Sin embargo, aún considerando que durante la segunda mitad del siglo XIX aparece una utilización más intensa y eficiente de los factores productivos, la agricultura española todavía presenta las características del sistema agrario tradicional (Rodríguez Acevedo, 2009). Así, por ejemplo, el porcentaje de población activa agraria, en torno al 70%, apenas varía a lo largo del siglo XIX (Tortella, 1985: 69). Este capítulo se adentra en el análisis de los factores que condujeron a un retraso del proceso de modernización de la agricultura española en comparación con la europea, y analiza la contribución de la migración al derrumbamiento de los cimientos sobre los que se asentaba el sistema agrario tradicional.

Los primeros pasos hacia una modernización del sector agrario

En el último tercio del siglo XIX el crecimiento de las importaciones de productos agrarios de ultramar provoca una crisis generalizada en las agriculturas europeas, de la que los Estados europeos intentan salir elevando sus aranceles.² En España, a la crisis agraria de finales de siglo sigue un proceso de modernización técnica agraria a lo largo del primer tercio del siglo XX, que permitió poner más tierras en cultivo y explotárlas más intensamente, aumentando y diversificando la producción (Sanz, 1991: 255). El barbecho tiende a reducirse, y se produce un repentino despegue del uso de abonos químicos y de nuevas máquinas agrícolas (Jiménez Blanco, 1986: 139). Sin embargo, estos cambios tecnológicos no afectaron a toda la tierra cultivada, quedando muchas explotaciones al margen de ellos. Según Gallego Martínez (1986: 173), las nuevas técnicas debieron afectar a una extensión amplia de tierras, lo cual explicaría la elevación de los rendimientos del sistema de cereal a la vez que se producía una expansión de su cultivo, la renovación de los sectores vitícola y olivarero, y la expansión de muchas plantas intensivas. Por lo tanto, esta tímida modernización técnica no supuso una sustitución de las herramientas de cultivo tradicionales y las ancestrales formas de trabajo de la tierra, sino que es más un complemento de éstas.

² La mejora en los métodos de transporte hace que a partir de 1870 las importaciones de granos procedentes de Norteamérica y Rusia, y más tarde de Canadá, Australia e India, provoquen una caída en los precios, dando origen a una profunda crisis agraria en Europa. Únicamente en Gran Bretaña, Holanda y Dinamarca no se levantarían barreras proteccionistas para defender las producciones agrarias nacionales (Tracy, 1989: 17 y ss). En España, hacia 1875, el trigo sufriría una crisis notable debido a la competencia de los trigos americanos y rusos (Tortella, 1988: 39).

La introducción de los abonos minerales

Una de las características de la agricultura tradicional es la aportación al suelo de elementos fertilizantes a través de la reutilización de productos o subproductos generados por la propia explotación agrícola. Por otra parte, la utilización de abonos minerales es uno de los elementos definitorios de la agricultura moderna. Hasta finales del siglo XIX el consumo de abonos inorgánicos en España está muy localizado geográficamente, afectando a cultivos muy concretos.

Es a partir de 1897, con la puesta en cultivo de las tierras que habían quedado abandonadas durante la crisis, cuando se hace habitual el uso de abonos químicos, experimentando éstos un crecimiento ininterrumpido, que se prolonga hasta 1911. Este proceso lo protagonizan principalmente los abonos fosfóricos, destinados a los grandes espacios ocupados por la agricultura de secano;³ dando lugar a una elevación de los rendimientos. Durante la segunda década del siglo, el reforzamiento de la protección arancelaria y el desabastecimiento provocado por la guerra, se traducen en un continuado descenso en el uso de abonos minerales. Así, hasta 1920 no se alcanza el nivel de disponibilidades de abonos minerales de 1911. Sin embargo, durante los años veinte el consumo de abonos minerales vuelve a aumentar significativamente. Gallego Martínez (1986: 184) califica este último periodo como “la época de los abonos nitrogenados”.⁴ Sin embargo, a partir de 1929, la evolución ne-

³ Durante el siglo XIX el uso del guano y los abonos nitrogenados habían quedado reducidos a los cultivos intensivos.

⁴ Si durante la primera década del siglo XX los abonos fosfóricos habían supuesto 80% del consumo total de abonos inorgánicos en España, a partir de 1920 tiene lugar una diversificación del tipo de abonos utilizados, que se adecúa a las necesidades técnicas derivadas de la evolución de la produc-

gativa de todos los indicadores económicos, debido a la crisis de los años treinta, provoca un nuevo estancamiento en el uso de abonos inorgánicos.

La mecanización de la agricultura

El inicio de la introducción de modernas tecnologías mecánicas agrarias en España puede situarse en el último cuarto del siglo XIX. A finales del siglo XIX ya eran conocidos los arados de vertedera y las máquinas sembradoras, segadoras y trilladoras; sin embargo, estas innovaciones técnicas se reducían al marco de un pequeño número de explotaciones pioneras. El arado tradicional o “arado romano”, elaborado artesanalmente y empleado en una amplia gama de trabajos agrícolas, era mayoritario en el conjunto de la agricultura española. En los años treinta, aunque la agricultura española conservaba los viejos aperos y las ancestrales formas de trabajo características de finales del XIX; sin embargo, se había producido un importante cambio.

ción agraria. La causa del crecimiento de los abonos nitrogenados va a estar en la necesidad de reequilibrar el abonado de los secanos cerealistas, donde era necesario completar los superfosfatos con abonos nitrogenados para evitar la mineralización del suelo, en las necesidades de un cultivo más exigente de viñedos y olivares, y, finalmente, en la expansión de unos cultivos intensivos, grandes consumidores de nitrógeno: patata, remolacha, agrios y plantas hortícolas (Gallego Martínez, 1986: 189 y 196).

Tabla 1. Evolución de la población activa agraria en España (1900-1950)

| Año | Población activa total (miles) | Población activa agraria | Porcentaje de activos agrarios | Activos agrarios 1900=100 | Tasa de crecimiento |
|------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------|
| 1900 | 7 547.0 | 4 558.3 | 60.4 | 100.0 | |
| 1910 | 7 581.5 | 4 220.5 | 55.7 | 92.6 | 0.77 |
| 1920 | 7 962.4 | 4 555.6 | 57.2 | 99.9 | 0.76 |
| 1930 | 8 772.5 | 4 040.7 | 46.1 | 88.6 | 1.20 |
| 1940 | 9 360.9 | 4 781.0 | 51.1 | 105.0 | 1.68 |
| 1950 | 10 793.1 | 5 271.0 | 48.8 | 116.0 | 0.97 |

Fuente: MAPA, Anuario de Estadística Agraria, 1981, elaboración propia.

Los arados de vertedera, utilizados sólo de forma excepcional a finales del XIX, pasan a representar más de un tercio del total. Se produce también una difusión de las máquinas segadoras de tracción animal y en menor medida de las trilladoras, etc. (Gallego Martínez, 1986: 204-207). Estos cambios permitieron ahorrar trabajo en la agricultura. En este sentido, la población activa agraria disminuye más de un 10% entre 1900 y 1930, siendo éste el primer signo de modernización del sector (tabla 1).

La desmodernización de la agricultura

El tímido proceso de modernización que se había iniciado en el último cuarto del siglo XIX y se extiende durante el primer tercio del siglo XX, sufre una interrupción, que se prolonga hasta prácticamente los años sesenta.

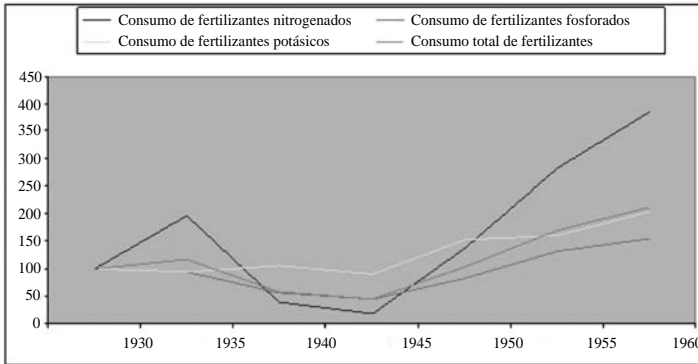
La secuencia de la crisis de los años treinta, la Guerra Civil y el aislamiento de España, supone un drástico freno al primer paso modernizador que había dado la agricultura española en las primeras décadas del siglo XX.

En la segunda mitad de los años treinta tiene su inicio una etapa de profunda crisis agraria y retroceso tecnológico. La política agraria del nuevo Estado, fuertemente intervencionista y de signo autárquico, se traduce en una disminución de la superficie cultivada, la producción y los rendimientos, muy por debajo de los niveles alcanzados durante el periodo republicano (Barciela, 1991: 258-260).

Como se aprecia en el gráfico 1, el consumo de fertilizantes en España no alcanza los niveles del periodo republicano hasta mediados de los cincuenta, reduciéndose a más de la mitad entre 1930 y 1945. Esta fue una etapa muy favorable para los grandes propietarios, que dispusieron de una mano de obra barata e indefensa y unos precios agrícolas favorables,⁵ además de un mercado negro con precios que les permitían obtener unos beneficios extraordinarios.

⁵ “El índice general de precios percibidos por los agricultores aumentó muy por encima de los salarios y de los precios de los demás medios de producción. Tomando como base el periodo 1933-1935, el índice de precios percibidos por los agricultores había sufrido un incremento de 734% para 1953, mientras que el incremento de los salarios agrícolas era del 527%, mientras el de los precios pagados por otros medios de producción era del 593 por ciento” (Naredo, 1989: 178).

Gráfico 1. Consumo de fertilizantes en España (1930-1960)



Fuente: elaboración propia. Anuario de Estadística Agraria, MAPA, 1981.

Esta fue una etapa muy favorable para los grandes propietarios, que dispusieron de una mano de obra barata e indefensa y unos precios agrícolas favorables,⁶ además de un mercado negro con precios que les permitían obtener unos beneficios extraordinarios.

El proceso de desmodernización agraria, que se dio durante los años treinta y cuarenta, con una reducción y desintensificación de los cultivos, fue consecuencia lógica de la abundancia de mano de obra y el bajo coste de los salarios

⁶ “El índice general de precios percibidos por los agricultores aumentó muy por encima de los salarios y de los precios de los demás medios de producción. Tomando como base el periodo 1933-1935, el índice de precios percibidos por los agricultores había sufrido un incremento de 734% para 1953, mientras que el incremento de los salarios agrícolas era del 527% mientras el de los precios pagados por otros medios de producción era del 593 por ciento” (Naredo, 1989: 178).

agrarios. Con una mano de obra abundante y barata, a pesar del bajo rendimiento del trabajo en la agricultura, resultaba más rentable invertir en mano de obra que en maquinaria sustitutiva de ésta (Naredo, 1989: 179).

El retroceso tecnológico que sufre la agricultura española en este periodo se traducirá en un descenso de los rendimientos de los cultivos y un crecimiento de la población empleada en el sector. Sin embargo, a partir de la década del cincuenta entra en juego una serie de factores, que dan lugar a una crisis sin precedentes dentro de la sociedad agraria tradicional. El final de la autarquía económica española y la apertura de la economía española a los mercados internacionales con el Plan de Estabilización de 1959, harán derrumbarse los cimientos en los que se asentaba la estructura agraria tradicional, desembocando lo que denomina Barciela (1986: 434-436; 1991: 269 y 270), “la etapa dorada de la agricultura tradicional” en un irreversible proceso de modernización agraria.

Emigración, crisis de la agricultura tradicional y modernización agraria

El proceso de modernización agraria que se produce durante el primer tercio del siglo xx, interrumpido por la crisis de los años treinta, la Guerra Civil y el aislamiento internacional, no volverá a retomarse hasta bien entrada la década del cincuenta; pero ahora, de forma irreversible. El fuerte éxodo rural que se produce a partir de esta década, pero, sobre todo, en los años sesenta, reduce la oferta de mano de obra en la agricultura, que se sitúa por debajo de la demanda del sector, originando una fuerte subida de salarios (Silvestre Rodríguez, 2002: 236). Esta subida de salarios conducirá a un proceso de

sustitución de mano de obra por capital; es decir, a la mecanización y capitalización del sector.

La crisis y descomposición de la agricultura tradicional dio paso a un proceso de modernización agraria, caracterizado por un descenso progresivo, en términos tanto absolutos como relativos, de la población activa agraria, un incremento sustancial de la productividad del trabajo, una concentración de las explotaciones agrarias, una reducción de la importancia relativa de la participación del sector primario en el PIB y una disminución de su capacidad de financiación (Naredo, 1974: 34; 2004; Leal y otros, 1975: 40; Clar Moliner y Pinilla Navarro, 2009). La consecuencia de este proceso modernizador fue una reducción de la significación económica de la agricultura, de modo que el sector agrario dejó de dominar la vida económica del país; hasta el punto de que la economía rural dejó de ser una economía de base agraria.

El efecto de la emigración en los salarios del campo

La estabilidad del sistema agrario tradicional dependía de la estabilidad del mercado de trabajo agrícola (Pérez-Díaz, 1994: 18). Durante los años cuarenta el estancamiento industrial y la violenta represión que tuvo lugar sobre el proletariado agrícola, garantizaron esta estabilidad; una estabilidad forzada, que era una condición necesaria para el sostenimiento de la estructura agraria tradicional.

Sin embargo, el éxodo rural hacia las regiones industriales españolas y europeas, iniciado en los años cincuenta como consecuencia del crecimiento industrial español, y la aceleración de este proceso en los años sesenta, debido a la fuerte

demanda de trabajo en los mercados laborales europeos y al auge de los sectores industrial y terciario en España, quebraron esta estabilidad.

La emigración de los jornaleros no fue sólo el componente más amplio de la emigración rural, sino también el factor fundamental que impulsó la mecanización de las explotaciones, provocando profundas transformaciones en la estructura de la propiedad y la explotación de la tierra, en el modo de laboreo y, en cierta medida, en el sistema de cultivos [...]

La emigración de los jornaleros quebró la estructura tecnológica y económica agraria mediante el incremento de los salarios agrícolas (Pérez-Díaz, 1994: 19).

Desde la segunda mitad de los años treinta y hasta 1959 la evolución del índice de salarios agrarios se mantuvo por debajo del índice de precios percibidos por los agricultores. Sin embargo, a partir de 1959 el índice de salarios se elevó por encima del índice de precios. Desde 1951 hasta 1960 los salarios reales en la agricultura aumentaron en más de 50%, y ascendieron otro 50 % durante la década del sesenta (Leal y otros, 1975: 47). Esta fuerte subida de los salarios reales en la agricultura hizo inviable la existencia de una estructura agraria tradicional basada en un uso intensivo de mano de obra asalariada.⁷ El fuerte éxodo rural producido durante las décadas del cincuenta y del sesenta va a ser el factor que origine la crisis de la estructura agraria tradicional, dando paso a una estructura agraria

⁷ Esto se tradujo en una pérdida de importancia de los salarios sobre el total de *inputs* agrarios, que si a comienzos de la década del cuarenta representaban cerca del 80% de los mismos, a comienzos de la década del cincuenta bajaron del 60 al 44% a comienzos de la década del sesenta, y al 34% en la siguiente década (Leal y otros, 1975: 162 y ss).

moderna basada en la sustitución del factor trabajo a través de la introducción de medios químicos y mecánicos.

En el periodo comprendido entre 1953 y 1967 se produjo un fuerte incremento de los precios de los productos agrícolas, superior al crecimiento de los productos industriales (Naredo, 1974: 56); pero inferior al aumento de los costes de la mano de obra. Por lo tanto, la única salida para el desarrollo del sector era iniciar un proceso de mecanización y capitalización del mismo, que redujese drásticamente el peso de los salarios dentro de los *inputs* agrarios.

La necesidad de este proceso de mecanización no se mostraba con la misma intensidad para todos los cultivos. Los cereales, el cultivo más importante en España por su extensión, es el que en un primer momento demandó la introducción de nuevas tecnologías mecánicas. El aumento de precios de los cereales no había sido tan importante como en otros cultivos, además, era en este sector donde la mecanización reducía de forma más significativa la demanda de mano de obra. Pero, no todas las explotaciones podían ser mecanizadas, ya que por debajo de una superficie mínima, o umbral de rentabilidad, la mecanización de un cultivo no resultaba rentable. Por ello, este proceso de mecanización afectó en una medida muy inferior a las pequeñas explotaciones. En primer lugar, porque el tamaño de estas explotaciones no sobrepasaba el citado “umbral de rentabilidad”. En segundo lugar, porque estas explotaciones, al tener un porcentaje muy bajo de mano de obra asalariada, apenas se vieron afectadas por la fuerte subida de salarios.⁸ El resultado fue una enorme diferencia de productividad

⁸ En este periodo el nivel de vida de los pequeños agricultores no empeora en términos absolutos; pero sí en términos relativos. En la sociedad agraria tradicional el nivel de vida de los pequeños agricultores era superior al de los asalariados del campo. Sin embargo, la subida de los salarios agrarios

entre la pequeña y la gran explotación, que forzaría la emigración de los campesinos marginales que no pudieron mecanizarse.

Conclusión

La crisis de los años treinta, la Guerra Civil y el aislamiento de España durante los años cuarenta sumieron a la agricultura española en un proceso desmodernizador: el sector agrario sufrió un declive tecnológico y la superficie cultivada, la producción y los rendimientos agrarios retrocedieron, a la vez que se originó un retorno al mundo rural.

Como contraste; después de la década del cincuenta se produjo un aumento progresivo y escalonado de la mecanización de la agricultura española, que supuso el fin de la agricultura tradicional y el afianzamiento de la estructura agraria moderna. En una primera fase la emigración y el encarecimiento del factor trabajo constituyeron la causa del derrumbamiento de la estructura agraria tradicional.

Por el contrario, en una segunda fase la consolidación del proceso de mecanización agraria se convirtió en causa de la emigración. La causa de la modernización agraria, la emigración, se tornó en un segundo momento en efecto de la misma.

durante este periodo hace que el nivel de consumo de los obreros asalariados se eleve por encima del de los pequeños propietarios (Naredo, 1974: 87).

Bibliografía

- Andrada F. (1984), “Algunas reflexiones acerca del éxodo rural español”, *Economía y Sociología Agrarias*, núm. 8, pp. 121-139, INIA.
- Barciela C. (1986), “Introducción”, en R Garrabou y otros (eds.), *Historia Agraria de la España Contemporánea 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica.
- _____ (1991), “Crecimiento y cambio en la agricultura española desde la guerra civil”, en J. Arango (ed.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel.
- Clar Moliner E. y V. J. Pinilla Navarro (2009), *Del atraso a la modernización: La evolución de la producción agraria en Aragón, 1936-1986*, núm. 52, FUNDEAR, pp. 1-62.
- Gallego Martínez D. (1986), “Transformaciones técnicas de la agricultura española en el primer tercio del siglo XX”, en R. Garrabou y otros (eds.), *Historia Agraria de la España Contemporánea 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica.
- García Sanz B. (1989), *Los campesinos en la sociedad rural tradicional*, Valladolid, Provincial.
- Grigg D. (1992), *The Transformation of Agriculture in the West*, Oxford, Blackwell.
- Jiménez Blanco J. I. (1986), “Introducción”, en R. Garrabou y otros (eds.), *Historia Agraria de la España Contemporánea 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica.
- Jones E. L. (1974), *Agriculture and the Industrial Revolution*, Oxford, Basil Blackwell.

- Leal J. L.; J. Leguina; J. M. Naredo y L. Tarrafeta (1975), *La agricultura en el desarrollo capitalista español*, Madrid, Siglo XXI.
- Naredo J. M. (1974), *La evolución de la agricultura española*, Barcelona, LAIA.
- _____ (1989), “La agricultura y el desarrollo económico”, C. San Juan Mesonada (ed.), *La modernización de la agricultura española (1956-1986)*, Madrid, MAPA.
- _____ (2004), “Reflexiones metodológicas en torno al debate sobre; El Pozo y el atraso de la agricultura española”, *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, núm. 33, pp. 153-166.
- Pérez Díaz V. (1971), *Emigración y cambio social*, Barcelona, Ariel.
- _____ (1994), “Transformaciones de una tradición. Campesinos y Agricultura en Castilla entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XX”, núm. 5 *ASP Research Paper*, /1994.
- Prados de la Escosura L. (1993), *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Madrid, Alianza.
- Rodríguez Acevedo J. M. (2009), “La semifeudalidad en la agricultura española durante la edad contemporánea: La isla de Tenerife entre finales del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX”, *Revista de Historia Contemporánea, Historia Nova*, núm. 9, pp. 119-151.
- Sánchez Rodríguez A. M. (2003), “La agricultura gallega en la crisis del Antiguo Régimen: tentativas modernizadoras”, *Obradoiro de Historia Moderna*, núm. 12, pp. 223-246.
- Sanz J. (1991), “La agricultura española durante el primer tercio del siglo XX: Un sector en transformación”, en J. Arango (ed.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel.

- Silvestre Rodríguez J. (2002), “Las emigraciones interiores en España durante los siglos XIX y XX: una revisión bibliográfica”, *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, núm. 2, pp. 227-248.
- Slicher Van Bath B. H. (1962), The Silvestre Rodríguez J. (2002), “Las emigraciones interiores en España durante los siglos XIX y XX: una revisión bibliográfica”, *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, núm. 2, pp. 227-248.
- Slicher Van Bath B. H. (1962), *The Agrarian History of Western Europe (500-1850)*, London, Edward Arnold.
- Tortella G. (1988), “La economía española, 1830-1900”, M. Tuñón de Lara y otros (eds.), *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, Barcelona, Labor.
- Tortella G. (1995), *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza.
- Tracy M. (1989), *Government and Agriculture in Western Europe, Exeter Harvester Wheatsheaf. Agrarian History of Western Europe (500-1850)*, London, Edward Arnold.
- Tortella G. (1988), “La economía española, 1830-1900”, M. Tuñón de Lara y otros (eds.), *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, Barcelona, Labor.
- Tortella G. (1995), *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza.
- Tracy M. (1989), *Government and Agriculture in Western Europe*, Exeter, Harvester Wheatsheaf.

Inmigrantes indocumentados en el medio rural español: los jornaleros marroquíes en Andalucía

Simón Pedro Izcara Palacios

En Andalucía la reticencia de la población local a aceptar las condiciones sociolaborales características de la agricultura de exportación, unida a un deseo de contener los salarios, ha conducido a un aumento de la dependencia de los empresarios agrarios de la mano de obra extranjera, que ha estado compuesta principalmente por trabajadores marroquíes.

Durante dos décadas, la agricultura andaluza ha servido de refugio a los trabajadores inmigrantes no documentados. Aquellos trabajadores extranjeros que se encuentran en una situación irregular, únicamente pueden obtener empleos en la economía sumergida. Además, tienen que realizar los trabajos peor pagados y las tareas más riesgosas. El sector agrario puede ofrecer empleo a los inmigrantes ilegales más fácilmente que otros sectores de la economía debido a dos factores principales.

En primer lugar, en las zonas de agricultura intensiva existe una escasez de mano de obra local dispuesta a aceptar las condiciones de trabajo imperantes en la agricultura. En segundo lugar, la agricultura es una actividad difícil de inspeccionar, debido a que la movilidad de trabajadores es constante. Los sectores de frutas y hortalizas de Andalucía deben en gran medida su competitividad al empleo de trabajadores no sindicalizados, legalmente indefensos, que trabajan por salarios mínimos. Esto se traduce en una reducción de los costes de explotación y en un incremento de los beneficios económicos. Andalucía es la Comunidad Autónoma que registra el mayor nivel de desempleo agrario, 70% de los desempleados agrarios residen en Andalucía (Izcara Palacios, 2007b: 207); pero, esto no es óbice para que registre el volumen más elevado de población extranjera empleada en la agricultura. Por una parte, la pronunciada estacionalidad del trabajo agrario en los sectores tradicionales, como el olivo, provoca que la mano de obra local sea insuficiente para hacer frente a las necesidades de trabajo en los momentos puntuales. Por otra parte, el fuerte desarrollo de la agricultura intensiva bajo plástico, donde el ambiente laboral aparece intoxicado por agroquímicos y las temperaturas alcanzan valores extremos, hace que la población local, aun en situación de desempleo, rechace esta actividad. Este capítulo se adentra en el análisis de la situación socio-laboral de los trabajadores marroquíes empleados en la agricultura de andaluza.

Metodología

Este trabajo de investigación está fundamentado en una metodología cualitativa. La técnica usada fue la entrevista en

profundidad. Por una parte, se realizaron entrevistas en profundidad a 14 jornaleros de nacionalidad marroquí en diversas comunidades rurales de las provincias andaluzas de Granada y Almería (España) durante los meses de diciembre de 2002 y julio y diciembre de 2003. Las edades de los entrevistados estuvieron comprendidas entre los 18 y los 44 años de edad.

Tabla 1. Códigos utilizados para identificar a los trabajadores marroquíes entrevistados

| <i>Entrevista</i> | <i>E1</i> | <i>E2</i> | <i>E3</i> | <i>E4</i> | <i>E5</i> | <i>E6</i> | <i>E7</i> |
|-----------------------------------|----------------|-----------|-----------|-----------------|-----------|-----------|-----------|
| Edad | 24 | 26 | 35 | 32 | 21 | 21 | 18 |
| Años de residencia en España | 6 ¹ | 2 | 1.5 | 11 ² | 5 | 3 | 7 |
| Lugar de procedencia ³ | U | R | R | U | U | U | U |
| Situación ⁴ | D | I | I | D | D | D | D |
| Entrevista | E8 | E9 | E10 | E11 | E12 | E13 | E14 |
| Edad | 26 | 44 | 23 | 28 | 21 | 23 | 41 |
| Años de residencia en España | 1.5 | 6 | 3 | 7 | 3 | 1 | 3 |
| Lugar de procedencia | R | R | R | U | R | U | U |
| Situación | I | D | D | D | I | I | D |

Fuente: elaboración propia.

¹ En el momento cuando se realizó la entrevista, en diciembre de 2002, el entrevistado trabajaba en la construcción. Sin embargo, había trabajado en la agricultura desde 1996 hasta el año 2000, cuando regularizó su situación laboral.

² Actualmente trabajada en la hostelería; pero, los 10 primeros años que estuvo en España trabajó en la agricultura.

³ R: rural; U: urbano.

⁴ D: documentado; I: indocumentado.

Tabla 2. Jornadas trabajadas al año por los trabajadores beneficiarios del subsidio agrario en Andalucía (1998-2009)

| Año | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | Media |
|-----------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Almería | 45.7 | 40.6 | 41.9 | 48.6 | 48.9 | 44.5 | 41.4 | 41.2 | 40.6 | 35.6 | 36.1 | 32.1 | 41.4 |
| Cádiz | 51.0 | 47.3 | 48.4 | 53.1 | 52.9 | 54.1 | 49.8 | 47.8 | 47.1 | 45.2 | 43.0 | 36.8 | 48.0 |
| Córdoba | 47.3 | 41.9 | 42 | 46.2 | 46.1 | 48.1 | 45 | 44.1 | 43.0 | 41.1 | 39.2 | 34.4 | 43.2 |
| Granada | 28.7 | 25.6 | 25.4 | 23.9 | 24.9 | 25.3 | 18.6 | 21.5 | 22.7 | 21.1 | 19.2 | 18.8 | 23.0 |
| Huelva | 53.7 | 53.4 | 54.4 | 61 | 63.8 | 65.9 | 64.3 | 63.3 | 61.6 | 59.2 | 58.6 | 53.1 | 59.4 |
| Jaén | 47.5 | 39.9 | 39.3 | 46.7 | 45.0 | 46.2 | 31.7 | 39.4 | 39.4 | 42.7 | 37.8 | 34.6 | 40.9 |
| Málaga | 28.4 | 25.1 | 25.7 | 23.8 | 24.6 | 24.2 | 20.3 | 21.0 | 20.7 | 19.5 | 18.7 | 17.4 | 22.5 |
| Sevilla | 52.0 | 47.7 | 50.7 | 51.9 | 53.3 | 58.5 | 54.1 | 51.7 | 48.8 | 45.4 | 42.4 | 37.1 | 49.5 |
| Andalucía | 44.8 | 40.4 | 41.7 | 44.7 | 45.5 | 47.5 | 41.7 | 42.3 | 41.4 | 39.6 | 37.2 | 33.2 | 41.7 |

Fuente: MTAS, Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales (varios años).

En la muestra seleccionada predominan los inmigrantes regularizados. Sin embargo, todos ellos habían atravesado por la experiencia de haber trabajado de forma irregular en la agricultura. El hecho de que en la muestra seleccionada predominen los inmigrantes regularizados se debe a que seleccioné únicamente a trabajadores que tuviesen una amplia experiencia laboral en la agricultura y que además dominasen la lengua española.

Estas son variables que aparecen relacionadas con un mayor número de años de residencia en España y con una situación de regularidad laboral.

También fueron entrevistados, en julio del 2003, jornaleros autóctonos de tres zonas agrícolas tradicionales donde predomina una agricultura de secano extensivo en declive: Loja (Granada), Jódar (Jaén) y Baena (Córdoba). Finalmente, entrevisté a líderes sindicales agrarios, y empresarios agrarios.

Desempleo agrario y demanda de jornaleros migratorios

Andalucía es la Comunidad Autónoma española con los niveles más elevados de desempleo agrario. Entre los años 1998 y 2009 los trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio de desempleo¹ en Andalucía únicamente trabajaron una media de 42 días al año. En dos provincias Granada y Málaga el número medio de días trabajados al año no superó los 23, y en ninguna de las provincias se llegó a la cifra de 60

¹ En Andalucía puede establecerse un paralelismo entre los términos “trabajadores eventuales beneficiarios del subsidio agrario” y “trabajadores asalariados agrarios”.

jornadas trabajadas anualmente. El problema más grave que padece la sociedad rural andaluza es el desempleo agrario. Sin embargo, Andalucía es la Comunidad Autónoma española que presenta el volumen más alto de mano de obra asalariada extranjera empleada en la agricultura.

Como han señalado Fernández-Cavada Labat (2007: 247) resulta incoherente que en un área donde hay más de 120 mil jornaleros desocupados los empleadores contraten mano de obra extranjera para realizar diversas labores agrícolas.

Tabla 3. Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social

| | <i>Andalucía</i> | | | <i>España</i> | | |
|-----------|---------------------|----------|----------------------|---------------------|----------|----------|
| | <i>Trabajadores</i> | <i>%</i> | <i>r^d</i> | <i>Trabajadores</i> | <i>%</i> | <i>r</i> |
| 2001 | 25 305 | 31.4 | | 80 527 | 100.0 | |
| 2002 | 29 649 | 27.2 | 15.8 | 108 980 | 100.0 | 30.3 |
| 2003 | 31 430 | 25.8 | 5.8 | 121 619 | 100.0 | 11.0 |
| 2004 | 27 746 | 24.2 | -12.5 | 114 652 | 100.0 | -5.9 |
| 2005 | 46 078 | 27.9 | 50.7 | 165 257 | 100.0 | 36.6 |
| 2006 | 42 876 | 27.1 | -7.2 | 157 945 | 100.0 | -4.5 |
| 2007 | 42 642 | 26.8 | -0.5 | 159 372 | 100.0 | 0.9 |
| 2008 | 57 983 | 28.6 | 30.7 | 202 622 | 100.0 | 24.0 |
| 2009 | 73 831 | 31.6 | 24.2 | 233 930 | 100.0 | 14.4 |
| 2001/2009 | 377 540 | 28.1 | 20.4 | 1 344 904 | 100.0 | 21.9 |

Fuente: MTIN, Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración, años 2001 al 2009, elaboración propia.

¹ Tasa de Crecimiento Anual = $(\ln Pf / Pi) / n * 100$.

Desde el año 2001 hasta el 2009 el número de trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral en el Régimen

Especial Agrario de la Seguridad Social en Andalucía ha crecido a una tasa superior al 20%, y ha ascendido de algo más de 25 mil jornaleros a casi 74 mil; de modo que casi 30% de los inmigrantes empleados en la agricultura han trabajado en Andalucía (tabla 3). Por otra parte, dentro del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para 2008, fueron ofertados 41 339 empleos de temporada en la agricultura. El contingente es un instrumento de contratación de extranjeros en origen para cubrir la oferta de trabajo no cubierta por el mercado de trabajo nacional (Gordo Márquez, 2008).²

Como puede apreciarse en la tabla 4. Andalucía concentra más del 66% del trabajo de temporada en la agricultura. Huel-

² El Artículo 39 de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, establece la posibilidad de convocatoria de un contingente de trabajadores extranjeros. Este contingente es el resultado de las propuestas de las comisiones provinciales del INEM, teniendo como base las ofertas de los empresarios y las previsiones de puestos que no se pueden cubrir con mano de obra española. El Artículo 55 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece que las autoridades de temporada o campaña tendrán una duración igual a la del contrato, con un límite máximo de nueve meses. El extranjero que obtiene una autorización de trabajo a través de contingente debe acreditar que no se encuentra irregularmente en territorio español y que carece de antecedentes penales en España (Artículo 50). Además, el empleador debe disponer de un alojamiento adecuado; debe organizar los viajes de llegada a España y de regreso al país de origen y asumir, como mínimo, el coste del primero de tales viajes y los gastos de traslado de ida y vuelta entre el puesto de entrada a España y el lugar del alojamiento, y el trabajador extranjero, con objeto de verificar su retorno al país de origen, deberá presentarse en la misión diplomática o en la oficina consular que le expidió el visado en el plazo de un mes desde el término de su autorización de trabajo en España (Artículo 56).

va, una provincia donde los jornaleros trabajaron menos de 60 días al año durante el periodo 1998-2009 concentró en el año 2008 el 48% de las autorizaciones de trabajo gestionadas en España a través de contingente.³ Esto implica que en Andalucía hay decenas de miles de puestos de trabajo en la agricultura que no se pueden cubrir, lo cual resulta paradójico.

Tabla 4. Trabajadores extranjeros de temporada en la agricultura (año 2008)

| | <i>Andalucía</i> | <i>Cataluña</i> | <i>Castilla-La Mancha</i> | <i>Aragón</i> | <i>Otros</i> | <i>Total</i> |
|-------|------------------|-----------------|---------------------------|---------------|--------------|--------------|
| Total | 27455 | 6483 | 2470 | 2204 | 2727 | 41339 |
| % | 66.4 | 15.7 | 6.0 | 5.3 | 6.6 | 100.0 |

Fuente: MTIN, Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración, año 2009, elaboración propia.

En Andalucía el fuerte carácter estacional de la demanda de empleo agrario en labores como la recogida de la aceituna, provoca que se conjuguen periodos de escasez de empleo con otros de sobre-oferta de trabajo. Por otra parte, el rechazo de la población local hacia los ritmos y exigencias laborales en las explotaciones intensivas de regadío, determina que exista una escasez de mano de obra en el sector agrario de Andalucía. Estos dos factores, a los cuales hay que unir la búsqueda de los empresarios agrarios de mano de obra competitiva, capaz de desarrollar las tareas más du-

³ Para que un puesto de trabajo temporal gestionado a través del contingente sea autorizado, el Servicio Público de Empleo Estatal, previa consulta de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración, debió haber elaborado con periodicidad trimestral un catálogo provincial de ocupaciones de difícil cobertura.

ras a cambio de unos salarios muy modestos, se han traducido en una creciente demanda de trabajadores inmigrantes en la agricultura andaluza.

El contraste entre las expectativas laborales y la realidad

La presencia de trabajadores asalariados inmigrantes en el sector agrario es un fenómeno creciente en Andalucía. Esta población migrante proviene principalmente de Marruecos, y está compuesta básicamente por varones jóvenes (García Sanz e Izcarra Palacios, 2003).

El flujo migratorio irregular desde Marruecos a España obedece a un excedente de mano de obra que no encuentra empleo en su país de origen, y que dispone de un mercado de trabajo secundario en España, que no resulta atractivo para la población local.

Las playas de las provincias de Cádiz, Málaga, Almería y Granada reciben a prácticamente la totalidad de los inmigrantes africanos que llegan a la Península Ibérica de forma clandestina, a bordo de embarcaciones ligeras. Como ha señalado Carella (1999: 87), las provincias del litoral mediterráneo son sus preferidas, porque aquí existe una amplia oferta de trabajos temporales en la agricultura.

Sin embargo, no todos los inmigrantes marroquíes empleados en la agricultura andaluza padecían una situación de desempleo o subempleo en su lugar de origen. Algunos abandonaron un empleo estable con la esperanza de prosperar económicamente en España.

En todos los casos analizados las condiciones sociolaborales que encuentran los trabajadores marroquíes en la agricul-

tura andaluza distan profundamente de sus expectativas iniciales (Izcarra Palacios, 2005 y 2006). El trabajador marroquí decide emigrar a España alentado por los comentarios de amigos, vecinos o conocidos que trabajan aquí y describen a España como un país próspero, con amplias oportunidades económicas y donde es muy fácil prosperar.

La gente lo pintan bien, los que van de aquí, ya tienen un poco de dinero, compraron un coche de segunda mano, y empiezan a contar (E.1).

Hay gente que no dice la verdad, que dice que España está buena, que vive en el centro del pueblo; pero, es mentira, hay gente que vive sin servicios, sin agua, sin luz (E.6).

Por lo tanto, no resulta extraño que los jóvenes, sobre todo aquellos que se encuentran en una situación de desempleo o subempleo, intenten emular a aquellos conciudadanos que prosperaron en España y llegan periódicamente a Marruecos, durante los periodos vacacionales, haciendo alarde de su bonanza económica.

Tiene gente que junta mucho dinero, y cuando entra a Marruecos y lleva coche y mucho dinero, y piensan yo también quiero ir a España (E.9).

El inmigrante que desembarca en España por primera vez, deseoso de incorporarse al mercado laboral, espera encontrar rápidamente un empleo cómodo, bien remunerado. Sin embargo, pronto se tropieza con una realidad que dista profundamente de sus expectativas. El caso más dramático encontrado fue el de un marroquí, entrevistado en el municipio de El Ejido (Almería) en diciembre de 2003 (E.14). Este inmigrante, de 41 años de edad, llevaba tres años

viviendo en España. Él era natural de Tánger, se dedicaba a la pesca, y tenía una esposa y dos hijas. En Tánger su situación económica era relativamente buena. Sin embargo, su hermana, que trabajaba como empleada del hogar en El Ejido, lo convenció para que emigrase a España. El vendió sus pertenencias en Marruecos, incluida su casa, y emigró con toda su familia, con los papeles en regla, y con la esperanza de mejorar su situación económica. Sin embargo, en el momento de la entrevista él rentaba un cuarto, que no tenía más de 15 m², situado al lado de un invernadero, a unos cuatro kilómetros del casco urbano de El Ejido, donde vivía con sus dos hijas, de 12 y 15 años, además de otros cuatro varones jóvenes, compañeros de trabajo. Él calificaba su situación de absolutamente desesperada. Trabajaba siete días a la semana, durante todo el año, y apenas reunía dinero para mantener a su familia y sufragar los gastos escolares de sus hijas, y algunos caprichos.⁴ Él se sentía totalmente deshumanizado, no se veía a sí mismo como un ser humano; sino, como una bestia de carga.

La disonancia entre la prosperidad que ansiaba encontrar en España y la realidad era absoluta. Como consecuencia, estaba profundamente arrepentido de haber emigrado a España. Sin embargo, ya no podía volver a Marruecos, porque no tenía ninguna pertenencia allí, y volver en una situación ruinosa haría de él el hazmerreír de sus conciudadanos.

⁴ Unos meses antes de la realización de la entrevista había tenido que hacer frente a una fuerte multa de tránsito por conducir ebrio y sin permiso de conducir. Así, el pago de esta multa le había ocasionado un fuerte endeudamiento.

Los trabajadores agrícolas: el escalón más bajo del proceso migratorio

El inmigrante, sobre todo el marroquí, encuentra más fácilmente trabajo en la agricultura que en otra actividad, debido a la falta de competencia por el empleo en este sector, que carece de atractivo para la población local (Hoggart y Mendoza, 1999: 549, Langreo Navarro, 2002: 224).

La agricultura no sólo presenta los salarios más bajos; sino también, las condiciones sociolaborales más duras (Izcara Palacios, 2005 y 2006). Además, en Marruecos el trabajo agrario aparece asociado a valencias negativas: suciedad, bajos salarios, rudeza, etcétera. Por ello el inmigrante marroquí no planea trabajar en la agricultura. Los trabajadores marroquíes presentan una clara preferencia por las actividades no agrarias; de modo que únicamente permanecen en la agricultura cuando tienen vetado el acceso a otra rama de la actividad económica.

En el caso de los trabajadores entrevistados, la mayor parte provenían de un medio urbano y no habían trabajado en la agricultura antes de venir a España.

En este sentido, cuando el inmigrante marroquí, empleado en la agricultura, regresa a su país (para pasar unas vacaciones, etc.) no suele admitir que trabaja en el sector agrario. Como han señalado López Trigal y Gozávez Pérez (1999) el trabajo agrícola constituye la primera actividad de los jornaleros extranjeros que trabajan en España; aunque su objetivo es trabajar en los sectores secundario o terciario.

Como consecuencia, el trabajo en la agricultura suele ser una solución provisional, para después intentar insertarse en otro sector económico.

El trabajo agrario aparece planteado como un estadio inicial, previo a la ocupación en otras actividades.

Como afirmaba un inmigrante marroquí empleado en el consulado de Marruecos en Almería:⁵ “el colectivo inmigrante tiene aspiraciones de superación de empleo o calidad de trabajo, y el hecho de trabajar en la agricultura es como un escalón de base de trabajo, para empezar en la construcción o en otra cosa”.

El trabajador inmigrante, sobre todo si trabaja en una situación irregular, está obligado a realizar las tareas más duras y peligrosas durante horarios prolongados. Además, dentro de Andalucía, el grueso de los trabajadores marroquíes lo hacen en la agricultura de exportación.

Este es un sector caracterizado por el desarrollo de cultivos bajo plástico, en ambientes fuertemente intoxicados por un uso excesivo de agroquímicos, y bajo unas temperaturas extremas. Asimismo, la fuerte competencia por el trabajo hace que los salarios pagados por los empresarios agrarios del sector horto-frutícola andaluz sean especialmente bajos. En este sentido, como afirmaba un activista del Sindicato Obreros del Campo, en aquellas zonas de agricultura intensiva donde predomina la mano de obra extranjera las tablas salariales tienden a ser más bajas, y los convenios colectivos se cumplen en un menor grado.

Por lo tanto, no resulta extraño que los trabajadores marroquíes rechacen las condiciones de sociolaborales imperantes

⁵ Este inmigrante llevaba residiendo en España desde el año 1979 y era un profundo conocedor de la realidad social del inmigrante marroquí empleado en la agricultura. Realizó estudios universitarios en España, había sido miembro activo de varios sindicatos, desde donde había apoyado a los trabajadores inmigrantes marroquíes empleados en la agricultura, y en el momento de realizar la entrevista, a través de su trabajo en el consulado de Marruecos en Almería seguía apoyando a los inmigrantes que trabajaban en Almería, principalmente en la agricultura.

en la agricultura. Trabajar en la agricultura aparece relacionado con la falta de higiene, y condiciones climáticas extremas.

El trabajo en la agricultura, hueles mal, en verano hace como 60 grados, se asa uno; entonces es insoportable (E.1).

En el invernadero, el problema es el calor (E.3).

El invernadero trae muchas enfermedades, yo no puedo aguantar (E.7).

Cuando el trabajador marroquí adquiere cualificaciones que le permiten acceder a otros sectores de la economía (regulariza su situación e incrementa sus habilidades lingüísticas) la probabilidad de que abandone la agricultura se incrementa. Los trabajadores urbanos, una vez conseguido el permiso de residencia, tienden a abandonar el ámbito rural para instalarse en la ciudad. En este sentido, existe una correlación inversamente proporcional entre el número de años que los inmigrantes llevan residiendo en España y el empleo en la agricultura (Hoggart y Mendoza, 1999: 553). Aunque también habría que destacar que el inmigrante que procede del medio rural y tiene experiencia de haber trabajado en la agricultura en su lugar de origen presenta una mayor predisposición a realizar un trabajo agrario cuando emigra.

Agricultura e irregularidad laboral

En Andalucía el sector agrario se ha constituido durante casi dos décadas en refugio de los trabajadores inmigrantes indocumentados. Los empresarios agrarios han venido manifestando una preferencia por la mano de obra inmigrante no regularizada. A partir del año 2000, con la aprobación de la nueva Ley de Extranjería, y el consiguiente endurecimiento de los mecanismos para evitar la inmigración irregular, los

empleadores se volvieron más cautos para dar trabajo a inmigrantes indocumentados (Corkill, 2001: 841).

Como señalaba uno de los entrevistados, en terrenos próximos a vías de comunicación, los más accesibles a los inspectores, son cada vez menor el número de empresarios agrarios que se arriesgan a dar empleo a trabajadores indocumentados. Sin embargo, los empresarios agrarios andaluces prefieren a trabajadores con poca experiencia laboral en España, desconocedores de sus derechos y sumisos (arquetipo que encaja con el inmigrante no regularizado). Algunos entrevistados afirmaban que tener los papeles en regla era una desventaja para obtener empleo en la agricultura; de modo que muchos empleadores daban preferencia al inmigrante sin documentos, porque les causaba menos problemas, y trabaja más duro y más barato durante jornadas más prolongadas.

por ejemplo, yo llevo trabajando mucho tiempo con mi jefe, y viene uno que no tiene papeles, no tiene derechos ni nada, sin trabajar, y le dice: vete a trabajar (E.7).

el agricultor no quiere a la gente que tenga papeles; quiere gente nueva, con fuerza (E.9).

El inmigrante documentado, que lleva varios años viviendo en España, es conocedor de sus derechos laborales. Por el contrario, el inmigrante indocumentado, que acaba de desembarcar, y lleva semanas o meses malviviendo, desconoce sus derechos laborales, y está dispuesto a realizar cualquier tarea agraria sin cuestionar el salario. En este sentido, muchos de los entrevistados se sentían desplazados por los trabajadores indocumentados que llegaban diariamente desde Marruecos en una situación de tal penuria económica que no podían rechazar ninguna oferta de empleo. Incluso uno de los entrevistados (E.4) llegó a afirmar

que después de trabajar 10 años en la agricultura buscó trabajo en la hostelería, porque al adquirir el permiso de trabajo era rechazado por los empresarios agrarios.

Aunque al comparar su actual situación laboral en la hostelería con su anterior ocupación en la agricultura afirmaba encontrarse actualmente en una situación sociolaboral mucho más ventajosa. Asimismo, como señalaba un activista del Sindicato Obreros del Campo,⁶ también es frecuente que el empresario agrario dé de baja al trabajador inmigrante a los pocos días de haber formalizado la situación laboral de éste (Izcara Palacios, 2009: 95).

Por lo tanto, a pesar de que los mayores controles sobre el sector agrario han conducido a una reducción del trabajo irregular, la irregularidad sigue siendo una característica predominante del trabajo en la agricultura andaluza (Aznar Sánchez y otros, 2009: 75). Por ejemplo, un inmigrante marroquí (E.9), afirmaba que en la explotación hortícola donde se encontraba trabajando en ese momento, en Zafarraya (Granada), dentro de su cuadrilla, compuesta por 25 trabajadores extranjeros, únicamente siete tenían papeles. Por otra parte, aunque muchos de los entrevistados coincidían en afirmar que los empresarios agrarios preferían a la mano de obra irregular, todos ellos señalaban que las condiciones sociolaborales del inmigrante indocumentado eran siempre peores. El inmigrante que carece de permiso de trabajo se ve obligado a permanecer en España, viviendo escondido, con la esperanza de regularizar su situación y así poder moverse con libertad. Además, la discriminación salarial siempre está presente.

Los inmigrantes indocumentados, carentes de los derechos legales más básicos, se ven obligados a trabajar sin horario ni contrato, desempeñando las labores más peligrosas, como la

⁶ Entrevista realizada en julio de 2003.

aplicación de pesticidas sin protección. Por ejemplo, en El Ejido (Almería) muchos de los trabajadores marroquíes que tienen permiso de trabajo se niegan a realizar horas extra no pagadas, no así los indocumentados.

El creciente rechazo hacia el trabajador marroquí en la agricultura andaluza

Uno de los elementos que caracterizan al trabajo agrario es el carácter itinerante del empleo en la agricultura. El empleo estable, durante todo el año, en una sola explotación agraria, es la excepción.

En el caso de Andalucía, en determinadas comarcas agrarias, donde las orientaciones productivas dominantes garantizan una cierta estabilidad, como es el caso del Campo de Dalías (Almería), se ha ido produciendo un cierto grado de sedentarización relativa.⁷ Por el contrario, en las zonas donde las orientaciones productivas tienen un carácter más marcadamente estacional, como es el caso de la recolección de la aceituna en provincias como Córdoba o Jaén, la situación es de movilidad continua.

Como consecuencia, para el trabajador marroquí el aspecto más problemático del trabajo en la agricultura es el problema del desempleo y subempleo. En la agricultura es difícil generar un ahorro porque no se trabaja todos los días. La vida del inmigrante se debate entre pequeñas etapas de acumulación

⁷ Aunque, como señalaba un inmigrante senegalés, entrevistado en Almería en julio de 2003, miembro activo del sindicato de obreros del campo y del medio rural de Andalucía, en el Campo de Dalías predomina la pequeña explotación familiar, y estas explotaciones demandan mano de obra inmigrante únicamente durante periodos puntuales.

de capital, que se entremezclan con prolongados periodos de inactividad.

El inmigrante marroquí cuando llega a España se encuentra en una situación de desolación absoluta. Uno de los entrevistados (E.1) comentaba que cuando entró en España en 1996, con visado, sólo tenía 100 pesetas. Llegó con un amigo de Casablanca, y la única palabra que sabían pronunciar en español era “trabajo”. Durante los dos primeros meses de permanencia en España nadie les ofreció trabajo, de modo que tuvieron que malvivir en una pequeña cabaña, alimentándose únicamente de almendras que recogían en la sierra.

Finalmente, un trabajador tunecino les presentó a un agricultor que les ofreció trabajo en una pequeña explotación de tomates. Otro de los entrevistados (E.8) narraba que los ocho primeros meses que pasó en España no logró trabajar ningún día, por lo que su familia, desde Marruecos, tuvo que enviarle dinero durante este tiempo para que pudiese comer.

En el sector agrario la oferta de mano de obra extranjera es muy superior a la demanda. Como señalaba uno de los entrevistados: “aquí lo que tienen los empresarios agrarios ahora es que hay mucha mano de obra para trabajar, entonces también se aprovechan mucho de mandarle trabajar más” (E.7).

Esto se traduce en una dura competencia por el empleo dentro del colectivo de trabajadores inmigrantes (Sempere Souvannayong, 2002). Además, los empresarios agrarios de Andalucía cada vez son más reacios a emplear trabajadores marroquíes.⁸

⁸ Así, por ejemplo, dentro del contingente de trabajadores extranjeros para 2004, el trabajo de temporada en la agricultura andaluza se concentró principalmente en trabajadores de Europa del Este; principalmente polacos y rumanos.

No he visto persona de Ecuador sin trabajo; hay muchos marroquíes sin trabajo (E.6).

En el medio rural andaluz se produjo un incremento de la xenofobia hacia la población magrebí con los sucesos ocurridos en El Ejido, y se acentuó a partir de los incidentes del 11 de septiembre y del 11 de marzo. Como contraste, los inmigrantes sub-saharianos, que en un primer momento habían experimentado el mayor rechazo, debido al color de su piel, son mejor aceptados, tanto por los empresarios agrarios como por las poblaciones locales. Aunque, son los sudamericanos y centroeuropeos quienes presentan el grado de aceptación más elevado. Esto se traduce en una preferencia de los empresarios agrarios por este último grupo de inmigrantes, y en un decrecimiento de las oportunidades de empleo de los magrebíes, el colectivo mayoritario en el sector agrario.

El trabajador marroquí se siente rechazado por el empresario agrario andaluz y siente rabia porque no entiende la razón de esta discriminación. Uno de los rasgos distintivos del trabajador marroquí es su “cultura del trabajo”. El trabajador marroquí siente un profundo orgullo por el trabajo bien hecho. Ellos afirman que están más cualificados que el resto de los extranjeros para trabajar en la agricultura, porque soportan mejor las altas temperaturas y realizan las tareas agrarias de forma más eficiente. Cuando se comparan con los trabajadores sudamericanos, de Europa del Este o del África subsahariana, sostienen que aunque ellos puedan parecer menos corpulentos; sin embargo, al final de la jornada laboral realizan más trabajo y mejor hecho que los primeros.

Esto constituye el fundamento de su autoestima; la certidumbre de que ningún jornalero de otra nacionalidad puede igualar o superar el trabajo agrario desempeñado por un

marroquí. Por ello los trabajadores marroquíes se resisten a trabajar por salarios excesivamente bajos.

Se consideran más reivindicativos que los trabajadores subsaharianos, sudamericanos o de Europa del Este. Esta actitud más reivindicativa está enraizada en una sólida autoestima, que emana de su cultura del trabajo, de su mayor aptitud física para soportar las condiciones climatológicas extremas del trabajo agrario en Andalucía, y de la certeza de que nadie puede igualar la calidad de su trabajo. Uno de los entrevistados (E.12) afirmaba que los emigrantes ecuatorianos trabajaban por unos salarios más bajos que los marroquíes. Asimismo, señalaba que conocía a un ecuatoriano que trabajaba por 20 euros diarios.

Pero, al comparar la calidad del trabajo realizado por los ecuatorianos con la del jornalero marroquí destacaba que ellos sabían trabajar mejor. Los trabajadores marroquíes sostienen en su discurso que los empresarios agrarios andaluces son plenamente conscientes de la mayor capacidad laboral del marroquí. Por ello, no entienden que sean rechazados. En este sentido, un inmigrante marroquí que trabajaba en Huelva en el sector de la fresa afirmaba: “los marroquíes trabajan más duro; pero ellos [los empresarios agrarios] quieren rumanos” (E.5)

El hacinamiento en infraviviendas

Los trabajadores marroquíes empleados en la agricultura intensiva andaluza se encuentran en una situación socioeconómica precaria no únicamente porque están desempleados durante largos periodos, realizan las tareas agrarias más duras y reciben unos salarios bajos; sino, principalmente, porque tienen vetado el acceso a la vivienda (Rinken y Herrón, 2004).

En Andalucía, las condiciones de vivienda de los jornaleros marroquíes son especialmente precarias (Moreno Nieto, 2009: 72). Al trabajador marroquí se le niega el acceso a una vivienda digna en el medio rural, porque los renteros desconfían de personas que se expresan pobremente en español y tienen una cultura muy distinta a la local, especialmente si esta cultura es islámica.

Esto hace que los trabajadores marroquíes tengan que resignarse a vivir en infraviviendas, alejadas de los núcleos de población, y carentes de las mínimas condiciones de salubridad. Así, en el discurso de los entrevistados el problema de la vivienda es un aspecto repetido de forma constante.

Esto no significa que estas infraviviendas donde habitan los marroquíes sean baratas. El precio de la renta de estas casas, que se encuentran diseminadas en el campo y carecen de los servicios básicos, no dista mucho al de las viviendas situadas en los centros poblacionales (Barrón Pérez, 2006: 106); como consecuencia, para poder pagar estas rentas tan elevadas los inmigrantes tienen que vivir hacinados.

También son frecuentes los casos donde familias con hijos menores tienen que compartir una misma vivienda, o incluso una misma habitación, con otros varones que no pertenecen a la familia.

Además, los núcleos rurales carecen de infraestructuras adecuadas para acoger a un volumen elevado de inmigrantes que llegan desorganizados a determinadas poblaciones durante un espacio temporal muy puntual. Así, un jornalero de Baena (Córdoba), entrevistado en julio de 2003, me mostraba una zona situada a las afueras de esta localidad rural, donde se hacinaban a la intemperie los inmigrantes que llegaban para trabajar en la recogida de la aceituna, principalmente durante los meses de enero y febrero.

La competencia por el empleo entre jornaleros locales e inmigrantes

La creciente presencia de trabajadores extranjeros en el medio rural andaluz, principalmente de origen marroquí, genera una competencia por el empleo en un mercado laboral donde la oferta de mano de obra supera la demanda. Esta competencia por el empleo se da sobre todo en las zonas agrícolas tradicionales; donde predomina una agricultura de secano extensivo, que cobija a la mayor parte de la población jornalera autóctona (Izcara Palacios, 2007a: 178).

Los trabajadores locales encuentran en la creciente avalancha de jornaleros inmigrantes, sobre todo marroquíes, que no se han asentado únicamente en las zonas de agricultura intensiva; sino que cada vez con más fuerza también invaden las zonas agrícolas tradicionales, una clara amenaza a sus reducidas oportunidades de empleo en una agricultura donde la mecanización y la pérdida de competitividad ya había mermado sustancialmente sus oportunidades económicas. Para los trabajadores locales los inmigrantes no sólo rinden menos que los trabajadores autóctonos; sino que además están menos cualificados que ellos para el desempeño de las tareas agrícolas. Como señalaba un jornalero de 25 años de edad, entrevistado en Loja: “la gente luego se trae inmigrantes; pero, no les pagan más, porque no rinden lo mismo”.

Así, para los trabajadores locales aquel empresario agrario que valora un trabajo de calidad, pulcro, bien hecho, nunca daría empleo a trabajadores extranjeros. Únicamente aquellos empresarios agrarios avariciosos, a quienes no les preocupa que las tareas agrarias se realicen bien, estarían dando empleo a trabajadores inmigrantes.

El que sabe no quiere gente de fuera.⁹

Sin embargo, según el discurso de los jornaleros autóctonos, existe una competencia desleal por el empleo entre los jornaleros locales y los migrantes. El jornalero local es un trabajador que no está dispuesto a trabajar los domingos, que exige que se respeten los convenios colectivos, etcétera. Por el contrario, los trabajadores extranjeros, acuciados por el hambre y por la apremiante necesidad de reunir unos pequeños ingresos, están dispuestos a trabajar durante horarios más prolongados por salarios más bajos.

Sí, pero bastante, hay competencia [...] Yo lo que veo mal es que venga un marroquí, venga un cualquiera y busque un poco de trabajo; que yo gano 6 mil pesetas y al él le paguen 4 mil.¹⁰

Hace unos 4 o 5 años, y ya de un par de años también ha llegado mucho, mucho inmigrante, y te digo, puede que a lo mejor trabaje por debajo del convenio.¹¹

Los empresarios agrarios, en un entorno laboral caracterizado por una sobre oferta de mano de obra, dan preferencia a los trabajadores inmigrantes, no porque trabajan mejor; sino, porque trabajan más barato. Como consecuencia, el jornalero local, para poder competir con la mano de obra extranjera se ve obligado a trabajar más barato y durante horarios más prolongados. Como señalaba un jornalero de 48 años de edad, entrevistado en Jódar, la presencia de trabajadores inmigrantes estaba expulsando del competitivo mercado laboral agrario a los jornaleros autóctonos.

⁹ Jornalero de 62 años de edad entrevistado en Loja, en julio de 2003.

¹⁰ Jornalero de 34 años de edad entrevistado en Jódar, en julio de 2003.

¹¹ Jornalero de 43 años de edad entrevistado en Baena, en julio de 2003.

Muchas veces ante la escasez de trabajo y eso; por eso decía que se aprovechan muchos caciques, y te hacen trabajar horas de más, y pagan menos de lo que se estipula, y se aprovechan a sabiendas de que hay mucha gente más esperando suplir el puesto, y esto sumando al inmigrante que viene también [...] Por ejemplo, mi jornada vale 7 mil pesetas, y el inmigrante que venga que no tiene nada, si puede trabajar por 5 mil pesetas [...] tienen más gente; entonces pues recoge la otra gente y tu vas saliendo.

De acuerdo con el discurso de los jornaleros locales, la presencia de trabajadores extranjeros en Andalucía estaría contribuyendo profundamente a deteriorar aún más la precaria situación sociolaboral de los trabajadores autóctonos.

Conclusión

El 11 de diciembre de 2009 entró en vigor la nueva ley de extranjería 2/2009. El elemento más distintivo de la nueva ley es la criminalización de la inmigración irregular y el férreo perseguimiento de los indocumentados. La ley es contradictoria y xenófoba y el resultado de la misma será una condena al ostracismo de aquellas personas que cruzaron la frontera española de forma subrepticia.

Los inmigrantes ilegales se encontrarán atrapados en un país del cual no pueden escapar y que les condena a vivir una vida de miseria y persecución; aun cuando desarrollan actividades indispensables que la población autóctona rechaza (el cuidado a domicilio de los más mayores, el trabajo en la agricultura bajo condiciones de trabajo estresantes, etcétera). En Andalucía el pilar básico del desarrollo de una agricultura intensiva de exportación se asienta en la disponibilidad de mano de obra inmigrante abundante

para la realización de las tareas agrícolas más exigentes, rechazadas por los autóctonos.

La escasez de mano de obra local dispuesta a aceptar las condiciones de trabajo imperantes en los cultivos bajo plástico, unida a una dificultad de inspeccionar y regular un sector donde la movilidad de trabajadores es constante, ha conducido a un empleo de inmigrantes indocumentados, aun cuando la nueva ley de extranjería persigue duramente este tipo de prácticas.

La agricultura presenta los salarios más bajos y las condiciones sociolaborales más duras; además para los inmigrantes marroquíes el trabajo agrario aparece asociado a valencias negativas. Por ello, cuando no tienen papeles, deben resignarse a trabajar en la agricultura; pero, cuando adquieren cualificaciones que les permiten acceder a otros sectores económicos tienden a abandonar el sector. La falta de oportunidades económicas en Marruecos y el deseo de prosperar económicamente, es lo que conduce al trabajador marroquí a emigrar a España.

Sin embargo, el trabajador marroquí, que en muchos casos no tiene experiencia de haber trabajado en la agricultura en su lugar de origen, soporta en Andalucía unas condiciones sociolaborales que en absoluto se corresponden con sus expectativas laborales iniciales.

Por otra parte, los empleadores son cada vez son más reacios a emplear jornaleros magrebíes, quienes sufren más problemas de desempleo que los sudamericanos o aquellos que proceden de la Europa del Este. La xenofobia existente en el medio rural andaluz también provoca que los marroquíes deban hacinarse en infraviviendas situadas en los campos, porque frecuentemente se les niega el acceso a una vivienda digna dentro de los núcleos poblacionales. Finalmente, en las

zonas agrícolas tradicionales, donde predomina una agricultura de secano extensivo, la creciente presencia de trabajadores extranjeros se ha traducido en una fuerte competencia por el empleo, que está originando una tensión entre la creciente población inmigrante y la población jornalera autóctona.

Bibliografía

- Aznar Sánchez J. A.; L. J. Belmonte Ureña y D. Bonillo Muñoz (2009), *Mercado de trabajo y población extranjera en Almería. El sector de la agricultura intensiva*, Universidad de Almería, Almería.
- Barrón Pérez M. A. (2006), “Jornada de trabajo, ahorro y remesas de los jornaleros agrícolas migrantes en las diversas regiones hortícolas de México, Canadá y España”, *Análisis económico*, vol. XXI, núm. 46, pp. 95-116.
- Carella M. (1999), “Los inmigrantes marroquíes en Andalucía y las políticas de cooperación hispanomarroquíes”, *Investigaciones Geográficas*, núm. 21, pp. 81-104.
- Corkill D. (2001), “Economic Migrants and the Labour Market in Spain and Portugal”, *Ethnic and Racial Studies*, num. 24 (5), pp. 828-844.
- Fernández Cavada Labat J. L.; S. Martín Fernández y S. Ortuño Pérez (2007), “Evolución y perspectivas del mercado de trabajo agrario en España (1976-2004)”, *Agrociencia*, núm. 41, pp. 241-251.
- García Sanz B. y S. P. Izcara Palacios (2003), “Los trabajadores inmigrantes en la agricultura”, *Papeles de Economía Española*, núm. 98, pp. 109-120.

- Gordo Márquez M. (2008), “La contratación en origen de rumanos para actividades agrícolas de temporada en España”, *Cuadernos de Geografía*, núm. 84, pp. 237-262.
- Hoggart K. y C. Mendoza (1999), “African Immigrant Workers in Spanish Agriculture”, *Sociología Ruralis*, núm. 39 (4), pp. 538-562.
- Izcara Palacios S. P. (2005), “Inmigrantes marroquíes en el sector agrario andaluz”, *Estudios Fronterizos*, núm. 6 (12), pp. 9-38.
- _____ (2006), *Infraclases rurales: Los trabajadores eventuales agrarios de Tamaulipas (México) y Andalucía (España)*, México, Plaza y Valdés.
- _____ (2007a), “Welfare Benefits and Social Exclusion in Southern Spain”, *South European Society and Politics*, núm. 12 (2), pp. 165-182.
- _____ (2007b), “Subsidio Agrario y Sociedad Rural en Andalucía”, *PAPERS*, núm. 86, pp. 203-225.
- _____ (2009), “La situación sociolaboral de los migrantes internacionales en la agricultura: irregularidad laboral y aislamiento social”, *Estudios Sociales*, núm. 17 (33), pp. 83-110.
- Langreo Navarro A. (2002), “Mercado de trabajo y necesidades laborales en la agricultura española”, en M. Pimentel Siles (ed.), *Procesos migratorios. Economía y personas*, Almería, Instituto de Estudios de Cajamar.
- López Trigal L. y V. Gozávez Pérez (1999), “Jornaleros extranjeros en el campo español”, *Eria: Revista cuatrimestral de Geografía*, núm. 49, pp. 213-230.
- Moreno Nieto J. (2009), “Los contratos en origen de temporada: mujeres marroquíes en la agricultura onubense”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, núm. 7, pp. 58-78.

- Rinken S. y A. Herrón (2004), “La situación residencial de la población inmigrante en Andalucía”, *Revista Internacional de Sociología*, núm. 38, pp. 101-125.
- Sempere Souvannayong J. D. (2002), “Marroquíes y ecuatorianos en la agricultura intensiva del litoral mediterráneo”, *Cuadernos de Geografía*, núm. 72, pp. 173-190.

Desempleo agrario y pobreza rural en España

*Simón Pedro Izcara Palacios
Karla Lorena Andrade Rubio*

En España, el medio rural presenta unos estándares económicos y educacionales inferiores a los de las áreas urbanas. Por una parte, problemas derivados de la reestructuración económica de las áreas rurales, relacionados con la falta de desarrollo económico, han conducido a una informalización del mercado de trabajo; cuyas características son: empleos duros, inestables y poco remunerados (Aznar Sánchez y otros, 2009: 36), así como decrecientes oportunidades de empleo, desempleo, subempleo, pérdida de empleos permanentes y estacionalización del empleo.

Por otra parte, problemas generados por el desigual desarrollo social y económico de las áreas rurales, han llevado a una disparidad en la distribución de empleos e ingresos entre las comunidades rurales.

Históricamente, en las comunidades rurales de la España meridional, la disparidad en la distribución de rentas ha sido más marcada que en el norte. Como resultado, las sociedades agrarias del sur español presentan un volumen desproporcionadamente alto de personas desempleadas, subempleadas, o empleadas en ocupaciones temporales de baja retribución salarial.

Por ello, desde comienzos de los años setenta fueron diseñadas políticas sociales destinadas a aliviar las condiciones sociales de los grupos sociales más vulnerables y promover el desarrollo económico de las comunidades rurales.

Este capítulo profundiza en las causas históricas de la pobreza rural en la España meridional; analiza el problema del desempleo agrario en Andalucía y Extremadura, y finalmente, examina las consecuencias sociales generadas por unas políticas diseñadas para abatir la pobreza y la marginación social.

Las raíces históricas de la pobreza rural

En España el desempleo agrario presenta una distribución geográfica desigual. Andalucía y Extremadura tienen un 40% de la población activa agraria.

Sin embargo, estas dos regiones generan menos de un 35% del empleo agrario; como contraste, más de un 60% del desempleo en la agricultura aparece concentrado en esta área; siendo las tasas de paro agrario existentes en esta zona muy superiores a las del resto del territorio nacional.

Durante la última década se ha producido una pequeña corrección en el desempleo agrario de esta zona. En el año 2000 Andalucía y Extremadura concentraban 82.5 del desempleo

agrario de España, una década más tarde este porcentaje se había reducido al 62%; sin embargo, la tasa de paro agrario en el sur de España todavía es muy elevada (tablas 1 y 2).

Tabla 1. Población activa, ocupada y desempleada en la agricultura (miles)

| Año | Población activa | | Población ocupada | | Población desempleada | |
|------|-------------------------|----------|-------------------------|---------|-------------------------|--------|
| | Andalucía y Extremadura | España | Andalucía y Extremadura | España | Andalucía y Extremadura | España |
| 1976 | 694.06 | 2 788.17 | 649.32 | 2 726.8 | 44.74 | 61.4 |
| 1980 | 580.75 | 2 308.23 | 507.44 | 2 209.1 | 73.31 | 99.1 |
| 1985 | 601.53 | 2 183.72 | 423.06 | 1 941.6 | 178.5 | 242.1 |
| 1990 | 530.44 | 1 689.54 | 366.78 | 1 484.3 | 163.7 | 205.3 |
| 1995 | 445.1 | 1 360.14 | 257.46 | 1 106.5 | 187.6 | 253.6 |
| 2000 | 474.29 | 1 226.94 | 298.54 | 1 012.1 | 175.8 | 214.8 |
| 2008 | 354.05 | 951.23 | 266.10 | 818.90 | 87.95 | 132.33 |
| 2009 | 388.13 | 979.35 | 259.70 | 786.10 | 128.43 | 193.25 |
| 2010 | 403.78 | 1 011.87 | 268.60 | 792.97 | 135.18 | 218.90 |

Fuente: elaboración propia, Encuesta de Población Activa (EPA), INE.

La economía rural de Andalucía y Extremadura es incapaz de satisfacer las necesidades de empleo de una población creciente. Una parte importante de la población rural de estas regiones a duras penas podría sobrevivir con los recursos generados exclusivamente por el mercado de trabajo. Por una parte, la introducción de innovaciones tecnológicas y prácticas de gestión que incrementan la productividad del trabajo en la agricultura, han reducido las oportunidades de empleo de los jornaleros. Por otra parte, la ausencia de alternativas de empleo extra-agrario, ha contribuido a agravar la situación de esta área (Naredo y Sumpsi, 1984; Palenzuela, 1989). La consecuencia lógica de estos procesos ha sido un incremento

desmesurado del desempleo, hasta el punto de que los términos trabajador agrario y desempleado llegan a confundirse (Fernández-Cavada Labat y otros, 2007: 246).

Tabla 2. Población activa, ocupada y desempleada en la agricultura (porcentajes)

| <i>Año</i> | <i>Población activa en Andalucía y Extremadura sobre el total español</i> | <i>Población ocupada en Andalucía y Extremadura sobre el total español</i> | <i>Población desempleada en Andalucía y Extremadura sobre el total español</i> | <i>Tasa de paro agrario en Andalucía y Extremadura</i> | <i>Tasa de paro agrario en España</i> |
|------------|---|--|--|--|---------------------------------------|
| 1976 | 24.9 | 23.8 | 72.9 | 6.45 | 2.2 |
| 1980 | 25.2 | 23.0 | 74.0 | 12.6 | 4.3 |
| 1985 | 27.5 | 21.8 | 73.7 | 29.7 | 11.1 |
| 1990 | 31.4 | 24.7 | 79.7 | 30.9 | 12.2 |
| 1995 | 32.7 | 23.3 | 74 | 42.2 | 18.6 |
| 2000 | 38.7 | 29.5 | 81.8 | 37.1 | 17.5 |
| 2008 | 37.2 | 32.5 | 66.5 | 24.8 | 13.9 |
| 2009 | 39.6 | 33.0 | 66.5 | 33.1 | 19.7 |
| 2010 | 39.9 | 33.9 | 61.8 | 33.5 | 21.6 |

Fuente: elaboración propia, Encuesta de Población Activa (EPA), INE.

La economía rural de Andalucía y Extremadura es incapaz de satisfacer las necesidades de empleo de una población creciente. Una parte importante de la población rural de estas regiones a duras penas podría sobrevivir con los recursos generados exclusivamente por el mercado de trabajo. Por una parte, la introducción de innovaciones tecnológicas y prácticas de gestión que incrementan la productividad del trabajo en la agricultura, han reducido las oportunidades de empleo de los jornaleros. Por otra parte, la ausencia de alternativas de empleo extra-agrario, ha contribuido a agravar la situación de

esta área (Naredo y Sumpsi, 1984; Palenzuela, 1989). La consecuencia lógica de estos procesos ha sido un incremento desmesurado del desempleo, hasta el punto de que los términos trabajador agrario y desempleado llegan a confundirse (Fernández-Cavada Labat y otros, 2007: 246).

Los problemas de desempleo, subempleo y pobreza, fruto de una desigual distribución de la tierra, han sido perennes en el sur de España durante casi cinco siglos (Sánchez López, 1980; González, 1989). Históricamente, los jornaleros andaluces y extremeños han sufrido de forma permanente situaciones de pobreza extrema.¹

Como han señalado Naredo y Sumpsi (1984), esto es la consecuencia del patrón de propiedad de la tierra y sistema de organización del trabajo determinado por la Reconquista. Andalucía y Extremadura fueron los últimos espacios del territorio español en ser reconquistados.

La carencia de potencial demográfico para repoblar estas regiones condujo a que la Corona encomendase la ocupación de estos vastos territorios a las órdenes militares y a la nobleza, las únicas instituciones capaces de defender esta zona. Esto conduciría a la instauración de un sistema de propiedad de la tierra característico sólo de estas regiones, “el latifundio”, o grandes propiedades pertenecientes a un pequeño número de terratenientes y una larga población de jornaleros agrarios sin tierras.

¹ Yuste Moyano (1991: 210-212) cita la obra de Pablo de Olavide *Informe sobre la ley agraria*, de 1767, donde los jornaleros agrarios andaluces aparecen descritos como las personas más miserables de Europa, que malviven medio desnudos, durmiendo en el suelo y comiendo pan y gazpacho la temporada que tienen trabajo; y que se encuentran al borde de morir de hambre y viviendo de la caridad durante los largos periodos que carecen de trabajo bien por sequías, lluvias excesivas, etcétera.

El sistema de organización laboral característico de esta zona, definido por los citados autores como “disciplinario”, inspirado en los principios jerárquicos de las organizaciones político-militares (autoridad suprema del gran propietario, administrada a través de empleados intermedios mediante el uso de fuerzas coercitivas) deriva del citado periodo histórico (Izcara Palacios, 2007a: 169).

A pesar de que la población de estas regiones estuvo constituida en su mayor parte por una población empobrecida de jornaleros sin tierras, que vivían bajo la constante amenaza del hambre, las áreas rurales andaluzas y extremeñas gozaron de una gran estabilidad social.

Sin embargo, a mediados del siglo XIX, un empeoramiento de las precarias condiciones sociales de este colectivo, ocasionado por una aceleración del crecimiento poblacional de estas regiones, a quienes se prohíbe mendigar durante los periodos estacionales de escasez de trabajo en la agricultura, conducirá a una profunda crisis rural, caracterizada por constantes estallidos de descontento popular, que se extienden hasta la Guerra Civil (1936-1939) (Sánchez López, 1980; González, 1989).

La Segunda República (1931-1936) condujo a un incremento de las libertades y poder de los jornaleros agrarios, al mismo tiempo que las organizaciones sindicales agrarias se fortalecieron. Por el contrario, los grandes terratenientes perderían el favor del Estado (Sánchez López, 1980). Durante este periodo el descontento popular se materializaría en la ocupación de latifundios, lo cual conduciría a una crisis del modelo de organización laboral “disciplinario”, imperante desde el siglo XV.

Con el inicio del régimen franquista los grandes propietarios recobrarían su antiguo poder, la disciplina laboral sería mantenida a través de una dura represión de todos los movimientos huelguistas, el sindicalismo sería prohibido, y las

condiciones sociales de los jornaleros agrarios volverían a deteriorarse (Naredo y Sumpsi, 1984).

Desde finales de los años cincuenta hasta comienzos de los setenta el crecimiento económico e incremento de las oportunidades de empleo urbano, mejor remunerado, se tradujo en un fuerte éxodo rural y despoblación del campo. La escasez de mano de obra agraria condujo a una elevación de los salarios en la agricultura, mejorando visiblemente las condiciones de vida de los jornaleros. Durante la transición a la democracia, entre 1976 y 1979, los salarios agrarios se duplicaron, principalmente como consecuencia del auge del sindicalismo agrario (González, 1989). Aunque, paradójicamente, la situación de los trabajadores agrarios se comenzó a deteriorar en este periodo (Martín Martín, 2009: 108).

Los programas de protección del desempleo

Durante los años sesenta el éxodo rural había aliviado el problema agrario. Pero, la crisis económica de finales de los setenta se tradujo en una escasez de oportunidades de empleo en las áreas urbanas, frenando el éxodo rural y conduciendo a un incremento del desempleo en la agricultura, que fue contrarrestado con la creación de programas de protección del desempleo.

En 1971 apareció el “Empleo Comunitario”, un programa que incluía medidas de asistencia social y de promoción del empleo. El “Empleo Comunitario”, restringido al cabeza de familia, tuvo un impacto económico reducido. Sin embargo, este programa contribuía a emplear a los asalariados agrarios durante periodos de escasez de trabajo en la agricultura.

Aunque, la progresiva participación de los sindicatos agrarios en la repartición de este subsidio condujo a que las áreas de

mayor tradición sindical obtuviesen más fondos públicos; convirtiéndose este programa en una medida de apaciguamiento del descontento rural (Palenzuela, 1989). Este programa obedecía a un contexto de desempleo rural moderado. Sin embargo, a comienzo de los años ochenta este programa fue desbordado. Entre 1979 y 1983 el número de trabajadores incluidos en el programa ascendió de 25 mil a 159 mil (González, 1990). Como consecuencia, en 1984, en reconocimiento del carácter estructural cobrado por el desempleo agrario, sería introducido un sistema integrado de protección de los trabajadores eventuales agrarios (Fernández-Cavada Labat y otros, 2007: 245). Este sistema estaría asentado en tres pilares:

1. Un subsidio de desempleo,² que cubriría entre 90 y 300 días anuales y 75% por del Salario Mínimo Interprofesional, para aquellos trabajadores agrarios eventuales desempleados, que hubiesen cotizado un mínimo de 60 jornadas durante el año, en el Régimen Especial Agrario.
2. Un Plan de Empleo Rural (PER).
3. Un Plan de Formación Ocupacional Rural.

El Plan de Empleo Rural es un programa de fomento del empleo, articulado a través de acuerdos entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y los ayuntamientos, dirigido a trabajadores eventuales desempleados. El objetivo de este programa sería proporcionar empleo a los jornaleros, durante los periodos de menor actividad agrícola, en actividades rela-

² El subsidio agrario fue creado por Real Decreto 3237/1983, que entró en vigor el 1 de enero de 1984, y modificado posteriormente por el Real Decreto 2298/1984.

cionadas con el desarrollo rural, la conservación del medio ambiente, y la creación y mejora de infraestructuras.

Además, las jornadas trabajadas dentro de este programa serían contabilizadas en el Régimen Especial Agrario, y computables en la determinación del periodo de cotización que permite acceder al subsidio de desempleo agrario. El Plan de Formación Ocupacional Rural es un programa destinado a impulsar la cualificación e inserción profesional de los jóvenes desempleados, con una edad comprendida entre 16 y 25 años, impartido en Escuelas Taller y Casas de Oficio.

El subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social sufriría diversas modificaciones durante los años noventa. En 1990, mediante el Real Decreto 1387/1990, se pasa de un enfoque que contempla las circunstancias individuales del desempleado a otro fundamentado en las características familiares de éste.³ En 1995, mediante el Real Decreto 273/1995 quedó modificado el mínimo legal de jornadas trabajadas, establecido inicialmente, situándolo en 40; además de ampliarse la protección ofrecida a los desempleados mayores de 52 años. Nuevamente, mediante el Real Decreto 5/1997, el periodo mínimo de cotización es modificado, quedando establecido en 35 jornadas, en los 12 meses anteriores a la situación de desempleo. Aunque, para aquellos trabajadores con cargas familiares y aquellos que fueron beneficiarios del Empleo Comunitario en 1983 el número mínimo de jornadas reales

³ En este sentido, la protección va a limitarse en función del conjunto de las rentas de la unidad familiar de convivencia. Además, la intensidad de la protección va a graduarse en razón de la edad de los beneficiarios, reforzando la de los desempleados de mayor edad.

cotizadas al Régimen Especial Agrario queda reducido a 20.⁴ El 24 de mayo de 2002 sería aprobado el Real Decreto Ley de reforma de la protección por desempleo y de la ley básica de empleo.

Esta reforma garantiza, sin ninguna modificación, los derechos de los trabajadores eventuales que disfrutaban del subsidio agrario; pero, excluye el acceso a este tipo de protección a quienes lo soliciten por primera vez, o no hayan sido beneficiarios del mismo en los tres años anteriores a la fecha de realización de la solicitud. Por lo tanto, los nuevos empleados del campo van a quedar excluidos del sistema, pasando a integrarse en el sistema contributivo ordinario de la Seguridad Social (capítulo 3 del Real Decreto Ley 5/2002).

El subsidio agrario y sus consecuencias

Desde que se instauró el subsidio de desempleo agrario en ninguna de las provincias andaluzas y extremeñas el promedio de días anuales trabajados por los jornaleros ha sobrepasado la cifra de sesenta (Izcara Palacios, 2002), el número mínimo de jornadas cotizadas para poder acceder el subsidio agrario, según estaba dispuesto en el Real Decreto 3237/1983.

En ausencia del “subsidio de desempleo” la mayoría de las familias jornaleras andaluzas y extremeñas se encontrarían muy por debajo de los umbrales de pobreza, o bien hubiesen

⁴ La duración del subsidio, cuya cuantía diaria es el 75% del Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada momento, es proporcional al número de días trabajados, siendo más favorecidos los trabajadores de mayor edad y aquellos con cargas familiares. Este subsidio viene a cubrir un número mínimo anual de 110 días y un máximo de 360 días, esto en el caso de los mayores de 52 años.

tenido que emigrar. Gracias al sistema de protección del desempleo por primera vez en cinco siglos los jornaleros andaluces y extremeños disponen de una fuente regular de ingresos; pero también ha acarreado efectos muy negativos.

El efecto llamada

El sistema de protección del desempleo introducido en 1984, ha conducido a un incremento sustancial del mismo. Entre 1980 y 1985 la tasa de desempleo agrario ascendió del 13 al 30%, experimentando un crecimiento progresivo a partir de esta fecha (cuadro 2). Esto obedece a un “efecto de llamada”.

En un contexto de oportunidades decrecientes de empleo agrario, los jornaleros, lejos de buscar una ocupación en otro sector de la economía, o emigrar a zonas más dinámicas, han permanecido aferrados al sector agrario en sus comunidades (Sánchez Reyes y Vicéns Otero, 2010), porque esto les permite acceder sin esfuerzo a unas rentas mínimas.

Hasta 1983, el total de activos en la agricultura decrece más rápidamente en Andalucía y Extremadura que en el resto del territorio español. Entre 1983 y 2001 el decrecimiento de la población activa agraria de esta zona se frena; sin embargo, en el resto del territorio nacional la población agraria disminuye a un ritmo superior a como lo había hecho antes de 1983.

Aunque este periodo presenta bruscos vaivenes en la España meridional. Entre los años 1983 y 1988 la población agraria de Andalucía y Extremadura crece a una tasa del 3.5%, en claro contraste con la evolución de la población activa agraria del resto del territorio español. Este dato refleja el efecto llamada de un sistema de prestaciones sociales que permite a los asalariados

agrarios obtener unas rentas constantes, aunque escasas, en un marco de progresiva contracción del empleo en la agricultura.

Sin embargo, la Exposición Universal de Sevilla de 1992 activó la economía andaluza; de modo que muchos de los jornaleros que en los años anteriores buscaron refugio en el subsidio agrario ahora abandonan la agricultura en busca de oportunidades económicas extra-agrarias. Así, entre 1988 y 1993 la población activa agraria de esta zona, que desciende a una tasa anual del 6%, registra un comportamiento similar al del resto del territorio. En el siguiente quinquenio, la población agraria de estas dos Comunidades Autónomas vuelve a crecer a 2% anual y los asalariados del campo casi a 4 por ciento. Esto refleja un retorno a la asistencia estatal proporcionada por el subsidio de desempleo agrario. A partir de 1998, mientras el número de activos agrarios se contrae, los asalariados agrarios crecen a una tasa anual superior al 4 por ciento. La contracción de la población activa agraria refleja un estrechamiento de las necesidades laborales en la agricultura; como contraste, el incremento del número de asalariados implica un aferramiento cada vez más fuerte de los jornaleros a una actividad que les permite obtener un mínimo acceso al consumo, al servir de puente al cobro del subsidio de desempleo. Finalmente, durante el periodo 2002-2010 la población activa agraria de Andalucía y Extremadura vuelve a decrecer más rápido que la del resto de España. Esto significa que mientras en el sur de España los programas de protección del desempleo son incapaces de seguir reteniendo a la población rural en la agricultura, en el resto del país la disminución de activos agrarios se ha frenado debido a la pérdida de importancia de la agricultura como fuente de empleo. Es decir, la población empleada en la agricultura ha descendido hasta un punto tan bajo que ya no registra tasas de decrecimiento tan abultadas como las décadas pasadas.

**Tabla 3. Población agraria
(tasas de crecimiento anual)⁵**

| <i>Año</i> | | <i>1976 1983</i> | <i>1983 2001</i> | <i>1983 1988</i> | <i>1988 1993</i> | <i>1993 1998</i> | <i>1998 2001</i> | <i>2002 2010</i> |
|----------------------|------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Activos agrarios | Andalucía y Extremadura | -4.55 | -0.64 | 3.44 | -5.98 | 1.91 | -2.78 | -2.16 |
| | Resto del territorio español | -3.34 | -4.58 | -4.14 | -6.68 | -3.30 | -3.95 | -1.86 |
| Asalariados agrarios | Andalucía y Extremadura | -5.69 | -0.21 | 1.69 | -8.63 | 3.69 | 4.16 | |
| | Resto del territorio español | -3.19 | -2.77 | -3.33 | -6.84 | 0.99 | -1.33 | |

Fuente: elaboración propia, Encuesta de Población Activa (EPA), Principales resultados, INE.

El efecto llamada generado por el subsidio agrario ha sobrepasado la barrera del colectivo jornalero. Grupos sociales que antes no formaban parte de la mano de obra asalariada agraria (amas de casa o estudiantes) ahora buscan empleo agrario. Si se compara el número de beneficiarios del subsidio agrario con el de asalariados y desempleados de la agricultura, se aprecia que desde que se estableció el subsidio

⁵ Tasa de Crecimiento Anual = $(\ln Pf / Pi) / n * 100$. Donde, *Pf* es igual a población final, *Pi* equivale a población inicial, y *n* representa el intervalo de años.

agrario los beneficiarios del mismo han sobrepasando de forma sistemática tanto a los asalariados del campo como a los desempleados. Por otra parte, el hecho de que durante los últimos años el número de asalariados haya sobrepasado al de beneficiarios del subsidio agrario no significa que colectivos diferentes al jornalero ya no se beneficien de los programas de protección del desempleo, ya que el número de trabajadores eventuales agrarios desempleados es muy inferior al de aquellos que perciben el subsidio (tabla 4).

Tabla 4. Evolución del número de beneficiarios del subsidio agrario, asalariados y desempleados agrarios en Andalucía y Extremadura

| <i>Año</i> | <i>Beneficiarios (miles)</i> | <i>(Asalariados/ beneficiarios) x 100</i> | <i>(Desempleados/ beneficiarios) x 100</i> |
|------------|------------------------------|---|--|
| 1985 | 184.3 | 126.7 | 96.9 |
| 1990 | 294.7 | 73.2 | 55.5 |
| 1995 | 216.1 | 68.2 | 86.8 |
| 2000 | 210.7 | 85.5 | 78.4 |
| 2008 | 166.3 | 109.2 | 52.9 |
| 2009 | 158.9 | 112.5 | 80.8 |

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (EPA). Principales resultados; (MTAS), Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 2000. Cansino, 2000; (MTIN), Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2009, elaboración propia.

En la agricultura andaluza y extremeña, donde el número de demandantes de empleo no se ha contraído del mismo modo que la oferta de trabajo, el resultado ha sido una progresiva reducción del número de jornadas trabajadas. Desde 1990 el porcentaje de beneficiarios del seguro agrario con más de siete jornadas mensuales trabajadas se ha reducido de modo progresivo (tabla 5).

Esto significa que la mayor parte de la población subsidiada sólo trabaja el mínimo de jornadas establecidas legalmente para poder cobrar el subsidio de desempleo (Cansino, 2000: 23, y 2001: 85).

Tabla 5. Porcentaje de beneficiarios del seguro agrario con más de siete jornadas trabajadas al mes

| <i>Año</i> | <i>Ambos sexos</i> | <i>Varones</i> | <i>Mujeres</i> |
|------------|--------------------|----------------|----------------|
| 1990 | 37.1 | 43.0 | 30.2 |
| 1995 | 23.6 | 27.9 | 19.5 |
| 2000 | 20.9 | 26.3 | 16.7 |
| 2007 | 19.1 | 25.6 | 15.2 |
| 2008 | 18.4 | 25.2 | 14.4 |
| 2009 | 16.3 | 22.6 | 12.6 |

Fuente: (MTAS), Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 2000; Cansino, 2000: 24; (MTIN), Anuarios de Estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2007, 2008 y 2009, elaboración propia.

Pérdida de identidad laboral y cultura de dependencia

La toma por parte del Estado de la responsabilidad de garantizar la subsistencia material de una mano de obra excluida del mercado laboral condujo a un debilitamiento del sindicalismo agrario (Watson, 2008), que se transformó en administrador de la caridad del Estado. Esto quebró el discurso de protesta de los jornaleros (Martín Martín, 2009: 81). Si en el pasado este discurso estuvo dominado por la demanda de una equitativa distribución de la tierra, ahora la demanda se centra en la distribución de los subsidios estatales. Este sistema de prestaciones sociales degradó la identidad laboral de las

nuevas generaciones, que fueron condenadas a una especie de “jubilación anticipada” (Izcara Palacios, 2002). Los jóvenes rurales están excluidos socialmente porque carecen tanto de empleo como de perspectivas de futuro. Tradicionalmente, las familias jornaleras habían dependido enteramente de los ingresos del trabajo. Actualmente, las prestaciones por desempleo agrario son la fuente de ingresos más importante de estas familias.

Esto ha transformado sus señas de identidad colectiva y su visión de la vida, ya que en un corto espacio temporal han pasado de ser un sector de la sociedad activo y productivo, para convertirse en un grupo social subsidiado y no productivo, que no desempeña un rol ocupacional estable. En el pasado, el discurso de protesta de los asalariados eventuales agrarios había estado dominado por la utópica esperanza del reparto de tierras. La demanda del reparto o reforma agraria, fundamentada en la percepción de la ilegitimidad moral y social de la estructura de la propiedad, constituía el centro de la cultura del trabajo de los jornaleros.

Esta “cultura del trabajo”, caracterizada por su identificación emocional y ligazón a la tierra, el orgullo por el trabajo bien hecho y el trabajo de la tierra como única fuente de legitimación de la propiedad, representaba la base de la identidad colectiva de este grupo social. Estos rasgos constituían el fundamento básico de su especificidad social, integración social y autoestima (Moreno Navarro, 1993).⁶

⁶ La demanda del reparto estuvo presente en las múltiples revueltas sociales que sacudieron Andalucía desde mediados del siglo XIX, hasta las movilizaciones de jornaleros producidas durante los últimos años del régimen franquista y la transición a la democracia.

Sin embargo, desde finales de los años setenta, debido a la acentuación de la vulnerabilidad de este colectivo en el mercado de trabajo y su dependencia absoluta de las prestaciones sociales, este discurso de protesta ha quedado progresivamente silenciado (Izcara Palacios, 2007b: 213).

Los intereses colectivos están siendo desplazados por intereses de carácter más individualista. Su identidad laboral y social, su conciencia de grupo o clase, impregnada de firmes valores de solidaridad, poco a poco se ha ido resquebrajando.

Como consecuencia, el discurso jornalero, además de estar sufriendo una pérdida de identidad, aparece inundado por sentimientos de impotencia, inferioridad y dependencia (González, 1989). Este sistema de prestaciones sociales ha generado una cultura de la dependencia. Casi tres décadas de altos niveles de desempleo han conducido a que los trabajadores agrarios andaluces y extremeños se hayan acostumbrado a un sistema que sin sacarles del círculo de la pobreza, les permite tener un reducido acceso al consumo.

Esto ha creado una atmósfera de marasmo y un desinterés por mejorar su situación socioeconómica a través de la iniciativa privada o la búsqueda de empleo en otros sectores y áreas geográficas más dinámicas (García e Izcara, 2000).

Es más, este sistema está beneficiando a los empleadores, a quienes compete comunicar al Instituto Nacional de Empleo el número de días trabajados al mes. En cierto sentido, mediante la certificación de jornadas trabajadas, son ellos los que deciden quienes reciben el subsidio, lo que contribuye a incrementar la sumisión de los jornaleros.

La convergencia de intereses entre jornaleros y patronos ha incrementado el poder de los grandes propietarios agrarios, resultando en un extenso fraude. Estos últimos pueden certificar días trabajados falsos a un jornalero, o a un familiar de ese

trabajador agrario, que durante un determinado año no hubiese podido cotizar el número mínimo de jornadas que le permiten acceder al subsidio de desempleo, a cambio de una mayor subordinación, la realización de trabajo gratuito o de una reducción salarial. Han sido numerosos los casos de compra-venta de certificaciones de peonadas ficticias (González, 1990, Yuste Moyano, 1991). Por otra parte, la facultad de las autoridades municipales para contratar a trabajadores eventuales agrarios para la realización de obras de infraestructura, de conservación y desarrollo del patrimonio forestal, etc., que dan al tiempo la posibilidad, al trabajador agrario, de justificar un número adicional de jornadas trabajadas, ha derivado en prácticas de clientelismo político (Cansino, 2000: 23; 2001: 85).

En un marco de escasas oportunidades de empleo agrario, la identificación de la autoridad municipal como el elemento que puede dar al jornalero acceso al subsidio, a través de la certificación de las jornadas necesarias para reunir el requisito legal, es muy probable que influya en el comportamiento electoral de los beneficiarios.⁷

Por lo tanto, desde un primer momento, este sistema, cuyos objetivos eran crear empleo estable e incrementar la cualificación laboral de los asalariados agrarios, quedaría reducido a un programa social asistencial, que lejos de ayudar a este colectivo a salir del círculo de la pobreza y marginación social, ha generado una cultura que está contribuyendo a perpetuarla.

⁷ Durante los años noventa fueron numerosos, y suficientemente conocidos, los procesos judiciales contra alcaldes, debido a la certificación de jornadas de trabajo falsas; con la intención de que la persona que recibía la certificación cobrase el subsidio.

El Plan de Empleo Rural, creado para racionalizar las inversiones públicas en áreas rurales, paliar el problema ocasionado por un marco de estacionalidad en el empleo, y fomentar el empleo permanente entre aquellos grupos con un mayor riesgo de exclusión del mercado de trabajo, ha quedado totalmente subordinado a ayudar a que aquellos jornaleros que no reunieron el número de jornadas necesarias que les permiten cobrar el subsidio, puedan completarlas; socavando la posibilidad de crear empleo estable y dando origen al consiguiente clientelismo político (Cansino, 2000 y 2001).

El nuevo estatus de la mujer jornalera

La mujer debido a su condición de género ha ocupado un lugar marginal dentro del colectivo jornalero (Millán Vázquez de la Torre, 2007). Sin embargo, los programas de protección del desempleo implementados en el sur de España han transformado la posición social de la mujer jornalera.

Tanto en Andalucía como en Extremadura, la mujer siempre ha trabajado en la agricultura; pero, es desde la segunda mitad de los años ochenta cuando su presencia en el campo experimenta el mayor crecimiento.

A partir de 1984, cuando las prestaciones sociales dejan de estar limitadas al cabeza de familia, las estrategias familiares se centran en la obtención del “subsidio de desempleo” para el máximo número de miembros de la unidad familiar.

Dentro de un modelo de oferta de trabajo donde la unidad de decisión es la familia existe un trasvase de jornadas entre la primera renta (cabeza de familia) y la segunda renta (hijo, hija, esposa) mediando la colaboración del empleador, con el

objetivo de incrementar el número de miembros preceptores del subsidio agrario, y, por lo tanto, las rentas familiares (Cansino, 2000: 25).

Tabla 6. Población asalariada agraria de Andalucía y Extremadura (porcentajes)

| | 1976 | 1980 | 1985 | 1990 | 1995 | 2001 | 2008 | 2009 |
|-------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Varones | 92.3 | 91.1 | 88.9 | 83.6 | 80.4 | 72.4 | 68.8 | 71.2 |
| Mujeres | 7.7 | 8.9 | 11.1 | 16.4 | 19.6 | 27.6 | 31.2 | 28.8 |
| Índice de feminización ¹ | 8.3 | 9.8 | 12.5 | 19.6 | 24.4 | 38.1 | 45.4 | 40.5 |

Fuente: elaboración propia, Encuesta de Población Activa (EPA), INE. Principales resultados.

¹ (Mujeres/Varones) x 100.

Esto ha conducido a una mayor participación de la mujer (segunda renta) en el trabajo del campo. Hasta mediados de los años ochenta las mujeres representaban menos de 10% de la población asalariada agraria.

Sin embargo, con la introducción del subsidio de desempleo el porcentaje de mujeres jornaleras se ha incrementado de forma progresiva; de modo que en el año 2009 casi 30% de los asalariados agrarios eran mujeres (tabla 6). En las familias jornaleras se ha producido un trasvase del escaso empleo existente desde el cabeza de familia y miembros varones de la familia hacia la mujer.

Tabla 7. Jornadas trabajadas al mes por los beneficiarios del subsidio agrario (media de los años 2007-2009, porcentajes)

| <i>Género</i> | <i>Región</i> | <i>0 días</i> | <i>1-7 días</i> | <i>De 8 a 29 días</i> |
|---------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------------|
| Ambos sexos | Andalucía | 73.3 | 9.5 | 17.1 |
| | Extremadura | 65.7 | 11.0 | 23.4 |
| | Total | 72.3 | 9.7 | 18.0 |
| Varones | Andalucía | 60.6 | 15.4 | 23.9 |
| | Extremadura | 59.7 | 13.5 | 26.8 |
| | Total | 60.5 | 15.0 | 24.5 |
| Mujeres | Andalucía | 80.0 | 6.4 | 13.6 |
| | Extremadura | 73.0 | 7.9 | 19.1 |
| | Total | 79.3 | 6.6 | 14.1 |

Fuente: elaboración propia. (MTIN), Anuarios de Estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2007, 2008 y 2009.

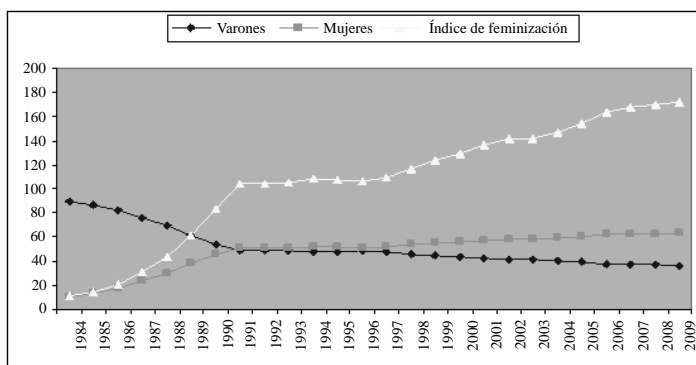
Pero como queda plasmado en la tabla 7 la mujer sólo trabaja el mínimo de jornadas necesarias para percibir el subsidio agrario; además, 80% de las mujeres subsidiadas no logra trabajar ningún día a la semana.

Tabla 8. Porcentaje de beneficiarios del subsidio agrario según el sexo (1984-2009)

| <i>Año</i> | <i>Varones</i> | <i>Mujeres</i> | <i>Índice/feminización²</i> |
|------------|----------------|----------------|--|
| 1984 | 89.4 | 10.6 | 11.9 |
| 1985 | 86.9 | 13.1 | 15.1 |
| 1986 | 82.6 | 17.4 | 21.1 |
| 1987 | 76.2 | 23.8 | 31.2 |
| 1988 | 69.7 | 30.3 | 43.5 |
| 1989 | 61.9 | 38.1 | 61.6 |
| 1990 | 54.6 | 45.4 | 83.2 |
| 1991 | 49.1 | 50.9 | 103.7 |
| 1992 | 48.9 | 51.1 | 104.5 |
| 1993 | 48.7 | 51.3 | 105.3 |
| 1994 | 48.0 | 52.0 | 108.3 |
| 1995 | 48.2 | 51.8 | 107.5 |
| 1996 | 48.6 | 51.4 | 105.8 |
| 1997 | 47.7 | 52.3 | 109.6 |
| 1998 | 46.2 | 53.8 | 116.5 |
| 1999 | 44.6 | 55.4 | 124.2 |
| 2000 | 43.7 | 56.3 | 128.8 |
| 2001 | 42.3 | 57.7 | 136.4 |
| 2002 | 41.4 | 58.6 | 141.4 |
| 2003 | 41.4 | 58.6 | 141.3 |
| 2004 | 40.6 | 59.4 | 146.4 |
| 2005 | 39.3 | 60.7 | 154.3 |
| 2006 | 38.0 | 62.0 | 163.0 |
| 2007 | 37.4 | 62.6 | 167.3 |
| 2008 | 37.1 | 62.9 | 169.8 |
| 2009 | 36.8 | 63.2 | 172.0 |

Fuente: elaboración propia, INE, Encuesta de Población Activa (EPA). Principales resultados; (MTAS), Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales, 2000. Cansino, 2000; (MTIN), Anuarios de Estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2001-2009, ² (Mujeres/Varones) x 100.

Gráfico 1. Feminización de los receptores del subsidio agrario



Fuente: elaboración propia. INE. Encuesta de Población Activa (EPA). Principales resultados; (MTAS), Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 2000. Cansino, 2000; (MTIN), Anuarios de Estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2001 al 2009.

En Andalucía y Extremadura a partir de 1991 el número de mujeres receptoras del subsidio de desempleo agrario sobrepasó al de varones (gráfico 1). En 2009 sólo 29% de los asalariados agrarios eran mujeres (tabla 6); sin embargo, éstas representan 63% de los beneficiarios del subsidio agrario (tabla 8). Como consecuencia, los ingresos familiares ya no están concentrados en el cabeza de familia. La renta familiar está repartida de forma más equilibrada entre todos los miembros de la unidad familiar, varones y mujeres; ya que si bien, las mujeres siguen teniendo una participación mucho menor en la realización de tareas agrarias, el número de mujeres beneficiarias del subsidio de desempleo excede muy visiblemente al de varones.

El elevado número de mujeres beneficiarias del subsidio de desempleo sólo se explica por la existencia de un fraude en la

certificación de las jornadas trabajadas. En la tabla 9 aparece representado el contraste entre los datos sobre mujeres asalariadas, contenidos en la Encuesta de Población Activa, y los datos del Ministerio de Trabajo relativos a las mujeres beneficiarias del subsidio agrario.

Estos datos muestran que mientras en 1985 el número de mujeres asalariadas era superior al de subsidiadas, durante la primera mitad de los años noventa el número de mujeres subsidiadas cuadruplicaba al de asalariadas, en el año 2000 las mujeres que recibían el subsidio casi triplicaban a las asalariadas y en la actualidad las duplican. Esto muestra que los empleadores están certificando peonadas ficticias a mujeres, posiblemente a cambio de la realización de trabajo gratuito, una reducción salarial, o una mayor sumisión del cabeza de familia, que es quien realmente está empleado.

Tabla 9. Índice de mujeres beneficiarias del subsidio agrario (1985-2009)

| <i>Año</i> | <i>1985</i> | <i>1990</i> | <i>1995</i> | <i>2000</i> | <i>2008</i> | <i>2009</i> |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Índice ³ | 93 | 378 | 388 | 267 | 185 | 195 |

Fuente: elaboración propia, INE. Encuesta de Población Activa (EPA). Principales resultados; (MTAS), Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 2000. Cansino, 2000; (MTIN), Anuarios de Estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2008 y 2009.

³ (Mujeres beneficiarias del subsidio agrario / Mujeres asalariadas agrarias) x 100.

Protección del desempleo y exclusión social

El sistema de protección del desempleo, creado para Andalucía y Extremadura, ha sido exitoso combatiendo las formas más extremas de pobreza; sin embargo ha generado un proceso de

exclusión social de las poblaciones rurales (Izcara Palacios, 2007a: 171). Los conceptos de pobreza y exclusión social no son inclusivos. La noción de pobreza hace referencia a aspectos distribucionales, a la desigualdad de ingresos en términos estáticos. Sin embargo, el término exclusión social es multidimensional y hace referencia a aspectos relacionales: falta de integración económica y ausencia de integración social e interpersonal (Walker, 1997; Schucksmith y Chapman, 1998).

Es decir, la pobreza implica la exclusión social, pero este último concepto no incluye necesariamente al primero. Los procesos de exclusión social pueden generarse en un contexto de merma de los desniveles económicos. Los asalariados agrarios no están económicamente integrados porque carecen de empleo estable, y están excluidos del mercado de trabajo.

Por otra parte, no están socialmente integrados porque su integración social dependía de su inclusión en el mercado laboral. Más aún, como han señalado Schucksmith y Chapman (1998), la integración social implica un acceso no estigmatizado al Estado de bienestar, y para los asalariados agrarios recibir el subsidio de desempleo es una fuente de vergüenza y humillación. Además, las fuertes redes de solidaridad e integración interpersonal, existentes tres décadas atrás, se fueron resquebrajando.

Conclusión

En las comunidades rurales de la España meridional las políticas sociales han sido exitosas en proporcionar una red de seguridad; sin embargo, también han ocasionado importantes dislocaciones sociales. El sistema de protección de los trabajadores eventuales agrarios designado para fomentar el empleo, impulsar la cualificación profesional y sostener las rentas de los

jornaleros desempleados quedó reducido a un programa social asistencial subordinado al cobro del subsidio de desempleo

El subsidio agrario ha generado un efecto llamada que ha conducido a un aumento del desempleo; también ha trastocado las señas de identidad colectiva de los jornaleros y ha erosionado su autoestima. Además, ha hecho emerger una cultura de la dependencia, que, ha transformado a los trabajadores del campo en un colectivo desintegrado social y económicamente.

En el medio rural de la España meridional más de dos décadas de desempleo persistente han depreciado el capital humano. Sin embargo, la necesidad de revertir este proceso es apremiante en un mercado de trabajo caracterizado por una creciente especialización. Las mayores barreras a la obtención de empleo son: una formación profesional deficiente y una carencia de experiencia laboral. Estas son en parte el fruto del sistema pasivo de asistencia social, que debería ser progresivamente sustituido por programas específicos diseñados para incluir en el mercado de trabajo a los grupos sociales más desaventajados.

Bibliografía

- Aznar Sánchez J. A.; L. J. Belmonte Ureña y D. Bonillo Muñoz (2009), *Mercado de trabajo y población extranjera en Almería. El sector de la agricultura intensiva*, Almería, Universidad de Almería.
- Cansino Muñoz Repiso J. M. (2000), “El subsidio agrario. Principales magnitudes (1984-1999)”, *Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, núm. 189, pp. 11-28.
- _____ (2001) “El subsidio agrario por desempleo a través de sus cifras en Andalucía (1984-2000)”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núm. 31, pp. 71-89.

- Fernández Cavada Labat J. L.; S. Martín Fernández y S. Ortuño Pérez (2007), “Evolución y perspectivas del mercado de trabajo agrario en España (1976-2004)”, *Agrociencia*, núm. 41, pp. 241-251.
- García Sanz B. y S. P. Izcara Palacios (2000), “Pluriactividad y diversificación de ingresos en el medio rural español”, *Sociología del Trabajo*, núm. 38, pp. 119-134.
- González J. J. (1989), “El discurso jornalero: Desarticulación de la conciencia de clase y pérdida de identidad”, *Agricultura y Sociedad*, núm. 50, pp. 33-73.
- _____ (1990), “El desempleo rural en Andalucía y Extremadura”, *Agricultura y Sociedad*, núm. 54, pp. 229-265.
- _____ (2002), “Infraclases rurales: Procesos emergentes de exclusión social en España”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 97, pp. 127-154.
- _____ (2007a), “Welfare Benefits and Social Exclusion in Southern Spain”, *South European Society and Politics*, num. 12 (2), pp. 165-182.
- _____ (2007b), “Subsidio agrario y sociedad rural en Andalucía”, *Papers*, núm. 86, pp. 203-225.
- Martín Martín V. O. (2009), “Sobre las causas del subdesarrollo del sur de España: El papel de la agricultura”, *Cuadernos Geográficos*, núm. 44, pp. 79-112.
- Moreno Navarro I. (1993), “Cultura del trabajo e ideología: El movimiento campesino anarquista andaluz”, en E. Sevilla Guzmán y M. González de Molina (eds.), *Ecología, Campesinado e Historia*, Madrid, La Piqueta, pp. 335-356.
- Millán Vázquez de la Torre G. (2007), “El mercado de trabajo femenino en Andalucía: un análisis econométrico”, *Consensus*, núm. 12 (1), pp. 7-20.
- Naredo J. M. y J. M. Sumpsi (1984), “Evolución y características de los modelos disciplinarios del trabajo agrario

- en las zonas de gran propiedad”, *Agricultura y Sociedad*, núm. 33, pp. 45-86.
- Palenzuela Chamorro P. (1989), “Estrategias económicas domésticas de los jornaleros andaluces: salario, subsidio y economía sumergida”, *Agricultura y Sociedad*, núm. 50, pp. 75-107.
- Sánchez López A. J. (1980), “La eventualidad, rasgo básico del trabajo en una economía subordinada: El caso del campo andaluz”, *Sociología del Trabajo*, 3/4, pp. 97-128.
- Sánchez Reyes B. y J. Vicéns Otero (2010), “El impacto del subsidio agrario sobre la evolución de la población en Extremadura”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núm. 86, pp. 131-144.
- Shucksmith M. y P. Chapman (1998), “Rural Development and Social Exclusion”, *Sociologia Ruralis*, 38 (2), pp. 225-242.
- Walker R. (1997), “Poverty and Social Exclusion in Europe”, in A. Walker y C. Walker (eds.), *Britain Divided: The Growth of Social Exclusion in the 1980s and 1990s*, London, pp. 48-74.
- Watson S. (2008), “The Left Divided: Parties, Unions, and the Resolution of Southern Spain’s Agrarian Social Question”, *Politics & Society*, num. 36 (4), pp. 451-477.
- Yuste Moyano R. (1991), “Jornaleros andaluces: El Plan de Empleo Rural ¿Solución o problema?”, *Revista de Fomento Social*, núm. 182, pp. 225-242.

La sociedad rural española frente a la política agroambiental europea: de los programas de pagos compensatorios a la imposición de compromisos vinculantes

Simón Pedro Izcara Palacios

La Política Agraria Comunitaria (PAC) fue diseñada para impulsar, en una Europa deficitaria de productos agrarios, un modelo agrario productivista basado en un elevado consumo de energía y unos altos niveles de producción. Sin embargo, la expansión de sistemas intensivos de producción agraria y ganadera condujo a una rápida degradación de los ecosistemas seminaturales, a un empobrecimiento de la fauna, flora y paisajes rurales, contaminación de las capas freáticas, eutrofización de aguas superficiales, erosión y degradación de los suelos, además de los riesgos derivados de la aparición de residuos químicos en los alimentos.

El carácter velado de la contaminación agraria hizo que ésta permaneciese oculta durante décadas. Hasta los años

ochenta en todas las sociedades europeas la agricultura era considerada como una actividad conservadora del medio natural. Sin embargo, durante las tres últimas décadas esta imagen de la bondad ambiental de la agricultura ha sufrido una fuerte erosión, hasta pasar a ser percibida como una actividad contaminante. Además, los problemas ecológicos originados por la actividad agraria han llegado a constituirse en uno de los aspectos medioambientales más sobresalientes en el contexto europeo. Esto ha hecho emerger la necesidad de someter al sector agrario a un control y regulación de carácter ambiental. En el caso de la sociedad rural española, a comienzos del siglo XXI la concienciación en torno a los problemas de contaminación agraria es todavía muy reducida. La incorporación de España a la Unión Europea significó el paso de políticas agrarias centradas en objetivos productivos a la implementación de políticas agroambientales donde a los agricultores se les exige proteger el medio ambiente.

Este capítulo examina la regulación de los problemas de contaminación agraria en el ámbito de la Unión Europea. En primer lugar, analizo los elementos que conducen al ocultamiento del problema de la contaminación agraria en Europa durante los años setenta. En segundo lugar, examino el cuestionamiento de la bondad ambiental de la agricultura en los años ochenta y el germen de una política agroambiental fundamentada en programas de pagos compensatorios, que retribuyen al agricultor por los costos incurridos al implementar prácticas agrarias no contaminantes. Después estudio el desplazamiento de la política agroambiental de la Unión Europea hacia un esquema dentro del cual los agricultores adquieren compromisos agroambientales vinculantes. Más adelante destaco los elementos de la Agenda 2000, de la reforma de la PAC de 2003, y el “chequeo médico” de 2008, que impulsan un modelo de desarrollo agrario sostenible, al obligar a

los agricultores a adquirir compromisos agroambientales vinculantes como requisito para acceder a los regímenes de ayuda directa. Finalmente examino el nivel de concienciación de los agricultores españoles respecto a los daños ambientales ocasionados por la actividad agraria.

La negación inicial del problema de la contaminación agraria

Hasta el inicio de la década del ochenta en el marco europeo existía una presunción de inocencia a favor de la agricultura y en contra del desarrollo urbano-industrial. La conservación del medio ambiente rural parecía ir unida a la protección de la agricultura. Frente a las actividades industriales, contaminantes del entorno natural por medio del vertido de efluentes y residuos de los procesos productivos en puntos claramente identificables, la agricultura aparecía en una relación de armonía con la naturaleza, como una actividad productora y remodeladora del medio ambiente (Lowe y Ward, 1994: 257). Además, la magnitud y visibilidad del problema de la contaminación industrial frente al carácter más velado de la contaminación agraria, hacía que este último problema apareciese minimizado. Hasta entrada la década del ochenta, en el discurso de las instituciones comunitarias, la agricultura no aparece considerada como una amenaza seria al medio ambiente. Los tres primeros programas comunitarios de política y actuación en materia de medio ambiente, diseñados en los años setenta y comienzos de los ochenta, contemplan la problemática de la contaminación por fuentes agrarias; plantean la necesidad de conocer más en profundidad los efectos ecológicos de las prácticas agrarias y ganaderas más intensivas, para potenciar los

efectos positivos y corregir los negativos; sin embargo, el centro de atención de los mismos es el impacto ambiental provocado por las actividades industriales. El sector agrario es muy levemente influenciado por la legislación medioambiental comunitaria, como la limitación en el uso de ciertos productos químicos, pesticidas y fungicidas.

Esta presunción a favor de la agricultura y en contra del desarrollo urbano-industrial tenía profundas raíces ideológico-culturales en Europa. En el Reino Unido, Francia, Alemania e Italia, desde finales del siglo XVIII el proceso de industrialización generaría una reacción, en parte nostálgica, apocalíptica y utópica, ante la desaparición de la sociedad pre-industrial. Esto provoca que a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, aparezcan una serie de organizaciones preservacionistas. Esta inquietud preservacionista formaría parte de la reacción intelectual contra el liberalismo económico, originada en la etapa final de la era victoriana, coincidente con la depresión económica que se desata en 1873. Este era principalmente un movimiento metropolitano, que comprendía a un pequeño pero influyente grupo de intelectuales, nostálgicos del pasado rural, y críticos hacia el rápido proceso de industrialización. Este movimiento preservacionista se caracteriza por una romántica e idealizada visión de la agricultura. La protección de la actividad agraria y la creación de las condiciones que favoreciesen su florecimiento era considerado como la piedra angular de la preservación del medio rural (Lowe, 1986: 12-17; 1989: 113 y ss).

En países como Francia, Alemania e Italia, los grupos conservacionistas que datan de finales del siglo XIX quedan desacreditados, al aparecer relacionados con el movimiento fascista. Por el contrario, en el caso inglés, las organizaciones preservacionistas, constituidas entre la segunda mitad del si-

glo XIX y la primera década del siglo XX, formarían la base del movimiento medioambiental contemporáneo, el cual hereda esa imagen ideal de la agricultura como actividad armónica con el medio ambiente. Por otra parte, una serie de características específicas de la agricultura jugarían a favor de una inicial desvinculación de esta actividad con los procesos de contaminación ambiental. En primer lugar, la propia naturaleza de la contaminación agraria dificulta su percepción y la aplicación de medidas de control. Este tipo de contaminación, no únicamente es de carácter difuso; además, frecuentemente, resulta difícil establecer una relación de causalidad entre determinadas prácticas agrarias y su efecto en el medio natural. En segundo lugar, las particulares características del sector agrario, compuesto en su mayoría por pequeñas empresas individuales, con un gran predominio de la “agricultura familiar”, en contraposición a la gran empresa industrial, iba a hacer que el sector agrario fuese sometido a un trato diferenciado respecto al resto de los sectores productivos. En tercer lugar, la orientación básica de la Política Agraria Comunitaria, durante décadas contribuyó a la intensificación de las prácticas agrarias, y por lo tanto, al deterioro del medio ambiente rural. Finalmente, el carácter estratégico de la agricultura en las economías nacionales, unido a la gran influencia de las elites rurales y las organizaciones profesionales agrarias en el proceso de toma de decisiones en Bruselas, se habría traducido en la negación o minimización del problema de la contaminación agraria.

Los programas de pagos compensatorios

El mito de la bondad ambiental de la actividad agraria comienza a desmoronarse en los años ochenta. La regulación y control de las formas de contaminación urbano-industrial

puso de manifiesto la ausencia de medidas de control de la contaminación de origen agrario. La disminución de la contaminación industrial durante la década del setenta, debido al efecto combinado de una mayor regulación ambiental del sector y de la crisis industrial, hizo más visible la contaminación de origen agrario (Lowe, 1992: 5 y ss).

Por otra parte, es necesario añadir otros dos factores: el progresivo crecimiento de los excedentes agrarios y la consiguiente crisis presupuestaria de la PAC, y, la presión internacional, manifiesta en la ronda de Uruguay del GATT, hacia una reducción del proteccionismo agrario. Esto condujo a una progresiva erosión y deslegitimación del modelo productivista de la PAC; y se tradujo, a mediados de los ochenta, en un cambio en el discurso de la Comisión y del Parlamento Europeo, hacia un énfasis en la necesidad de adaptar gradualmente la agricultura europea a los requerimientos de la conservación de los recursos naturales, y hacia la necesidad de reformar la PAC, integrando las consideraciones medioambientales en las políticas agrarias.

El ejemplo más sintomático de este cambio fue la publicación, en 1985, por parte de la Comisión Europea, del denominado libro verde, sobre las perspectivas de la Política Agraria Común, donde se desarrolló un nuevo marco de reflexión global en torno a la conciliación de los objetivos de “producción agraria” y “conservación del medio natural”. En el libro verde, por primera vez, se atribuyó a la agricultura la función de conservación del medio rural (CEC, 1985: 49). La agricultura es descrita como un sector que tenía un directo y profundo impacto medioambiental, y la actividad agraria es acusada de provocar la extinción de especies de flora y fauna, de destruir valiosos ecosistemas, y de contaminar las aguas. En consecuencia, se consideró que las prácticas agrarias perjudiciales

para el medio ambiente debían ser sometidas a los mismos controles que el resto de actividades económicas potencialmente contaminantes. Incluso, llegó a afirmarse que la agricultura debería estar sujeta al principio “quien contamina, paga”. Se consideró que la contaminación de origen agrario debería ser objeto de controles públicos, sin que los agricultores fuesen indemnizados por la introducción de medidas ambientales que mermasen la rentabilidad económica de sus explotaciones (CEC, 1985: 50).¹

A mediados de los años ochenta el sector agrario dejó de ser considerado, tanto por la sociedad europea como en el diseño de las políticas agrarias, como una actividad que comportaba un beneficio medioambiental intrínseco. Además, la reducción y eliminación de sus externalidades negativas se constituyó en una demanda social y un objetivo político.

La Política Agraria Comunitaria, diseñada para impulsar un modelo agrario productivista, fundamentado en un elevado

¹ El tono del libro verde, profundamente crítico de la PAC y de sus efectos medioambientales, vuelve a retomarse en un documento, redactado por el Comité de Medio Ambiente del Parlamento Europeo ese mismo año. Este documento describe la PAC como un sistema derrochador de recursos económicos, naturales y humanos, que sacrifica los intereses a largo plazo por preocupaciones (EP, 1985: 19). Aunque, en el transcurso del debate abierto en las instituciones comunitarias, durante la segunda mitad de los años ochenta, en torno a la necesidad de corregir los efectos ecológicos ocasionados por el desarrollo agrario, el fuerte giro medioambientalista que se produce en 1985, sufriría matizaciones importantes, quedando subordinados los objetivos medioambientales a políticas de control de la producción y reducción de excedentes (CEC, 1988: 2). Por ejemplo, la aplicación del principio “quien contamina, paga”, va a aparecer supeditada a consideraciones de carácter social y económico (CEC, 1988: 5); al mismo tiempo que se subraya la necesidad de remunerar adecuadamente al agricultor por el desempeño de la función medioambiental (CEC, 1988: 16).

consumo de energía y altos niveles de producción,² inició un giro post-productivista con la implementación del Artículo 19 del Reglamento 797/85, relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias. Este Artículo, coetáneo a las primeras medidas comunitarias de reducción de los gastos y ayudas a la agricultura, fue descrito como la primera medida agroambiental de la Comunidad Europea (Deverre, 1995: 227). El citado Reglamento supuso un importante giro en la filosofía de la PAC. Por primera vez se reconoció la posibilidad de conceder ayudas, que lejos de estar ligadas a la producción, tendrían un impacto negativo en ésta. De ahora en adelante los agricultores podrían ser compensados económicamente por reducir su capacidad productiva, mediante la adopción de métodos no agresivos hacia el medio ambiente, en áreas medioambientalmente sensibles, de reconocida importancia desde un punto de vista ecológico o paisajístico (JO N° L 93, de 30.3.85, p. 10).

El Artículo 19 permitía a los Estados miembros ofrecer a los agricultores, en determinadas áreas, subvenciones contractuales e individuales a cambio de la adopción de prácticas agrarias poco agresivas hacia el medio ambiente. Esto supuso el comienzo de la evolución de la política agraria europea hacia una era post-productivista, donde al agricultor, más que ofrecérsele una garantía de precios estables, le son proporcionados unos ingresos adicionales por conservar y proteger el entorno natural (Robinson, 1994: 134). Aunque, esta medida, impulsada desde el Reino Unido, levantaría un gran número de objeciones en otros países. Francia presentaría la oposición más frontal a la misma (Boisson y Buller, 1996: 113). Esta

² El citado modelo productivista va a tener su base en una férrea protección de los sectores básicos de la estructura productiva de la Comunidad Europea, y en el estímulo a la introducción de mejoras tecnológicas.

medida suponía el reconocimiento explícito de que la actividad agraria, o determinadas prácticas agrarias, contaminaban el medio natural. Esto chocaba con la imagen francesa de la agricultura, como una actividad remodeladora del entorno natural (Billaud, 1994: 209 y 210).

En 1985 la mayoría de los países europeos se habían mostrado recelosos ante la propuesta británica de compensar a los agricultores por dejar de producir; sin embargo, dos años más tarde, la acentuación del clima de crisis presupuestaria de la PAC, causada por el crecimiento desmesurado de los excedentes agrarios, condujo a una aceptación inicial de la idea de remunerar a los agricultores por conservar el medio ambiente, desintensificando sus producciones, ya que este tipo de medidas ayudaban a paliar el problema de la sobreproducción agraria (Baldock y Lowe, 1996: 15). En este sentido, el Artículo 19 fue retomado y desarrollado en el Reglamento 1760/87 (Knickel, 1990: 387 y 388).

Estas primeras *medidas agroambientales* fueron un concepto exclusivo de la Europa más desarrollada, y carecieron de aceptación en la periferia europea (Whitby, 1996: 237). La reforma de la PAC de 1992 supuso un esfuerzo por reorientar la política agraria de la Comunidad desde la persecución de objetivos únicamente productivos hacia la inclusión de medidas de carácter medioambiental, en consonancia con la creciente preocupación internacional respecto al medio ambiente y desarrollo sostenible que emergió de la Cumbre de Río del 3 al 14 de junio de 1992 (Estirado Gómez, 2008: 104). En concreto el programa de medidas agroambientales (Reglamento 2078/92), fue una reelaboración de las medidas agroambientales desarrolladas a partir de la segunda mitad de los ochenta. Contemplaba, como éstas, la remuneración a los agricultores por mantener o introducir técnicas de producción

compatibles con el medio ambiente en áreas concretas. Sin embargo, ahora aparecerán como un elemento central de la PAC. El reglamento 2078/92, al imponer por primera vez un programa de medidas agroambientales de aplicación obligatoria en todos los Estados comunitarios, no dejándolas, como hasta entonces, a la libre discreción de los Estados, proporcionaría un marco común europeo para el desarrollo de las políticas nacionales en el área agroambiental.³

Este marco común para el desarrollo de una política agroambiental, creado en 1992, quedó potenciado y amplificado con el establecimiento del Reglamento 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural, cuyo centro de gravedad es el respeto por el medio ambiente.

La adquisición de compromisos ambientales vinculantes por parte del agricultor

Durante las dos últimas décadas la política agroambiental de la Unión Europea ha evolucionado desde un esquema, que persigue compensar al agricultor por la disminución de rentas causada por el cambio en las prácticas agrarias, para así prevenir, reducir o eliminar la contaminación agraria, hacia otro fundamentado en la aplicación del principio “quién contamina,

³ Según Martin Whitby (1996: 227), el Reglamento 797/85, en cuyo Artículo 19 establecía el programa de Zonas Sensibles desde el punto de vista del Medio Ambiente, sería un predecesor del Reglamento 2078/92. Sin embargo, mientras el primero sólo sería aplicado por los países del norte de la Comunidad, el obligatorio carácter de este último haría que tuviese un mayor impacto en los Estados miembros; de modo que en determinados países supondría la introducción de medidas agroambientales por primera vez.

paga” que obliga al agricultor a adquirir compromisos agroambientales vinculantes.

La Unión Europea tiene dos agendas agroambientales (Izcara Palacios, 2001: 9). La primera está relacionada con el problema de la “desertificación”, o abandono de las actividades agropecuarias, en áreas despobladas y económicamente deprimidas, donde la continuación de las prácticas agrarias tradicionales comporta importantes beneficios medioambientales. El objetivo prioritario dentro de esta agenda es el mantenimiento de la agricultura en zonas desfavorecidas, por medio de indemnizaciones compensatorias que contribuyan a contrarrestar las dificultades existentes.

La segunda agenda aparece relacionada con el problema de la intensificación agraria. El objetivo perseguido es la prevención, reducción y eliminación de la contaminación causada por los residuos ganaderos, fertilizantes químicos y pesticidas. Este objetivo se persigue a través de dos enfoques contrapuestos. El primero aparece fundamentado en la compensación a los agricultores por los costes y pérdidas de renta ocasionados por la aplicación de prácticas agrarias medioambientalmente sostenibles. Un segundo enfoque, en consonancia con el principio de que quien contamina paga, no contempla la concesión de subvenciones a los agricultores, causantes de la contaminación.

Estos dos enfoques aparecen separados por el concepto *buenas prácticas agrarias ordinarias*. La política europea de desarrollo rural (Reglamento 1257/1999) permite subsidiar a los agricultores que empleen métodos de buena práctica agrícola en zonas desfavorecidas, compatibles con la necesidad de salvaguardar el medio ambiente y conservar el campo (Artículo 14.2). Sin embargo, en el resto de los espacios agrarios los agricultores tienen la obligación de aplicar buenas prácticas agrarias, sin

esperar por ello una indemnización compensatoria. Únicamente, cuando la sociedad demanda al agricultor el empleo de métodos agropecuarios que se extienden más allá del simple empleo de buenas prácticas agrarias ordinarias, el agricultor tiene el derecho a ser compensado, a través del paquete de medidas agroambientales (Artículo 23.2).

El término *buenas prácticas agrarias ordinarias* puede ser definido de forma genérica como aquellos métodos de producción agraria capaces de prevenir o reducir la contaminación del medio ambiente. Sin embargo, es difícil establecer una línea divisoria precisa entre aquellas prácticas agropecuarias incluidas en este concepto, y las que van más allá del mismo.

La aplicación práctica del principio *quien contamina, paga* al sector agrario dentro de la Unión Europea supone la pérdida del estatus de política aparte para la agricultura, y la imposición al sector agrario de normas vinculantes, como a los demás sectores. El ejemplo más claro de la imposición del principio *quien contamina, paga* a la agricultura lo constituye la directiva 91/676/CEE, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos utilizados en la agricultura; cuyo objetivo es reducir la contaminación provocada por los nitratos de origen agrario, y actuar preventivamente contra nuevas contaminaciones de dicha clase (DOCE L 375, 31.12.91).⁴

⁴ Este objetivo incluye un elemento “sanitario”, evitar la contaminación de aguas utilizadas para el consumo humano, y un aspecto “ecológico”, prevenir la eutrofización de las aguas dulces de superficie, aguas de estuario y costeras. Cinco son los elementos principales contenidos en la Directiva: i./ La transposición de la Directiva al derecho interno (Art. 12); II./ El control de la concentración de nitratos en aguas subterráneas y superficiales (Art. 6); III./ La designación de “zonas vulnerables” (Art. 5); IV./ La elaboración de códigos de prácticas agrarias correctas (Art. 4); V./ El establecimiento de programas de acción (Art. 5).

De acuerdo con el principio “quien contamina, paga”, no existe una financiación prevista para el subsidio de las medidas de obligado cumplimiento, incluidas en los programas de acción de la directiva 91/676/CEE. Pero, este aspecto es controvertido. Por una parte, existen instrumentos de la Unión Europea que pueden financiar acciones que contribuyan a resolver problemas de contaminación nitróxica causados por la agricultura (DOCE, 17.11.98, p. 84). Por otra parte, la Comisión Europea ha señalado repetidamente que los agricultores no pueden ser subsidiados por reconducir sus métodos de producción agraria en línea con las demandas de la directiva 91/676/CEE.

En relación con el primer argumento, el Reglamento 2078/92 (Artículo 2.1[a]) permitía la realización de pagos compensatorios a agricultores comprometidos a reducir sustancialmente el uso de fertilizantes. Asimismo, el Reglamento 1257/1999, establece que “podrá compensarse a los agricultores mediante pagos para compensar los costes y las pérdidas de renta que se produzcan en zonas con limitaciones medioambientales debido a la aplicación de limitaciones en la explotación agraria basadas en disposiciones comunitarias de protección medioambiental” (Artículo 16.1). Las “zonas vulnerables”, definidas en el Artículo 3.2 de la directiva 91/676/CEE, encajan dentro de la definición de “zonas con limitaciones medioambientales específicas”. Por lo tanto, cabría pensar que los agricultores afectados por la Directiva podrían recibir subvenciones destinadas a garantizar la salvaguardia del medio ambiente y la viabilidad económica de sus explotaciones (Jazra Bandarra, 2001: 407).

En relación con este argumento, en la mayor parte de los países europeos, los esfuerzos por reducir la contaminación nitróxica de las aguas han aparecido integrados en los programas de medidas agroambientales. En Dinamarca, en el marco

del Reglamento 2078/92 fueron establecidas medias de ámbito nacional, encaminadas a reducir el uso de nitratos (CEC, 1998: 132 y 133). En Alemania, la protección de las aguas contra la contaminación nítrica ha sido una de las medidas agroambientales aplicadas (pp. 133-137). En Grecia, sería implementado un programa regional dirigido a frenar el lixiviado de nitratos (p. 137). Dentro del programa de medidas agroambientales, en todas las regiones de Italia serían impuestas restricciones al uso de fertilizantes nitrogenados (pp. 141-143). En Suecia y Portugal, han sido designadas diversas medidas minimizadoras de la pérdida de nutrientes (pp. 146-148). Inglaterra, durante 1994 y 1995, como parte de la aplicación del Reglamento 2078/92, establecería 32 “áreas sensibles a los nitratos” en espacios que más tarde serían designados “zonas vulnerables” (Rosso Grossman, 2000: 609-610). En Finlandia, las medidas destinadas a combatir el problema de los nitratos han sido sustancialmente subsidiadas por el Programa Agroambiental Finlandés, dirigido principalmente a corregir los problemas de contaminación de las aguas, generados por la actividad agraria (Jokinen, 2000). En Austria, en el marco del citado reglamento, dentro de un programa basado en la participación voluntaria, los agricultores han recibido subsidios por aplicar medidas destinadas a combatir la contaminación de las aguas (OECD, 1998: 190). En España, el R.D. 261/1996, por el que se realiza la transposición de la directiva 91/676/CEE, establece un nexo entre la aplicación del Reglamento 2078/92 y la implementación de la directiva 91/676/CEE, corrigiendo de esta forma la falta de incentivos económicos de esta normativa comunitaria.

Por el contrario, en relación con el segundo argumento, el Reglamento 1763/2001, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento 1257/1999, subraya que,

“en virtud del principio según el cual quien contamina paga, recogido en el apartado 2 del Artículo 174 del Tratado, procede no compensar los costes y las pérdidas de renta motivados por la aplicación de las limitaciones establecidas en esa Directiva y, por tanto, excluir ésta del ámbito de aplicación del Artículo 16 del Reglamento (CE) 1257/1999” (DOCE, L 239, 7.9.2001, p. 10).

En conclusión, las limitaciones medioambientales impuestas por la citada Directiva representan una obligación básica del agricultor para con la sociedad; la de no contaminar los recursos naturales. La introducción de compuestos nitrogenados de origen agrario en el medio acuático, al poner en peligro la salud humana, alterar los ecosistemas acuáticos y dañar los lugares de recreo, supone una amenaza a las utilidades legítimas del agua. Así, el agricultor, al aplicar las restricciones emanadas de la Directiva, cumpliría con la obligación social de restaurar las utilidades legítimas del medio acuático. Por lo tanto, es erróneo pensar que las pérdidas de renta generadas por la aplicación de las medidas contempladas en esta normativa, puedan ser compensadas a través de los paquetes de ayudas al desarrollo rural. La Comisión Europea establece de forma clara que cualquier tipo de indemnización compensatoria relacionada con esta normativa, entra en contradicción con el principio de que quien contamina paga. En consecuencia, no pueden concederse ayudas a los agricultores en las “zonas vulnerables”; excepto, como ha sido señalado por el Parlamento Europeo, cuando la transformación en los métodos de cultivo sobrepasa los requerimientos legales de la Directiva (EP, 2001: 131).

La reforma de la PAC de la Agenda 2000

El elemento más destacable de la reforma de la PAC de la Agenda 2000 fue la prioridad dada al objetivo de protección del medio ambiente (Izcara Palacios, 2006: 181). El capítulo agrario de la “Agenda 2000” es el reflejo de una sensibilización creciente de la sociedad europea respecto al daño ecológico derivado de la intensificación agraria, y de una demanda social, cada vez más firme y pronunciada, hacia un cambio en las prácticas agropecuarias, en consonancia con la conservación del medio ambiente (García Fernández, 2004: 16).

En lo concerniente a la integración de los aspectos medioambientales en la política agraria, el aspecto más destacado de la “Agenda 2000” fue el Artículo 3 del Reglamento 1259/1999, por el que se establecen las disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la PAC. El aspecto novedoso de los citados regímenes de ayuda directa fue su eco-condicionalidad. Según el citado Artículo, los agricultores adquieren la obligación de respetar unos estándares ambientales básicos, no ligados a pagos compensatorios; de modo que los Estados miembros están facultados para reducir o suprimir los pagos procedentes de los regímenes de ayuda directa cuando un agricultor incumpla determinados compromisos agroambientales (Izcara Palacios, 2001: 16).

Este aspecto tiene una importancia notable en relación con la implementación de una política de desarrollo agrario sostenible. Por primera vez, se abre la posibilidad de que la transferencia directa de rentas a los agricultores quede condicionada a la aplicación de “buenas prácticas agrarias”, no contaminantes del espacio natural. Este aspecto pone en manos de los Estados miembros un poderoso instrumento para

forzar a los agricultores a reconducir sus prácticas agrarias en consonancia con la conservación del medio ambiente.

Por otra parte, el hecho de que los pagos que los agricultores dejasen de percibir por no ajustarse a las disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa, sirviesen para incrementar los fondos destinados a la ayuda al desarrollo rural, dirigiéndose principalmente a los programas de carácter medioambiental, contribuía sustancialmente al fortalecimiento de la política agroambiental de la Unión Europea (Bartolini y otros, 2011: 10).

Aunque, al corresponder a los Estados miembros determinar las sanciones aplicables por el incumplimiento de los requisitos medioambientales establecidos, la aplicación de este reglamento no sería homogénea en toda la Unión Europea. Las singularidades histórico-culturales, el distinto grado de conciencia ambiental, y la diferente prioridad que en las sociedades europeas tiene la protección medioambiental, son elementos explicativos de las diferencias en la aplicación de la política medioambiental comunitaria en los Estados miembros y las divergencias entre las políticas medioambientales nacionales (Izcara Palacios, 1999: 103). El diferente grado de conciencia agroambiental existente en las sociedades europeas y el diferente grado de prioridad que en los Estados miembros tiene la integración de las consideraciones medioambientales en la política agraria, determina que el citado Artículo 3 del Reglamento 1259/1999, relativo a los requisitos en materia de medio ambiente a que quedan supeditadas las ayudas directas, no se aplique de igual modo en todos los Estados. En contraste con los países del norte europeo, donde existe una sólida sensibilización social hacia el problema de la contaminación agraria, en los países de la periferia europea las reglamentaciones agroambientales se perciben como una obligación procedente de Bruselas que lleva implícita una contraprestación económica

(Romero González, 2002: 627). En este sentido, los países del norte se ven presionados socialmente a aplicar el Artículo 3 del citado reglamento, a través de la imposición a sus agricultores de estrictos requisitos medioambientales; pero, no así, los gobiernos de los Estados miembros de la periferia europea.

La reforma de la PAC de 2003

El 26 de junio de 2003, los ministros de agricultura de la UE aprobaron una reforma en profundidad de la PAC. El aspecto más sobresaliente de esta reforma lo constituye la firme apuesta de la Unión Europea por redireccionar la agricultura comunitaria por la senda de la sustentabilidad (De Castro y Adinolfi, 2009: 380) desacoplando las ayudas de la producción (Cejudo García y Maroto Martos, 2010). Buckwell y Armstrong-Brown (2004) han señalado que esta reforma significa el paso de la agricultura europea a una nueva era, o en palabras de los citados autores: a una tercera generación, la de la agricultura post-industrial, que supone el colapso de la era del apogeo de la destrucción ambiental ocasionada por la agricultura. Asimismo, Sinabell y Hofreither (2007) destacan que la reforma de 2003 contribuye a disminuir los costos de producción, a proteger los recursos hídricos y los suelos, y reducir emisión de gases de efecto invernadero.

El aspecto más destacable de la reforma de 2003 es el hecho de que todos los agricultores que perciban ayudas directas estarán sometidos a una eco-condicionalidad de carácter obligatorio (capítulo 1 del Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo). Como se señala textualmente en el Artículo 3 del citado reglamento:

Todo agricultor que perciba pagos directos deberá observar los requisitos legales de gestión a que se refiere el anexo III, de conformidad con el calendario establecido en dicho anexo, y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que se establezcan en virtud del Artículo 5.

Por una parte, la observación de los requisitos legales de gestión hace referencia al obligatorio cumplimiento de catorce directivas y cuatro reglamentos que afectan directamente a las explotaciones agropecuarias en los ámbitos de medio ambiente, salud pública, sanidad y bienestar de los animales, cuestiones veterinarias, fitosanitarias. En concreto, queda zanjada la disputa en torno a la observación de las medidas de carácter obligatorio, contenidas en los programas de acción de la directiva 91/676/CEE, aplicables en las “zonas vulnerables”. Los agricultores, a partir del 1 de enero de 2005 adquieren la obligación de respetar las normas de obligado cumplimiento contenidas en la citada directiva. Así, aquellos agricultores que no las observen quedan despojados de las ayudas directas. Por otra parte, los beneficiarios de las ayudas directas se ven obligados a mantener las tierras en buenas condiciones agrícolas y medioambientales. En concreto, se pone un especial énfasis en la protección de los pastos permanentes.

Esta vinculación de las ayudas directas al cumplimiento de las normas en materia de medio ambiente y sanidad animal y vegetal (Vivas Campos, 2008: 410); además de la condición de mantener las tierras agrarias en buenas condiciones agronómicas y ambientales, supone un avance importante desde la reforma de la Agenda 2000. La eco-condicionalidad de las ayudas directas deja de tener un carácter discrecional, para tornarse obligatoria (Cantó López, 2006: 333; Estirado Gómez, 2008: 106).

El “chequeo médico” de la PAC de 2008

En el “chequeo médico” de la PAC que propuso la Comisión Europea en mayo de 2008, se planteó dar un mayor impulso al principio de condicionalidad en el cobro de las ayudas a través de la inclusión de nuevos requerimientos sobre sanidad animal y vegetal y prácticas agrícolas sostenibles (García Brenes, 2009: 392).

La eco-condicionalización de las ayudas a la agricultura significa que la sociedad europea, muy concienciada desde el punto de vista agroambiental, no está dispuesta a subvencionar la actividad agraria de forma incondicional. La sociedad europea exige al agricultor, como norma general, que desarrolle prácticas agrarias no contaminantes del medio natural. Esta es una exigencia básica de la sociedad hacia el agricultor; de modo que, en consonancia con el principio “quien contamina, paga”, la sociedad europea no está dispuesta a compensar al agricultor por el coste adicional que represente para éste transformar sus prácticas agrarias hasta hacerlas consonantes con los requerimientos básicos exigidos por la protección del medio ambiente.

Cejudo García y Maroto Martos (2010) subrayan un cambio en la PAC debido a la necesidad de acoplarse a la dinámica de un mercado más competitivo y globalizado, y la condicionalización por normas sanitarias, medioambientales y de respeto a los animales, que aseguren la calidad y seguridad de sus producciones. Aunque, encuentran un contrasentido en la inclinación de la PAC hacia el medio ambiente y las bioenergías y la supresión de ayuda a los cultivos energéticos.

Los agricultores españoles frente a la política agroambiental de la Unión Europea

En la sociedad rural española el nivel de concienciación de los agricultores respecto a los daños ambientales ocasionados por la actividad agraria es todavía bajo. El agricultor español no entiende que la Unión Europea le demande desarrollar prácticas agrarias que no dañen el medio natural (Izcara Palacios, 2004). El elevado grado de envejecimiento de los agricultores españoles, el predominio de la agricultura a tiempo parcial y la preponderancia de la pequeña explotación son elementos correlacionados negativamente con el nivel de concienciación ambiental; únicamente en las explotaciones mejor dimensionadas económicamente, donde laboran agricultores más jóvenes empleados a tiempo completo, el interés por la preservación del medio ambiente es más elevado (García Arias, 2010).

Como ha señalado Franco Martínez (2009: 44) el insuficiente grado de desarrollo de la conciencia ecológica de los agricultores hace que en España la implementación de la política agroambiental europea no cumpla con los objetivos propuestos, porque provoca un efecto perverso de lucha por acaparar subvenciones. Picazo Tadeo y otros (2011) han subrayado la eco-ineficiencia de los agricultores españoles, que asocian a ineficiencias técnicas en el manejo de los *inputs*.

Estos autores encontraron una correlación entre la eco-eficiencia y la educación; de modo que son aquellos agricultores que tienen una educación universitaria quienes desarrollan prácticas agrarias más beneficiosas para el medio ambiente.⁵

⁵ En un reciente estudio Olhan y otros (2010), destacaron que los productores con mayores niveles educativos eran los más innovadores y

Conclusión

En la Unión Europea durante las décadas del ochenta y noventa se fraguó una cultura que consideraba las prácticas agrarias conservacionistas como una fuente de pérdida de ingresos, por la cual los agricultores debían de ser compensados económicamente.

Por ello, las primeras medidas tendentes a prevenir, reducir o eliminar los problemas de contaminación agraria estuvieron cimentadas en el establecimiento de mecanismos compensatorios que ayudasen a mantener la viabilidad económica de las explotaciones afectadas. El elemento implícito detrás de esta primera aproximación al problema de la contaminación agraria era el derecho de los agricultores a utilizar el suelo a su antojo, de modo que cuando la sociedad les demanda que introduzcan prácticas agrarias medioambientalmente sostenibles, debe ofrecerles una remuneración económica.

A partir del nuevo milenio los regímenes de ayuda a la agricultura quedan supeditados al cumplimiento de unos estándares ambientales básicos. Al agricultor, se le exige como norma general, la aplicación de unas prácticas agrarias no contaminantes del medio natural, no causantes de una severa erosión del suelo y preservadoras del paisaje agrario tradicional. Es más, a partir del año 2005 al agricultor se le obliga a observar una serie de requisitos legales de gestión relacionados con la protección del medio ambiente, salud pública y sanidad de los animales, cuestiones veterinarias y fitosanitarias.

La sociedad europea se compromete a remunerar económicamente al agricultor, a través del paquete de medidas

preocupados por el medio ambiente.

agroambientales, únicamente cuando el servicio exigido a éste exceda los límites de aquellos estándares ambientales básicos a los que quedan supeditados los regímenes de ayuda a la agricultura. La eco-condicionalidad de las ayudas directas, y el carácter obligatorio de los compromisos ambientales exigidos a los agricultores, conduce a una transformación en la agenda agroambiental europea.

El esquema agroambiental básico de compensar al agricultor por la merma de ingresos derivada de la observación de estándares ambientales específicos, está siendo empujado por un nuevo esquema, congruente con el principio “quien contamina, paga”, a través del cual al sector agrario le son impuestos requisitos ambientales vinculantes, desligados de una remuneración económica compensatoria por la disminución de las rentas agrarias.

La sociedad rural española presenta un grado de concienciación ecológica bajo, de modo que en España la implementación de la política agroambiental de la Unión Europea aparece motivada por el acaparamiento de subvenciones. Los agricultores jóvenes, mejor educados, que se dedican a tiempo completo a la actividad agraria, son quienes presentan una mayor preocupación por el medio ambiente; sin embargo el sector agrario español está muy envejecido, el nivel educativo de los agricultores es bajo y la dimensión económica de las explotaciones agropecuarias es inadecuada. Esto se traduce en una aplicación deficiente de los programas agroambientales europeos y en el desarrollo de prácticas agrarias que no protegen el medio ambiente.

Bibliografía

- Baldock D. y P. Lowe (1996), “The Development of European Agri-environment Policy”, in M. Whitby (ed.), *The European Environment and CAP Reform. Policies and Prospects for Conservation*, Cambridge, Cab International.
- Bartolini F.; V. Gallerani and D. Viaggi (2011), “What do agri-environmental Measures Actually Promote? An Investigation on AES Objectives for the E.U. 2000-2006 Rural Development Program”, *Spanish Journal of Agricultural Research*, 9 (1), pp. 7-21.
- Billaud J.P. (1994), “De la solución negociada de los conflictos a la negociación institucional: la agricultura busca una nueva legitimidad”, *Agricultura y Sociedad*, núm. 71, pp. 209-242.
- Boisson J.M. and H. Buller (1996), “France”, in M. Whitby and J. Ollershaw (eds.), *Land Use and the European Environment*, London, Belhaven Press.
- Buckwell A. and S. Armstrong-Brown (2004), “Changes in Farming and Future Prospects: Technology and Policy”, *IBIS, The International Journal of Avian Science*, núm. 146, pp. 14-21.
- Cantó López M.T. (2006), “La integración de la dimensión ambiental en la actividad agraria: evolución y síntesis jurídica desde las primeras directivas hasta la reforma de la PAC de 2003 (una perspectiva a largo plazo para la agricultura sostenible)”, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, núm. 41, pp. 329-369.
- Cejudo García E. y J. C. Maroto Martos (2010), “La Reforma de la PAC 2003: Desacoplamiento, Condicionalidad, Modulación, Desarrollo Rural”, *Scripta Nova*, XIV (318).

- Comisión de las Comunidades Europeas (1989), *Sexto Informe Anual al Parlamento Europeo sobre el control de la aplicación del derecho comunitario*, DO N° C 330, de 30.12.89.
- Commission of the European Communities (1985), *Perspectives for the Common Agricultural Policy*, COM(85) 333.
- _____ (1988), *Environment and Agriculture*, COM(88) 338, final.
- _____ (1998), *State of application of regulation (Eec) 2078/92, Evaluation of Agri-environment Programmes*, Working document VI/7655/98.
- De Castro P. y F. Adinolfi (2009), “El camino de la reforma de la PAC en el nuevo escenario global”, *Mediterráneo Económico*, núm.15, pp. 375-382.
- Deverre C. (1995), “Social implications of Agro-environmental Policy in France and Europe”, *Sociologia Ruralis*, vol. 35, num. 2, pp. 227-247.
- Estirado Gómez F. (2008), “Los principales condicionantes ambientales de la agricultura”, *Nuevas Políticas Públicas, Anuario multidisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas*, núm. 4, pp. 101-122.
- European Parliament (1985), *Report on behalf of the Committee on the Environment, Public Health and Consumer Protection on Agriculture and the Environment*, Working Document A2-207/85, PE 101.184/fin.
- _____ (2001), Resolution on implementation of Directive 91/676/EEC on nitrates (2000/2110(INI)), OJEC C 262, de 18.9.2001.
- Franco Martínez J.A. (2009), “Impacto de la política agroambiental europea de lucha contra la erosión sobre la olivicultura en Andalucía”, *Ecología Aplicada*, 8 (2), pp. 37-45.
- García Brenes D. (2009), “La Política Agraria Comunitaria y la revisión en 2008”, *Revista de Economía Institucional*, 11 (20), pp. 375-394.

- García Arias A.I. (2010), “La política agroambiental gallega y sus limitaciones para introducir técnicas de cultivo ambientalmente compatibles en el viñedo. Un estudio de caso”, *Revista Gallega de Economía*, 19 (2), pp. 1-21.
- García Fernández G. (2004), “Nuevas demandas sociales a la agricultura y el medio rural en el siglo XXI”, en M.J. Marrón Gaité y G. García Fernández (coords.), *Agricultura, Medio Ambiente y Sociedad*. Madrid, MAPA.
- Izcara Palacios S.P. (1999), “El déficit de implementación de las directivas medioambientales de la Unión Europea”, *Revista Internacional de Sociología*, núm. 24, pp. 95-119.
- _____ (2001), “La ecologización de la PAC”, *Revista de Estudios Europeos*, núm. 27, pp. 3-24.
- _____ (2004), “Valores medioambientales de los agricultores en Japón y España”, *Observatorio Medioambiental*, pp. 175-193.
- _____ (2006), *Agricultura, medio ambiente y sociedad en la Unión Europea y Japón*, México, Plaza y Valdés.
- Jazra Bandarra N. (2001), “L’agro-environnement dans les plans de développement rural (2000-2006)”, *Revue du Marché commun et de l’Union européenne*, núm. 449, pp. 405-414.
- Jokinen P. (2000), “Europeanisation and Ecological Modernisation: Agri-environmental Policy and Practices in Finland”, *Environmental Politics*, vol. 9, núm. 1, pp. 138-167.
- Knicker K. (1990), “Agricultural Structural Change: Impact on the Rural Environment”, *Journal of Rural Studies*, vol. 6, num. 4, pp. 383-393.
- Lowe P.; G. Cox; M.Maceven; T. O’Riordan and M. Winter (1986), *Countryside Conflicts: The Politics of Farming, Forestry and Conservation*, Dorset, Grower Publishing Company.
- Lowe P. (1989), “The Rural idyll Defended: from Preservation to Conservation”, in G. E. Mingay (ed.), *The Rural idyll*, London, Routledge.

- Lowe P. y N. Ward (1994), “Agricultura y medio ambiente: temario sociológico”, *Agricultura y Sociedad*, núm. 71, pp. 257-270.
- Olhan E.; Y. Ataseven; S. Gun and H. Arisoy (2010), “The Features of Farmers Preferring Environmentally Friendly Agricultural Methods: The Case of Turkey”, *Scientific Research and Essays*, 5 (7), pp. 646-653.
- Picazo Tadeo A.J.; J. A. Gómez Limón and E. Reig Martínez (2011), “Assesing Farming Eco-efficiency: a Data Envelopment Análisis Approach”, *Journal of Environmental Management*, 92 (4), pp. 1154-1164.
- Robinson G.M. (1994), “Dimensiones medioambientales de la política agrícola común en el Reino Unido”, *Agricultura y Sociedad*, núm. 71, pp. 127-151.
- Romero González J. (2002), “Regulaciones agroambientales de la actividad agraria en la Unión Europea. Contextos, procesos y políticas públicas”, en C. Gómez Benito y J. J. González (coords.), *Agricultura y Sociedad en el cambio de siglo*, Madrid, McGrawHill.
- Sinabell F. and M. F. Hofreither (2007), “Phasing out the Environmentally Harmful Subsidies: Consequences of the 2003 CAP reform”, *Ecological Economics*, 60 (3), pp. 596-604.
- Vivas Campos J. M. (2008), “Derecho comunitario. La Reforma de la Política Agraria Comunitaria”, *Revista de Derecho de Extremadura*, núm. 3, pp. 405-448.
- Whitby M. (1996), “The Prospects for Agri-environmental Policies within a Reformed CAP”, in M. Whitby (ed.), *The European Environment and CAP Reform. Policies and Prospects for Conservation*, Cambridge, Cab International.

Demarcación teórica de la inmigración permanente: el asentamiento de población foránea en el medio rural español

*Simón Pedro Izcara Palacios
Karla Lorena Andrade Rubio
Francesc Tort Chavarría*

En España a partir de la década de los cincuenta se inició un proceso de vaciamiento de las áreas rurales debido a la disminución de las necesidades laborales en el sector agrario y la disparidad de salarios entre la agricultura y las actividades extra-agrarias. El éxodo rural se acentuó en los años sesenta, y a partir de la década del setenta y ochenta la pérdida poblacional de las áreas rurales se ralentizó.

La emigración de población joven en busca de mayores oportunidades económicas en las áreas urbanas condujo a una caída brusca de la natalidad y a un proceso rápido de envejecimiento. El Censo de 1991 reflejó un cambio de tendencia. Aunque todavía se observaba una pérdida poblacional

de las áreas rurales, ésta no venía determinada por la emigración; sino por el crecimiento vegetativo negativo resultado del envejecimiento poblacional (García Sanz, 1997: 279). Como contraste, como han señalado Roquer y Blay (2008) a partir de mediados de los años noventa la sociedad rural española ha experimentado un proceso de crecimiento y rejuvenecimiento poblacional debido al asentamiento permanente de inmigrantes. Las áreas rurales han crecido de modo sostenido aunque su crecimiento vegetativo ha sido negativo; por lo tanto, todo el crecimiento obedece a la migración neta.

La población extranjera que se ha asentado de modo permanente en la sociedad rural española no lo ha hecho en todo el territorio por igual. En el norte, noreste, oeste, las provincias meridionales de Castilla la Mancha y el interior de Andalucía la presencia de inmigrantes es escasa.

Como contraste, las áreas rurales de Alicante, Baleares, Canarias y la Costa del Sol han crecido debido a la llegada de jubilados del norte de Europa. Asimismo, las áreas rurales de Madrid, Castellón, Tarragona, Lleida, Almería han crecido fuertemente debido a la llegada de trabajadores migratorios jóvenes que han encontrado empleo en la agricultura intensiva, industria, turismo y servicios. Este capítulo aborda la demarcación teórica de la inmigración de carácter permanente, y se adentra en el análisis el marco teórico explicativo de los flujos migratorios que adquieren un carácter de permanencia para explicar por qué ha cuajado un proceso de migración permanente en el medio rural español.

Teoría de la migración permanente

La teoría migratoria no ha estudiado con suficiente profundidad los factores que conducen a que un inmigrante decida residir de modo permanente en la sociedad de acogida en lugar de retornar a su lugar de origen. Los teóricos de las migraciones han ofrecido diferentes respuestas a este interrogante; en algunos casos estas respuestas se contraponen y en otros ofrecen explicaciones que se complementan. La teoría económica neoclásica ofrece una explicación contrapuesta a la ofrecida por la nueva economía de la migración laboral. La teoría de redes sociales propone una explicación intermedia entre las dos anteriores, y la teoría de la demanda laboral presenta una explicación que se asemeja más a la ofrecida por la nueva economía de la migración laboral.

La teoría económica neoclásica

La teoría económica neoclásica explica la migración a partir de un cálculo de costos y beneficios (Izcara Palacios, 2010: 607). La teleología de la emigración aparece apoyada en la “maximización del bienestar individual” del emigrante (López Sala, 2005: 54 y 55). Los procesos migratorios son el resultado de decisiones individuales guiadas por una racionalidad económica que busca una maximización del ingreso esperado a través del desplazamiento desde áreas caracterizadas por salarios bajos hacia zonas con salarios más elevados (Harris y Todaro, 1970: 127; Herrera Lima, 2005: 55 y 56; García Caberra, 2004: 465). Por lo tanto, contempla los flujos migratorios como procesos unidireccionales que conducen a un abandono definitivo del lugar de origen.

Según este marco teórico el inmigrante abandonó su lugar de origen para obtener mejores oportunidades económicas en la sociedad de destino. En el país de acogida encuentra un empleo mejor remunerado y experimenta una elevación en su estatus social; por lo tanto, no tiene sentido que regrese al lugar de donde partió. La posesión de niveles elevados de capital humano (formación profesional, educación) favorece la emigración, ya que el emigrante puede explotar mejor su potencial en el lugar de destino. La sociedad de acogida le ofrece al inmigrante un espacio donde desarrollarse profesionalmente de modo más adecuado; mientras que retornar implicaría una pérdida de oportunidades económicas y de estatus social.

La nueva economía de la migración laboral

La nueva economía de la migración laboral contempla el fenómeno migratorio como un proceso transitorio. Esta teoría no entiende la emigración como una decisión individual; sino, como una estrategia familiar de diversificación de fuentes de ingresos (Izcara Palacios, 2010: 608). El emigrante deja la comunidad de origen para ayudar económicamente a la familia (De Jong y otros, 2002: 844; Quinn, 2006: 137; López Sala, 2005: 58). La teleología de la emigración aparece apoyada en la “maximización del bienestar familiar” (García Caberra, 2004: 466). Por lo tanto, la emigración tiene como objeto lograr objetivos económicos concretos para maximizar las rentas familiares. La emigración sería así un mecanismo de supervivencia familiar al que subyace una racionalidad económica (Castles, 2000: 272).

El trabajador migratorio no abandona su país para aprovechar más eficientemente su capital humano. Es más, en el país

de destino realizará una actividad de bajo estatus social bajo condiciones sociolaborales poco favorables. Por lo tanto, anhelará regresar a su lugar de origen en el menor espacio temporal posible. Dentro de este marco teórico la migración permanente conlleva un elemento de fracaso. Cuando el emigrante no regresa es porque no pudo alcanzar los objetivos económicos concretos que se propuso antes de partir.

La teoría de redes migratorias

La teoría de las redes migratorias sostiene que el mecanismo que favorece la migración es la eclosión de relaciones interpersonales tejidas por lazos de parentesco y amistad, que ligan al emigrante con personas residentes en las comunidades locales (De Jong y otros, 2002: 844; Gozdziaik y Bump, 2004: 151; Pérez Monterosas, 2006). Esta teoría contempla la migración como un proceso que en las primeras etapas tiene un carácter temporal; pero más adelante adquiere un carácter de permanencia.

A medida que las redes maduran generan una infraestructura social permanente que facilita el asentamiento en la sociedad de destino sin que se rompan los lazos con la comunidad de origen, ya que la circulación de gente e información entre estos dos polos refuerza los lazos entre los mismos y permite a los migrantes echar raíces tanto en un sitio como en el otro (Massey y otros, 1987: 163). El capital humano, social y monetario acumulado por el migrante después de haber trabajado largos años en el país de acogida puede utilizarlo tanto para quedarse (Durand, 2004: 115) como para regresar (Artola, 2009: 324).

La teoría de la demanda laboral

La teoría de la demanda laboral sitúa la etiología del fenómeno migratorio en la búsqueda de mano de obra barata, no calificada, procedente de países o regiones con niveles menores de desarrollo (Piore, 1979; Krissman, 2005; Suárez y Zapata Martelo, 2004: 18).

Dentro de este marco teórico la migración internacional carece de una vocación de permanencia, ya que el inmigrante es empleado en puestos de bajo estatus social del sector secundario. El inmigrante acepta empleos de bajo prestigio, y no perseguirá un ascenso social en la sociedad de acogida porque busca regresar a su lugar de origen (Constant y Massey, 2002: 11). El objetivo de la emigración es sacar ventaja a corto o medio plazo de un mercado laboral que le ofrece unos niveles salariales muy superiores a los prevalentes en la sociedad de origen del inmigrante.

Conclusión

Durante las últimas dos décadas el número de inmigrantes que se han asentado de modo permanente en la sociedad rural española ha crecido de modo acelerado; de modo que el medio rural ha logrado una ganancia poblacional importante aunque presenta una tasa negativa de crecimiento vegetativo. El asentamiento de jubilados del norte de Europa a las áreas rurales de Alicante, Baleares, Canarias y la Costa del Sol obedece a un cálculo de costos y beneficios. El bajo costo de vida de las áreas rurales de la costa mediterránea española en comparación al norte de Europa implica una maximización del bienestar individual del inmigrante en la sociedad de acogida, que favorece el asentamiento permanente de éste. Como

contraste, el asentamiento de trabajadores migratorios jóvenes en las áreas rurales de Madrid, Castellón, Tarragona, Lleida y Almería, donde son empleados en la agricultura intensiva, industria, turismo y servicios, obedece a la demanda de mano de obra en el segmento laboral secundario, flexible, inestable e intensivo en mano de obra, que se caracteriza por salarios bajos y condiciones de trabajo desagradables o peligrosas. La permanencia de estos inmigrantes en el medio rural español significa que sus empleos no les permiten alcanzar el umbral de ahorro deseado para poder incrementar su prestigio social en sus países o comunidades de origen. Estos inmigrantes anhelan regresar a sus países; pero no pueden hacerlo porque no se cumplieron sus expectativas. Si regresan con una situación económica precaria sus conciudadanos los calificarán de fracasados; como contraste, mientras permanecen en la sociedad de acogida son considerados como exitosos. Estos inmigrantes valoran más la posición social adquirida en la sociedad de origen que la que tienen en el país de acogida; es decir, no les importa tener un estatus social bajo en la sociedad de inmigración, pero sería humillante regresar para ver cómo su posición social no únicamente no ascendió en su comunidad de origen, sino que descendió.

Bibliografía

- Artola J. (2009), “La agenda internacional de las migraciones”, L. Herrera-Lasso (coord.), *México, país de migración*, México, Siglo XXI, pp. 301-334.
- Castles S. (2000), “International Migration at the Beginning of the Twenty-first Century: Global Trends and Issues”, *International Social Science Journal*, 52 (165), pp. 269-281.

- Constant A. and D. S. Massey (2002), "Return Migration by German Guestworkers: Neoclassical versus New Economic Theories", *International Migration*, 40 (4), pp.5-38.
- De Jong G. F.; A. Chamrathirong and Q. G. Tran (2002), "For Better, For Worse: Life Satisfaction Consequences of Migration", *International Migration Review*, 36 (3), pp. 838-863.
- Durand J. (2004), "Ensayo teórico sobre la migración de retorno. El principio del rendimiento decreciente", *Cuadernos Geográficos*, 35 (2), pp. 103-116.
- García Cabrera S. V. (2004), "Migración, mujeres y estrategias de supervivencia en dos comunidades zacatecanas", en B. Suárez y E. Zapata Martelo (coords.), *Remesas. Milagros y mucho más realizan las mujeres indígenas y campesinas*, México, vol. II, Gimtrap, pp. 463-494.
- García Sanz B. (1997), "Últimas tendencias de la población rural según el Padrón municipal de habitantes de 1996", *Agricultura y Sociedad*, núm. 84, pp. 279-296.
- Gozdziak E. M. and M. N. Bump (2004), "Poultry, Apples, and New Immigrants in the Rural Communities of the Shenandoah Valley: An Ethnographic Case Study", *International Migration*, 42 (1), pp. 149-164.
- Harris J. R. and M. P. Todaro (1970), "Migration, Unemployment and Development: A Two-Sector Analysis", *The American Economic Review*, 60 (1), pp. 126-142.
- Herrera Lima F. (2005), *Vidas itinerantes en un espacio laboral transnacional*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Izcara Palacios S. P. (2010), "Los factores no salariales en la migración internacional: el caso Tamaulipeco", *Revista de Ciencias Sociales*, XVI (4), pp. 605-615.

- Krissman F. (2005), “Sin Coyote Ni Patrón: Why the ‘Migrant Network’ Fails to Explain Internacional Migration”, *Internacional Migration Review*, 39 (1), pp. 4-44.
- López Sala A. M. (2005), *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*, Barcelona, Anhropos.
- Massey D.; R. Alarcón; J. Durand and H. González (1987), *Return to Aztlan. The Social Process of Internacional Migration from Western Mexico*, Los Angeles, University of California Press.
- Pérez Monterosas M. (2003), “Las redes sociales de la migración emergente de Veracruz a los Estados Unidos”, *Migraciones Internacionales*, 2 (1), pp. 136-160.
- Piore M. J. (1979), *Birds of Passage: Migrant Labor in Industrial Societies*, Cambridge, Cambridge University.
- Quinn M. A. (2006), “Relative Deprivation, Wage Differentials and Mexican Migration”, *Review of Development Economics*, 10 (1), pp. 135-153.
- Roquer Soler S. y J. Blay Boqué (2008), “Del éxodo rural a la inmigración extranjera: el papel de la población extranjera en la recuperación demográfica de las zonas rurales españolas (1996-2006)”, *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 12, 270.
- Suárez B. y E. Zapata Martelo (2004), “Ellos se van, ellas se quedan. Enfoques teóricos de la migración”, en B. Suárez y E. Zapata Martelo (coords), *Remesas. Milagros y mucho más realizan las mujeres indígenas y campesinas*, México, volumen I, Gimtrap, pp. 15-69.

Inmigración permanente, educación intercultural e inclusión social (el ejemplo de Barcelona)

*Francesc Tort Chavarría
Simón Pedro Izcara Palacios*

La sociedad actual se caracteriza por la diversidad, debido a la expansión de los movimientos migratorios; además éstos presentan un fuerte carácter de irregularidad. En Estados Unidos hay 12 millones de inmigrantes indocumentados y ocho millones en Europa.

El enorme volumen de inmigrantes que carecen de documentos para residir legalmente en las sociedades desarrolladas es un elemento de fricción entre la población inmigrante y los autóctonos. El aspecto de la integración se torna más problemático cuando la población inmigrante se establece de modo permanente en el país de acogida. En este sentido, la xenofobia es más acusada hacia la segunda generación: los hijos de los inmigrantes, y ésta se manifiesta de manera más palpable en la escuela (Izcara Palacios, 2002: 145).

El Informe Delors (1996: 59) contempla el tema de la diversidad en el marco de una sociedad en tensión creciente por la crisis del vínculo social, que conduce a una fragmentación social y pérdida de valores integradores que constituyan el proyecto común compartido. En este contexto “la educación puede ser un factor de cohesión si procura tener en cuenta la diversidad de los individuos y los grupos humanos y al mismo tiempo, evitar ser a su vez un factor de exclusión social”.

Este texto subraya la riqueza de expresiones culturales y lingüísticas propias de cada grupo, lo cual constituye un reto para la educación, que debe propiciar la cohesión social (Amorós y Pérez Esteve, 1993). Para devolver a la educación el lugar que le corresponde en la dinámica social se deberían asumir dos responsabilidades fundamentales: *i)* la eliminación de toda la forma de exclusión social y marginación, que el mismo proceso educativo puede favorecer, y *ii)* el desarrollo de estrategias educativas que favorezcan la adquisición de valores comunes compartidos (Juliano, 1993).

El mejor antídoto contra la intolerancia es la educación basada en el respeto a las diferencias y este ideario democrático de convivencia entre miembros de culturas diferentes se practica en diferentes centros educativos de Barcelona, donde se están adoptando políticas educativas de nivelación del número de alumnos españoles y extranjeros para evitar que estos centros se conviertan en *escuelas-gueto* receptoras de hijos de inmigrantes foráneos. Esta multiculturalidad ofrece una perspectiva nueva para entender la ciudadanía, la cultura, la lengua y los valores de comunidades muy distintas (Tort, 1994: 148).

Las políticas de inclusión social en el marco de la Unión Europea

En el año 1989 en un documento del Consejo la Unión Europea se emplea por primera vez el concepto de *exclusión social*, que aparece asociado a los problemas de desempleo e inestabilidad de vínculos sociales (Andrade Rubio, 2010: 71). La aparición del concepto de exclusión social implicó la génesis de un contra-concepto, el de inclusión social, que aparece asociado a un fortalecimiento de los vínculos sociales.

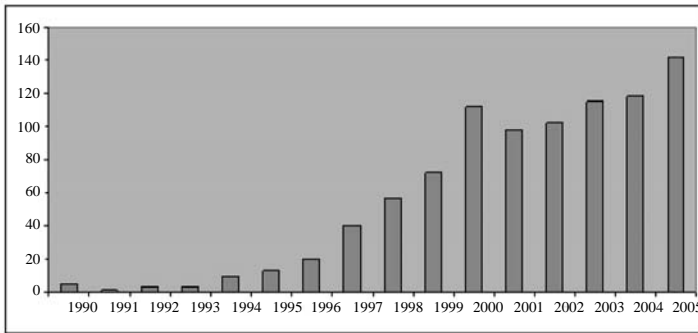
Una década más tarde, la conclusión del proceso de convergencia macroeconómica, concluido con la construcción de la unión monetaria, dio paso a un mayor énfasis en la agenda social europea. En este marco, el objetivo de inclusión social, en cuanto mejora de la coordinación de las políticas sociales y en la instrumentación de acciones eficaces de lucha contra la desigualdad, adquirió un papel preeminente (Ayala Cañón, 2006: 47).

La propia insistencia de la Unión Europea a partir de la década de 1990 en el problema de la *exclusión social*, y la necesidad de combatirla a través de políticas de inclusión social, que queda manifiesto en el desarrollo y diseño de las políticas sociales europeas, conducirá más adelante a subrayar la prominencia de los conceptos de *exclusión social* e *inclusión social*, hasta el punto que estos términos han reemplazado a otros vocablos como: *pobreza* y *desigualdad*.

Los conceptos de *exclusión social* e *inclusión social* son básicamente europeos, su alcance internacional es cada vez más extenso, y han hecho eco en disciplinas tan diversas como la Economía, la Sociología, la Ciencia Política, la Geografía, las Relaciones Internacionales y la Planificación y el Desarrollo (Izcara Palacios, 2008).

En el gráfico 1 puede apreciarse la creciente relevancia el concepto de “exclusión social” en la producción científica a nivel mundial.

Gráfico 1. Artículos sobre “exclusión social” recogidos en la base de datos Thompson ISI entre 1990 y 2005



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los artículos recogidos en las bases de datos: Science Citation Index Expanded; Social Sciences Citation Index y Arts & Humanities Citation Index, disponible en <http://apps.isiknowledge.com>

Inclusión social, migración permanente y educación intercultural

En España se ha invertido la tendencia migratoria (Grasa, 2000); de ser un país de emigración ha pasado a ser un país receptor de inmigrantes, cuyo objetivo es asentarse de modo permanente. Un reto para la comunidad educativa es la creciente presencia de minorías étnicas en las escuelas. La llegada masiva de inmigrantes tiene una notable repercusión

en el sistema educativo, tanto en el ámbito *cuantitativo* como *cualitativo*.

Este hecho está exigiendo en la escuela un nuevo planteamiento en su intervención educativa, en la línea de la educación intercultural (Sartori, 2001), que se traduce en una doble tarea:

- Integrar a cada uno de los sujetos en el propio medio cultural a través de la lengua, las tradiciones, formas de relacionarse, modos de interpretar la realidad, formas de sentir, valores más significativos, etcétera.
- Preparar a cada persona para vivir responsablemente en un nuevo contexto pluricultural y multiétnico.

En la actualidad la sociedad avanza hacia una sensibilización por la educación intercultural y la consiguiente escolarización de niños de minorías étnicas para conseguir una verdadera educación integral de todos los alumnos (López Sánchez, 2006). En España los niños extranjeros tienen el derecho y deber de ser escolarizados, estén o no estén en una situación legal, ya que la educación de los niños y niñas de minorías étnicas es un derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “*La educación debe capacitar a todas las personas para participar activamente en una sociedad libre y favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos sociales*” (Art. 13.1).

Dar respuesta a la demanda de una sociedad cada vez más pluricultural es un gran reto para la escuela, ya que no se pueden ignorar las culturas minoritarias. Dada la actual precariedad socioeconómica y la marginación que padecen los grupos étnicos y culturales procedentes de diversos países, hay que atender distintas necesidades. En los adultos: vivienda, sanidad,

trabajo. En cuanto a los niños, los principales problemas de integración que presentan son el idioma y la inadecuación de los contenidos de la escuela y sus materiales a sus expectativas de vida.

En España existen dos grandes grupos de minorías étnicas: los *gitanos* y los *inmigrantes*. Los gitanos están integrados muy deficientemente en la sociedad española. El colectivo de inmigrantes está formado por portugueses, marroquíes, polacos, búlgaros, rumanos, chilenos, argentinos, peruanos, dominicanos, chinos, filipinos, ecuatorianos... y así, hasta 90 países distintos.

Cuando llega a la escuela un niño de otro país, generalmente se le integra en el grupo que más se ajusta a su edad. El programa de enseñanza consiste en ir a clase con el resto del grupo para su integración, realizando algunas horas semanales, una enseñanza más individualizada a cargo del profesor del programa de educación compensatoria (o el de minorías étnicas), coordinado con el profesor tutor. Ante esta situación, sería necesario –en los centros que atienden a inmigrantes– introducir en el Proyecto Educativo y Proyecto Curricular determinados objetivos que contribuyan al desarrollo de la educación intercultural (LLuch y Balaguer, Salinas Catalá, 1996: 45), tales como: i) desarrollar actividades de tolerancia y respeto a la diversidad cultural que hagan posible la eliminación de prejuicios y estereotipos con el fin de favorecer la solidaridad; ii) pretender la igualdad de oportunidades educativas para los alumnos pertenecientes a minorías, desarrollando acciones que permitan compensar las desigualdades; iii) conseguir el acceso al currículum normalizado, introduciendo estrategias metodológicas adecuadas para su consecución.

Además, en función de las necesidades de los alumnos de minorías, convendría incorporar objetivos de compensación externa como: i) reducir el absentismo escolar y evitar el abandono de la escuela, y ii) estimular la participación de las familias en la comunidad escolar. Todo ello a través de actividades como: i) coordinación con equipos de trabajo social; ii) visitas a familias; iii) formación de padres/madres; iv) asistencia social: becas, ayudas, etcétera y v) programas de salud e higiene escolar.

La educación intercultural en Barcelona

En Barcelona el porcentaje de población extranjera pasó de 3.7% en el año 2000 a 17% en 2010 (INE). En la última década, el sistema educativo de la ciudad ha hecho un gran esfuerzo para dar la mejor respuesta educativa a la llegada de miles de nuevos alumnos procedentes de todo el mundo que se han ido incorporando a las escuelas desde el momento de su llegada. En 10 años estas escuelas han visto como el alumnado extranjero se ha incrementado del 3 al 12 por ciento. Pero si las aulas de hoy son muy diferentes de las de hace 10 años, no es sólo por la llegada de inmigrantes, sino, en general, por los cambios en el entorno social y cultural de los niños y jóvenes autóctonos que viven en un mundo cada vez más complejo y globalizado en el que se han visto modificados los valores, las relaciones familiares y sobre todo el acceso a la información, el aprendizaje y la comunicación a partir del advenimiento de internet y otras nuevas tecnologías.

Esto aporta nuevos retos y complejidades a la tarea educativa poniéndose énfasis en la necesidad de reforzar en todas las escuelas los valores del respeto a la diversidad, la convi-

vencia y el diálogo ya que es en ellas donde encontramos el último reducto de una “cultura común”, donde todas las diversidades reales se convertirán en aprendizajes comunes y compartidos que permitirán a los alumnos formarse como ciudadanos tolerantes (Abad, Cucó e Izquierdo, 1993: 31). La escuela en Barcelona es un buen ejemplo de convivencia, y debe profundizarse en la gestión de la diversidad. En este sentido, uno de los grandes retos que se plantean es el de crear ciudadanía en un territorio tan cosmopolita, a través del reconocimiento del valor de la interculturalidad. Para lograrlo hay que garantizar un sistema educativo inclusivo y generador de oportunidades para todos.

La actual distribución del alumnado de origen extranjero entre los diferentes centros educativos no se corresponde siempre con la realidad de los barrios (colonias) debido a su excesiva concentración en determinadas escuelas o institutos, lo cual es contradictorio con un modelo de ciudad cohesionada. De ahí el compromiso del Consorcio de Educación, en el ejercicio de sus competencias en planificación y escolarización, en tomar las medidas necesarias implicando a las escuelas de una misma zona educativa para que todos los centros escolaricen de manera equitativa y representativa de la diversidad sociocultural del barrio, tal como la Ley de Educación tiene previsto para Cataluña. Para tal fin, se incorporan a los programas de apoyo al éxito escolar en la etapa básica y obligatoria nuevos instrumentos y metodologías para dar respuesta a la mayor diversidad cultural de los alumnos¹.

¹ Algunos ejemplos son: continuar reforzando y adaptando el funcionamiento de las aulas de acogida, garantizando la vinculación con el aula ordinaria y mantener el modelo de aulas de acogida temporales para chicos y chicas mayores de 14 años que recién se incorporan al sistema educativo. Igualmente, consolidar programas de refuerzo escolar, tutoría entre iguales y

Es importante también incentivar la continuidad de los estudios post-obligatorios y facilitar la transición escuela-trabajo, reforzando los programas de orientación y acompañamiento que tengan presente los diferentes contextos socioculturales de los alumnos. Es decir, se pretende impulsar el tratamiento de la diversidad cultural en las aulas para reforzar aquellos valores que garantizan una convivencia plural y multicultural. Por ejemplo, en las enseñanzas artísticas, se garantiza con políticas compensatorias una incorporación progresiva del alumnado de origen inmigrante en las actividades de formación artística de manera que disfruten de las mismas oportunidades de formación integral que los niños autóctonos. La nueva realidad hace que, desde los centros educativos, se trabaje para fomentar los valores del respeto por la diversidad a través del conocimiento y el diálogo poniendo énfasis en los aspectos comunes y compartidos.

Se está trabajando actualmente en un proyecto de creación de una mesa de trabajo con responsables del sector educativo y distintos expertos para introducir un eje transversal de interculturalidad en el currículum, partiendo del diagnóstico sobre lo que ya se está haciendo. En el mismo sentido, se impulsará la formación del profesorado en educación intercultural con el correspondiente conocimiento de los procesos socializadores que viven estos niños(as) y jóvenes en sus países de origen.

Se estima también muy necesaria la utilización de las lenguas maternas en un marco de multilingüismo y reciprocidad respecto al aprendizaje del catalán, ya que en el proceso de convertirse en ciudadano, más allá de la escuela, los niños y

estudio asistido, en el que los adultos de referencia sean personas procedentes del mundo de la inmigración, de manera que se vayan creando modelos de éxito para el alumnado recién llegado.

las familias participan en las redes sociales que les permitirán integrarse mejor en la sociedad (Schmelkes, 2004). Para lograrlo resulta muy conveniente incentivar la implicación de los padres en el proceso educativo de los hijos, abriendo espacios de encuentro entre familias, entidades y escuela.

Se le ha dado mucha importancia en Barcelona al fortalecimiento de las políticas que abren la escuela al barrio haciendo de ella un buen espacio de encuentro y de convivencia. Por ejemplo, se sigue desarrollando en el marco del programa de Nuevos Usos Sociales del Tiempo, el Programa de Patios Abiertos de las escuelas los fines de semana para todos los vecinos y vecinas del barrio como espacio de encuentro. Por último, se pretende incentivar la incorporación de los jóvenes en actividades extraescolares y asociativas de manera que la experiencia cotidiana de convivencia en la diversidad dentro del aula tenga continuidad en el entorno social. Por ejemplo, se estimula la incorporación de jóvenes de diferente origen geográfico en los espacios asociativos juveniles, agrupamientos, clubs deportivos, ONG, así como otros organismos de educación informal que influyen de forma poderosa en su integración en la sociedad de acogida.

Estudio de caso: educación intercultural en las escuelas públicas del Raval de Barcelona

La sociedad actual es un mosaico pluricultural y multiétnico, ya que Europa se nutre con inmigrantes y etnias diversas, con estilos de vida que, en muchos casos, difieren de forma considerable de la cultura occidental (Jordan, 1999).

Xavier Besalú (2002) señala cómo las actitudes hacia la escuela y la familia, así como los estereotipos hacia las

personas que proceden de otros países, pueden influir en la integración de éstas en el aula y en la sociedad, ayudando a que la integración sea exitosa. En esta investigación se pretende comprobar, en el caso de Barcelona, mediante un estudio longitudinal, cuáles son las actitudes de los alumnos hacia la escuela y la familia, así como las del profesorado hacia la educación multicultural.

Metodología

Esta investigación se realizó en la Escuela *Cervantes*, el Colegio *Milà i Fontanals*, la Escuela Pública *Collaso i Gil*, el Centro Abierto *Joan Salvador Gavina*, la Escuela Taller *Casc Antic*, la Escuela P. *Cadí* y la Escuela Pública *Erasmus Janer*. La selección de los centros educativos que formaron parte de la muestra se realizó a partir del criterio de asistencia de alumnos pertenecientes a minorías étnicas en el distrito barcelonés de *Ciutat Vella*, con un porcentaje igual o superior al 30 por ciento.

Se decidió llevar a cabo la investigación en los cursos comprendidos entre 5º de Educación Primaria hasta 1º de Educación Secundaria Obligatoria (11-13 años) para poder contar con procedimientos de evaluación de cierta fiabilidad y validez para las edades estudiadas. La muestra total estuvo formada por 75 profesores y 462 alumnos. Además se aplicaron de modo aleatorio cuestionarios a 10% de las familias de los alumnos participantes (50 en total). Cuatro fueron los instrumentos de recogida de datos que se utilizaron:

- Escala sobre actitudes étnicas (para alumnos y profesores). Esta prueba pretende medir dos dimensiones: a)

la identidad étnica y percepción de los otros, y b) el componente cognitivo del prejuicio en función del grado en que el alumno o el profesor ha superado los estereotipos existentes hacia el otro grupo étnico. Se mide a través de una escala de Diferencial Semántico de 33 pares de adjetivos bipolares. Estos estereotipos pueden existir en realidad hacia cualquier tipo de etnia diferente a la propia. La selección de adjetivos se realizó sobre la base de la revisión bibliográfica existente sobre estereotipos hacia otras etnias.

- Cuestionario sociométrico. La técnica sociométrica que se utilizó es la de las nominaciones. Consiste en pedir que se nombre a un número limitado de compañeros, en función de la preferencia personal para realizar con ellos actividades básicas, como trabajar, estudiar, jugar. El objetivo es comprobar si existen agrupaciones étnicas dentro de las aulas, la probabilidad de que ocurran elecciones interétnicas y el estatus sociométrico de cada alumno en función del número de elecciones recibidas.
- Cuestionario de actitudes del profesorado ante la educación intercultural. En este cuestionario se recogieron datos acerca de: *a)* grado de actitud ante los objetivos de la educación intercultural; *b)* grado de sensibilidad hacia la educación intercultural; *c)* grado de importancia que dan a la relación y dimensión intercultural en la enseñanza, *d)* expectativas hacia la integración de minorías.
- Percepción de actitudes hacia la escuela y la familia (cuestionario para niños). Se pretendió medir el grado en que se manifiestan determinadas actitudes por parte del alumno, el profesor y la familia.

En cuanto a las técnicas de análisis de datos utilizadas; para el análisis de cuestionarios iniciales y escalas de actitudes ante las minorías étnicas, se utilizó el *análisis de contenido*, ya que ofrece grandes posibilidades de observar matices; en lo relativo a la parte socio-afectiva de la investigación (técnicas sociométricas), de carácter descriptivo, se realizó el *análisis de datos* a través de la utilización de técnicas de evaluación cualitativa.

Actitudes de los alumnos hacia la escuela y la familia

Mediante la utilización de medidas de tendencia central y de dispersión como *media* y *desviación típica*, seguida de un *análisis de varianza*, recogimos los aspectos más significativos que reflejan el sentir de una muestra representativa de opiniones de niños, traducidas en forma de actitudes. Los contingentes más abundantes de estos alumnos fueron, sobre todo, españoles, portugueses, europeos del este, gitanos, sudamericanos, marroquíes, africanos y chinos, de 11 a 13 años.

El cuestionario confeccionado para este sondeo fue muy extenso, aportándonos una información exhaustiva sobre cuestiones diferentes en torno a la opinión de los alumnos sobre la escuela, el profesor, los compañeros de clase y la familia. Las preguntas fueron cerradas, con cuatro posibles respuestas (1= nunca; 2= a veces; 3= frecuentemente; 4= siempre).

Las respuestas a instrumentos deben tomarse de forma aproximativa. A continuación se señalan resultados más consensuados y relevantes obtenidos a través de un *análisis de varianza*.

En lo relativo a las actitudes hacia la escuela, los aspectos más destacados fueron los siguientes:

- a) *Para ser alguien la vida es importante aprender en el colegio.* En general, se apreció que todos consideran importante el colegio para integrarse con éxito en la sociedad (3.79) y preferían asistir a él antes que trabajar (1.58).
- b) *Quienes más se aburren con las lecciones de clase* son los portugueses (2.17), seguidos de los marroquíes (2.14), y a quienes más les gustan las clases es a los niños de Europa del Este (1.76) y a los chinos (1.70).
- c) A la mayoría de los niños *les gusta el recreo* (3.80) y, además, *juegan con niños de otras culturas* (3.03), pero los niños que menos juegan con los de otras razas son los chinos (3.0) y los sudamericanos (3.10) seguidos muy de cerca, por los de Europa del Este (3.20), lo que indica que los niños, entre sí, a la hora de compartir sus juegos, no son nada racistas.
- d) Piensan que *cuando hacen las cosas bien el profesor les anima* (3.32); sin embargo, los niños chinos y sudamericanos no opinan lo mismo (3.08). *–Que el profesor es bueno con todos y se porta bien con todos* lo admiten la mayoría de españoles (3.58), no obstante, los portugueses no sienten que esto ocurra con ellos (3.08).
- e) *El profesor se enfada siempre con los mismos niños de clase.* Los portugueses opinan que siempre (3.42). *–En clase nos sentamos con los compañeros que queremos,* no siempre se produce (2.04) pero quienes menos pueden elegir los compañeros son los portugueses y los gitanos (1.75).
- f) *Tengo amigos de otros países,* lo afirman la mayoría de los niños (3.37), aunque en este caso los niños gitanos son

quienes menos amigos de otros países tienen (3.21).
–*Si un castigo es injusto puedo decírselo al profesor.*
En esta cuestión sólo a veces se lo pueden comentar (2.72), pero los alumnos de la Europa del Este son los que menos opciones de reclamar la injusticia tienen (2.29); una de las razones puede ser el idioma.

Por lo tanto, es posible constatar unas actitudes favorables, por parte de los niños, hacia la escuela. Aunque admiten que el profesor discrimina a algunos alumnos e impone su criterio a la hora de relacionarse y trabajar en el aula; también es posible observar la ausencia de actitudes racistas por parte de los niños, al aceptar a todos en sus juegos. En lo relativo a las actitudes hacia la familia es posible señalar lo siguiente:

- a) Es bastante significativo cuando los alumnos afirman, en general, que su padre les trata como una persona mayor solamente a veces (1.63), siendo los que mejor trato reciben los niños de Europa del Este (3.58), seguidos de los chinos (3.53) y los africanos (3.52).
- b) Se sienten queridos por su familia, en general, aunque obtiene valores más significativos la madre (3.91), siendo los marroquíes y los chinos quienes más queridos se sienten por su madre (3.96).
- c) Destacan como aspecto positivo el que se preocupan por lo que hace el niño. En este caso sigue destacando la madre (3.88) y, en el caso de los gitanos, es aún más evidente (3.90). En cuanto a la preocupación porque le ocurra algo, siguen percibiendo a la madre como la persona que más siente ese miedo (3.69) y, de nuevo,

los marroquíes (3.84) y los gitanos (3.74) son quienes más perciben esa preocupación.

- d) Con respecto al ítem me concede todo lo que pido, la mayoría opinan que solamente a veces (2.40), aunque los africanos (1.89) y los niños de Europa del Este (1.93) tienen aún más problemas para conseguir lo que piden.
- e) Se aprecia una tendencia del padre a exigir responsabilidades ante la pregunta quiere que sea como una persona mayor (3.04). A quienes más se les exige es a los niños de Europa del Este (3.32) y a los niños chinos (3.19).
- f) Ante la cuestión habla poco conmigo es la madre la que menos puntuación obtiene (3.41), siendo los sudamericanos (3.55) los que aparentemente menos platican con la madre. Hay que destacar en este punto el aspecto protector de la madre, mientras que el padre asume funciones familiares más relacionadas con la disciplina y las actitudes responsables por parte de los hijos.

Actitudes del profesorado ante la educación intercultural

Se resumen a continuación los resultados obtenidos en relación con las actitudes o predisposiciones relativamente estables de la conducta de los profesores en relación con los objetivos de la educación intercultural, grado de sensibilidad, importancia de la relación maestro-alumno en el marco de la diversidad y expectativas ante este tipo de educación, al aplicar el análisis de contenido donde se han detectado variables significativas:

- a) *La educación intercultural favorece el respeto y valoración de las personas diferentes.* Es más significativa esta premisa cuanto más tiempo han trabajado en el aula. En cuanto al enunciado *La educación intercultural tiene como objetivo la escolarización conjunta de niños de todas las culturas* ocurre lo mismo que con la premisa anterior, a más años trabajando, mayor importancia se da a la educación intercultural.
- b) *La educación intercultural pretende la igualdad de oportunidades para todos los alumnos.* Aquí, las personas que llevan trabajando entre seis y ocho años dan más importancia a la igualdad de oportunidades. La mayoría de profesores que llevan uno o dos años en su actividad afirman que *Sería muy difícil trabajar con profesorado de otras culturas en el centro educativo.* A partir de cinco años ya no supondría problema.
- c) *Las escuelas deberían incluir conocimientos sobre las culturas de los niños de minorías étnicas que acuden a ellas.* Los profesores que menos tiempo llevan en su trabajo están más de acuerdo que aquellos que llevan más años. Los profesores con mayor antigüedad tienden a presentar una mayor identificación con siguiente idea: *Me molesta que otros grupos étnicos traten de introducir sus valores en la sociedad.*
- d) *Los conflictos de valores y convivencia se incrementan en las aulas de alumnos con minorías.* Cuanto menos tiempo ha trabajado el profesor, más piensa que en el aula se incrementan los conflictos.

Conclusiones

Los maestros encuestados tienden a contestar en función de lo que los enunciados del cuestionario les pudiera sugerir como mejor opción; es decir según la mentalidad social asumida como más valiosa en este campo. También se aprecia una propensión a responder de forma equilibrada, con sentido de mesura, a veces incluso de cierta reserva.

La experiencia cotidiana ha ido dotando a estos profesionales de un talante prudente que se manifiesta en sus respuestas. Sin embargo, se producen diferencias significativas entre las respuestas de quienes más años están trabajando en el aula con niños de minorías étnicas y quienes llevan menos años.

Por otra parte, comprobamos también la posición relativamente estable de la conducta en los niños, en relación con sectores de la realidad, como la escuela, niños de otras etnias, el profesor y la familia. Pudimos observar que la reacción hacia la escuela es generalmente más negativa entre más edad tienen los alumnos. Los niños pequeños son más sumisos y suelen asumir el trabajo escolar como algo agradable.

Por otro lado, no existe ningún rechazo hacia los niños de otras etnias y todos los grupos se encuentran bien integrados. En cuanto a los padres, destaca como denominador común el aspecto protector de la madre, mientras que el padre asume funciones familiares más relacionadas con la disciplina y la vigilancia de actitudes responsables por parte de los hijos.

En la identificación y percepción de los otros, aún predominan estereotipos y prejuicios que indican la falta de superación de ideas preconcebidas hacia otros grupos étnicos. Una coincidencia muy generalizada es que los niños gitanos aún suelen ser considerados como “malos alumnos” al no mostrar

mucho interés por la escuela ni deseos de integración, ocurriendo lo contrario con niños portugueses o magrebíes. En síntesis, el profesorado se caracteriza por la prudencia en las respuestas; aunque todavía no se han superado algunos estereotipos. En los docentes con mayor experiencia se da una actitud más positiva, mientras que aquellos que tienen menos experiencia muestran una mayor inseguridad.

El alumnado se caracteriza por la presentación de buenas actitudes hacia la escuela y ausencia de actitudes racistas; aunque todavía no se han superado algunos estereotipos y se juzga a los otros por su comportamiento social, cívico, características físicas y respeto de normas.

Bibliografía

- Abad L.; A. Cucó y A. Izquierdo (1993), *Inmigración, Pluralismo y Tolerancia*, Madrid, Editorial Popular, Jóvenes Contra la Intolerancia JCI.
- Amorós Puente A. y P. Pérez Esteve (1993), *Por una educación intercultural. Guía para el profesorado*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia Mec.
- Andrade Rubio K. L. (2010), “Exclusión social e inmigración: Los pizcadores migrantes en Tamaulipas”, Tesis Doctoral defendida y aprobada en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Ayala Cañón L. (2006), “La monitorización de la desigualdad y la exclusión social: hacia un sistema integrado de indicadores”, en F. Vidal Fernández, y J. García Roca (coord.), *La exclusión social y el estado de bienestar en España*, Madrid, Universidad de Comillas, pp. 43-59.

- Banks J. A. (1994), *An Introduction to Multicultural Education*, Boston, Allyn and Bacon.
- Besalú X. (2002), *Diversidad cultural y educación*, Madrid, Síntesis Educación.
- Carbonell y F. Paris (1995), *Inmigración: diversidad cultural, desigualdad social y educación*, Madrid, Centro de Desarrollo Curricular, Mec.
- CGEIB-SEP (2005), *Explorando nuestros materiales de primaria para la educación intercultural*, México.
- Delors J. (1996), *La educación encierra un tesoro*, Madrid, Santillana-UNESCO.
- Díaz Aguado M. J. (1997), *Programas para favorecer la integración escolar: Manual de intervención*, Madrid, Once.
- Fornet-Betancourt R. (2001), *Transformación intercultural de la filosofía. Ejercicios teóricos y prácticos de la filosofía intercultural desde Latinoamérica en el contexto de la globalización*, Bilbao, Desclée de Brower.
- Grasa R. (2000), “Resolución de conflictos”, en Miquel Martínez y Josep M^a Puig Rovira (coords.) (2002), *La educación moral. Perspectivas de futuro y técnicas de trabajo*, Barcelona, Graó.
- Izcara Palacios S. P. (2002), “Infraclases rurales: procesos emergentes de exclusión social en España”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 97, pp. 127-154.
- _____ (2008), “Exclusión social y desintegración económica de los jornaleros agropecuarios: un análisis comparativo entre México y España”, *Caleidoscopio*, 12 (24), pp. 7-23.
- Jordan J. A. (1999), *La escuela multicultural. Un reto para el profesorado*, Barcelona, Paidós.
- Juliano D. (1993), *Educación intercultural. Escuela y minorías étnicas*, Madrid, Eudema.

- López Sánchez J. y otros, (2006), *El enfoque intercultural en educación. Orientaciones para maestros de primaria*, México, Cgeib-SEP.
- Lovelace M. (1995), *Educación multicultural. Lengua y cultura en la escuela plural*, Madrid, Escuela Española.
- Lluch i Balaguer X. y J. Salinas Catala (1996), *La diversidad cultural en la práctica educativa. Materiales para la formación del profesorado en Educación Intercultural*, Madrid, Centro de Investigación y Documentación Educativa, Mec.
- Meroño I Otón N. (1996), *La práctica intercultural en el desarrollo curricular de la Educación Primaria*, Madrid, Centro de Investigación y Documentación Educativa, Mec.
- Sartori G. (2001), *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Madrid, Taurus.
- Schmelkes S. (2004), *La formación de valores en la educación básica*, México, SEP (Biblioteca para la Actualización del Maestro).
- Tort F. (1994), “La formación de la identidad social. El caso de los hijos de los inmigrantes marroquíes en Ciutat Vella (Barcelona) y Santa Eulàlia (L’Hospitalet)”, Tesis Doctoral defendida y aprobada en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Sobre los autores

Simón Pedro Izcara Palacios. Doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, es profesor de Sociología en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades (UAMCEH), Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México (nivel II). Así como del cuerpo Académico Migración y Desarrollo. Sus últimas publicaciones son: *La era de la post-globalización. El retorno de los ciclos agrarios*, México, Miguel Ángel Porrúa (2012); “Opinión de los polleros tamaulipecos sobre la política migratoria estadounidense”, *Migraciones Internacionales* (2012); “El aislamiento social de los trabajadores con visas H-2A (el ejemplo de los jornaleros tamaulipecos)”; *Región y Sociedad* (2012); “La migración de retorno: Los jornaleros tamaulipecos”, *Migración y desarrollo* (2012); “Coyotaje y grupos delictivos en Tamaulipas”, *Latin American Research Review* (2012).

Karla Lorena Andrade Rubio. Doctora en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, profesora de Metodología de la Investigación en la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UASTSCDH), Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Colaboradora del Cuerpo Académico Migración y Desarrollo. Sus últimas publicaciones son: *Exclusión y emigración en el ejido de San Pablo*, México. Miguel Ángel Porrúa (2012); *Excluidos y estigmatizados: Los jornaleros migratorios en Tamaulipas*, México: Miguel Ángel Porrúa (2012), “Capital social versus aislamiento social: los jornaleros migratorios de Tamaulipas”, *Revista de Geografía Norte Grande* (2012).

Francesc Tort Chavarría. Doctor en Sociología por la Universidad de Barcelona, profesor de Sociología en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias Educación y Humanidades (UAMCEH), perfil PROMEP y miembro del Cuerpo Académico y Desarrollo. Su última publicación en el área de los estudios migratorios es: “Migración y nuevas formas de prostitución en Ciudad Victoria”, S. P. Izcara y K. L. Andrade, *Sociedad rural y migración en Tamaulipas*, Cd. Victoria, UAT (2011).

Benjamín García Sanz. Doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, es profesor en Sociología Rural en la Universidad Complutense de Madrid,

España. Ha participado como director en más de veinte contratos I+D de especial relevancia con empresas y/o administraciones (nacionales y/o internacionales) y es uno de los principales especialistas en Sociología Rural de España. Es autor de más de veinte libros y más de un centenar de publicaciones científicas en revistas españolas y del ámbito internacional. Entre sus numerosas publicaciones podrían citarse las siguientes:

- *Ruralidad emergente, posibilidades y retos*. Ministerio de agricultura, Pesca y Alimentación, 2011.
- “La mujer rural en los procesos de desarrollo de los pueblos”, *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, núm. 55, pp. 107-120, ISSN 1137-5868, 2004.
- *La mujer rural ante el reto de la modernización de la sociedad rural*, Madrid, Instituto de la mujer, 2004.
- *Sociedad rural y desarrollo*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2003.
- *La sociedad rural de Castilla y León en el siglo XXI*, Junta de Castilla y León, 2000.
- *La sociedad rural de Castilla y León ante el próximo siglo*, Junta de Castilla y León, 1998.
- *La sociedad rural ante el siglo XXI*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996.
- “Envejecimiento, recursos económicos y servicios sociales en el mundo rural”, *Panorama social*, núm. 11, pp. 48-58 (ejemplar dedicado a: Envejecimiento, adaptación y cambio social), 2010.
- “Agricultura y vida rural”, *Mediterráneo económico*, núm. 14, pp. 55-70 (ejemplar dedicado a: Modernidad, crisis y globalización; problemas de política y cultura, coord. Victor Miguel Pérez Díaz), 2008.

- “Agricultura y desarrollo rural; referencia especial al asociacionismo agrario”, Revesco; revista de estudios cooperativos, núm. 92, pp. 178-198 (ejemplar dedicado a: Sociedades cooperativas y desarrollo territorial), 2007.
- “Inmigración extranjera y ruralidad”, *Circunstancia: revista de ciencias sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, núm. 10, 2006.
- “Inmigrantes extranjeros rurales”, *Sistema: Revista de ciencias y sociales*, núm. 190-191, pp. 257-280 (ejemplar dedicado a: Inmigración y exclusión social), 2006.

Sociedad rural y migración en España
se terminó de imprimir en junio de 2012
Tiraje 1 000 ejemplares.

La crisis de los años treinta, la Guerra Civil y el aislamiento de España durante los años cuarenta sumieron a la agricultura española en un proceso desmodernizador y condujeron a un retorno al mundo rural. No fue hasta después de la década del cincuenta cuando el sector agrario se modernizó y disminuyeron las necesidades de mano de obra. En un primer momento la emigración y el encarecimiento del factor trabajo contribuyeron al derrumbamiento de la estructura agraria tradicional; como contraste, después de los años sesenta la modernización del sector agrario se convirtió en causa de la emigración.

El declive poblacional de la sociedad rural en España continuó hasta la década de los noventa; a partir de entonces se produjo un retorno a los pueblos, que se vio favorecido por la diversificación de la economía rural. Los retornados constituyen un grupo muy heterogéneo, que puede incluir figuras tan dispares como antiguos emigrantes, hijos del pueblo, que vuelven a su tierra, una vez que han completado el ciclo migratorio, hasta jóvenes que no terminan de acoplarse a la vida de la ciudad; o nuevos residentes, que buscan en la vivienda rural la paz y la tranquilidad que no han encontrado en las ciudades. Por otra parte, la llegada de población extranjera, que se ha asentado de modo permanente en la sociedad rural española, está contribuyendo a un rejuvenecimiento poblacional. La distribución de los inmigrantes foráneos en el territorio nacional es muy desigual. En el norte, noreste, oeste, las provincias meridionales de Castilla, La Mancha, y el interior de Andalucía la presencia de inmigrantes es escasa. Como contraste, las áreas rurales de Alicante, Baleares, Canarias y la Costa del Sol han crecido debido a la llegada de jubilados del norte de Europa. Asimismo, las áreas rurales de Madrid, Castellón, Tarragona, Lleida y Almería han crecido fuertemente debido a la llegada de trabajadores migratorios jóvenes que han encontrado empleo en la agricultura intensiva, la industria, el turismo y los servicios.

Ciencias sociales



www.plazayvaldes.com